



## COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

### SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

**(09:55 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 15-03-2022

09:56:43Asistentes: 54

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal

CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 54 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Diputado Döring: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Buen día, Presidente.

Para solicitar un minuto de silencio en memoria de Francisco Solís Peón, exdiputado a la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal, si es tan amable, que falleció con motivo del COVID, después de haber estado en el hospital durante más de una semana, la noche de anoche.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cómo no. Por favor pónganse de pie para guardar un minuto de silencio por el diputado fallecido. Gracias.

Antes, perdón, diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Antes de iniciar el minuto de silencio, quienes conocimos a Pancho sabemos de su alegría, de su forma de ser y no le habría gustado un minuto de silencio. Si me permite el diputado Döring, podríamos cambiarlo por un minuto de aplausos por nuestro amigo. Diputado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Procedemos. Gracias.

*(Minuto de aplausos)*

Gracias. Tomen asiento.

Continuamos. Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 86 puntos:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **COMUNICADOS**

**4.- VEINTISIETE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE**

**MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:**

**4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**4.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**4.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES.**

**4.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**4.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.**

**4.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.**

**4.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA.**

**4.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**4.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**4.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**4.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO.**

**4.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANAMARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**4.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAFRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**4.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.**

**4.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍAGUADALUPE MORALES RUBIO.**

**4.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉMARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**4.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉFERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**4.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.**

**4.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉFERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**4.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANAMARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**4.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAFRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**4.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**4.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIALARIOS PÉREZ.**

**4.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.**

**4.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**4.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES.**

**4.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**5.- UNO, DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, POR EL CUAL REMITE SUS PADRONES DE PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES DEL EJERCICIO 2021.**

**6.- UNO, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.**

**7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO ATLAMPA.**

**8.- CINCO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:**

**8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.**

**8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14**

DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

9.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A LA CARPETA JUDICIAL 008/0359/2022.

10.- UNO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

11.- DE LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA C. AMEYALLI REYES BONES, COMO DIPUTADA SUPLENTE.

12.- DEL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL C. ALBERTO RANGEL MORENO, COMO DIPUTADO SUPLENTE.

13.- DE LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA C. LUZ MARÍA LÓPEZ MULIA, COMO DIPUTADA SUPLENTE.

14.- DEL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL C. JULIO PÉREZ GÚZMAN, COMO DIPUTADO SUPLENTE.

15.- DEL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL C. ÓSCAR LÓPEZ RAMÍREZ, COMO DIPUTADO SUPLENTE.

16.- DEL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL C. RAMÓN CASTRO ESCOBEDO, COMO DIPUTADO SUPLENTE.

17.- DE LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA C. ROSA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN,



COMO DIPUTADA SUPLENTE.

### **INICIATIVAS DE ALCALDÍAS**

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO, MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ; EL ALCALDE DE CUAJIMALPA, ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, Y EL ALCALDE DE LA MAGDALENA CONTRERAS, LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

### **INICIATIVAS**

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ABROGA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 71 PRIMER PÁRRAFO, 72 PRIMER PÁRRAFO, 73, 78 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 94, 95 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 96 PÁRRAFO QUINTO, 114, 115 PÁRRAFO SEGUNDO, 118, 119 PRIMER PÁRRAFO, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119, TODOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO”; SUSCRITAPOR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS.

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DIVORCIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

**TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA PARA PROTEGER Y ASISTIR A LAS VÍCTIMAS DIRECTAS, INDIRECTAS, PERSONAS OFENDIDAS Y TESTIGOS Y PARA PREVENIR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

26.- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ASOCIACIONES DELICTUOSAS Y RIÑAS EN ESPACIOS DEPORTIVOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 345 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL CON EL OBJETO DE AGRAVAR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TALA DE ÁRBOLES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN**

**CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA INCLUSIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**34.- PROPUESTA DE INICIATIVA, DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE INICIATIVAS PREFERENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ROBO Y SECUESTRO DE ANIMALES NO HUMANOS DOMÉSTICOS Y/O DE COMPAÑÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE BIENESTAR ANIMAL.**

**36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO;**

**SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 FRACCIÓN VI Y 111 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

**38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EQUIPARA EL MATRIMONIO FORZADO AL TIPO PENAL DE TRATA DE PERSONAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DESECHOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

**40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 Y LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.**

### **DICTÁMENES**

**41.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS**

**ARTÍCULOS 3 Y 19 DE LA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.**

**42.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 111, DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**43.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**44.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**45.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AUTONOMÍA ECONÓMICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

**46.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DISTRITO FEDERAL A CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS DIVERSOS TÍTULOS, CAPÍTULOS Y NOMBRE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN ESTUDIO, SE ADICIONA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DEPORTE, Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**47.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.**

**48.- RELATIVO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE UNA PERSONA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

**49.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN FUNCIÓN DE SUS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS, SE CONTINÚE CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE TROLEBÚS, ASÍ COMO MANTENER LA MEJORA CONSTANTE EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ESE SISTEMA DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE SEGURIDAD VIAL.**

**50.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A SUS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA II LEGISLATURA A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN RELACIONADAS CON EL DERECHO QUE TIENEN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DECIDIR SOBRE EL USO, ADMINISTRACIÓN, DESTINO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y RECURSOS ASIGNADOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**51.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, ANALICE Y, EN SU CASO, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ACTUALIZAR LOS MÓDULOS V Y VI DE LA ENCUESTA ORIGEN – DESTINO EN HOGARES DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES REALICEN UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL TRANSPORTE DE BIENES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE SEGURIDAD VIAL.**

### **ACUERDOS**

**52.- CCMX/III/JUCOPO/06/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE ANTE EL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL C. ALEJANDRO SERRANO PASTOR COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**

**53.- CCMX/II/JUCOPO/08/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LATERCERA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**

**54.- CCMX/II/JUCOPO/04, ADDENDUM/2021, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE APRUEBA QUE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁN SER DE MANERA VÍA REMOTA.**

### **PROPOSICIONES**

**55.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICE MAYOR DIFUSIÓN AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO YA QUE ES UN DERECHO CIUDADANO A EJERCER LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A EMITIR UNA RESOLUCIÓN QUE GARANTICE LA IMPARCIALIDAD Y EL ACCESO EXPEDITO A LA JUSTICIA Y SE OTORQUE LA LIBERTAD A LA C. ALEJANDRA CUEVAS MORÁN, Y NO SE SIGAN VULNERANDO SUS DERECHOS HUMANOS, COMO HASUCEDIDO DESDE QUE EL C. ALEJANDRO GERTZ MANERO LLEGÓ AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTAN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y QUE EN COORDINACIÓN CON LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS SE GARANTICE LA APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**



**58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE AZCAPOTZALCO, LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ Y MIGUEL HIDALGO, LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, DE FORMA PORMENORIZADA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HAN RESUELTO GESTIONES CIUDADANAS INGRESADAS POR MEDIO DE LAS PLATAFORMAS DE SUS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC); SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EJERZAN DIVERSAS ACCIONES RESPECTO CON LA REMODELACIÓN DEL ESTADIO AZTECA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO MAURICIO KURI GONZÁLEZ, A QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LA JUSTICIA Y LA GOBERNABILIDAD EN LA ENTIDAD A SU CARGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANÍA SI ESTABA AL TANTO DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIA A CARGO DE SU EX CONSEJERO JURÍDICO Y EVITE OBSTACULIZAR O INFLUIR EN LAS INVESTIGACIONES DE ESTE CASO Y AL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA INSTRUYA LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR LA EXISTENCIA DE CONDUCTAS DELICTIVAS LLEVADAS A CABO PRESUNTAMENTE POR EL EX CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO FEDERAL; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, FEDERICO DÖRING CASAR Y CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA**

**CIUDAD DE MÉXICO, SE PRONUNCIEN OFICIALMENTE SOBRE LA VIOLENCIA GUBERNAMENTAL Y/O INSTITUCIONAL, EJERCIDA CONTRA MILLONES DE MUJERES MEXICANAS CON LA DESAPARICIÓN DE LAS GUARDERÍAS Y EN RECIENTES FECHAS CON LA DESAPARICIÓN DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE TODOS LOS CONTRATOS, VIGENTES O CONCLUIDOS, QUE SE HAYAN CELEBRADO DESDE 2012 Y HASTA LA FECHA, ENTRE EL REFERIDO ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO Y EL GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V., ENTREGUE LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS EN COMENTO Y REMITA SU ESTRATEGIA ANUAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXIGE UNA EXPLICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE PROHIBIÓ QUE EVACUARAN DURANTE EL SISMO DEL PASADO JUEVES 03 DE MARZO, A LOS REPORTEROS QUE CUBRÍAN LA MAÑANERA EN PALACIO NACIONAL, EXPONIÉNDOLOS A UN POTENCIAL RIESGO E INCERTIDUMBRE; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y FEDERICO DÖRING CASAR Y LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5), MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO A EFECTO DE QUE REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE A CUÁNTO ASCIENDEN LOS GASTOS APLICADOS POR CONCEPTO DE PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES**

DE CADA ALCALDÍA RESPECTIVA DESDE EL 1º DE OCTUBRE A LA FECHA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, COMPAREZCA ANTE ESTE PLENO Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ESTRATEGIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES, POR LOS RECIENTES INFORMES DE ALTOS ÍNDICES DE FEMINICIDIO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL A SU CARGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES Y LAS DIPUTADAS ANA VILLAGRÁN VILLASANA Y FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LA REALIZACIÓN DE SANEAMIENTO DEL ARBOLEADO CON MUÉRDAGO EN LA UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO EVITANDO ASÍ ACCIDENTES COMO EL OCURRIDO 8 DE MARZO DE 2022 EN LA ESTANCIA INFANTIL #12 DEL ISSSTE EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE TLATELOLCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA, LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE ELIMINÓ EL PROGRAMA DENOMINADO "UNIDAD-ESTLALPAN", E INDIQUE A ESTA SOBERANÍA QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARÁ PARA DAR ATENCIÓN A LOS HABITANTES DE LAS DIVERSAS UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL QUE EXISTEN EN LA ALCADÍA DE TLALPAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y AL DIRECTOR GENERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA); ISIDORO PASTOR ROMÁN QUE DETENGAN LOS POSIBLES ASESINATOS DE ANIMALES DENTRO DEL AIFA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA JORNADA

**DE REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA EN LA MAGDALENA CONTRERAS CON PERSPECTIVA Y APOYO SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES TRACEN UNA RUTA DE ATENCIÓN CUYO OBJETIVO SEA GENERAR CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES SEAN INCORPORADOS Y VISUALIZADOS EN LA FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROTOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE PILAS Y BATERÍAS EN SUS INSTALACIONES PARA SU RECICLAJE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN SUS PORTALES DIGITALES Y REDES SOCIALES OFICIALES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO DEL 19 AL 21 DE MARZO EN DIVERSOS PUNTOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD EN RAZÓN DEL FESTIVAL DE LA PRIMAVERA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTA A SU RESGUARDO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN Y NORMALIZACIÓN DE CONVIVENCIA CON PERSONAS CON ALGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD AUDITIVA; ASÍ COMO DE AQUELLAS QUE UTILIZAN**

**DIFERENTES HERRAMIENTAS PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN, TALES COMO IMPLANTES COCLEARES, APARATOS AUDITIVOS Y LENGUAJE DE SEÑAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**77.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS Y AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CREAR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON EL OBJETO GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS EN DICHAS MATERIAS DE LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN Y AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN TALLERES PERMANENTES EN MATERIA DE NUEVAS MASCULINIDADES, DIRIGIDOS A LAS Y LOS DIPUTADOS Y A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS LABORES CON PERSPECTIVA DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DENOMINADO “SIMONE” QUE TENGA COMO OBJETIVO BRINDAR A LAS USUARIAS UN SERVICIO DE TAXI DIGNO, SEGURO Y CÓMODO, CONDUCIDO POR MUJERES, EL CUAL IMPULSA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN LA MOVILIDAD DE NUESTRA CAPITAL”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN RESPECTO A LUGARES Y HORARIOS DE LOCALIZACIÓN DE TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y BAZARES CON PLATAFORMAS DIGITALES A FIN DE INHIBIR EL TRÁFICO VEHICULAR EN TIEMPO REAL E INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO**

**PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS A FIN DE REDUCIR LOS EFECTOS DE LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES EN ATENCIÓN A LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**82.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD, PARA QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ, AZCAPOTZALCO, MAGDALENA CONTRERAS, CUAUHTÉMOC Y ÁLVARO OBREGÓN A REMITIR INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA UNA ORQUESTA CDMX, ASÍ COMO INFORMACIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y DERECHOS CULTURALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**EFEMÉRIDES**

**84.- 15 DE MARZO- DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**85.- 11 DE MARZO, LEVANTAMIENTO EN ARMAS DE EMILIANO ZAPATA PARA SECUNDAR EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE FRANCISCO I. MADERO"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**86.- "DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LOS RÍOS"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Se recibieron los siguientes comunicados por medio de los cuales se da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno: 27 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Se recibió de parte de la alcaldía Álvaro Obregón un comunicado por el cual remite sus patrones de programas y acciones sociales del ejercicio 2021. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a las Comisiones de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para los efectos conducentes.

Uno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Remítase a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite opinión respecto a la iniciativa de decreto del programa parcial de desarrollo urbano Atlampa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Cinco de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte del Poder Judicial de la Ciudad de México un comunicado. El Pleno de este Congreso queda debidamente enterado.

Se recibió de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión un comunicado mediante el cual remite un acuerdo aprobado por su pleno. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se recibió una solicitud de licencia de la diputada Miriam Valeria Cruz Flores. Proceda la Secretaria a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Le saludo, para en esta ocasión, con fundamento en los artículos 4 fracciones XXVIII, 47, 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 2 fracciones XVI, XXVIII, 5, 18, 8 fracción II, 11, 12, 79 fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitarle ponga a consideración del Pleno de esta soberanía la presente solicitud de licencia para ausentarme del cargo de diputada a partir del día martes 15 de marzo de 2022 y reincorporándome a mis labores legislativos el día martes 12 de abril del año 2022.

Asimismo, en caso de contar con la anuencia de este Honorable Congreso, solicito sea llamada a la ciudadana Ameyalli Reyes Bones en calidad de mi suplente para que rinda la protesta constitucional correspondiente el martes 15 de marzo del año 2022.

Sin otro particular por el momento, le agradezco sus atenciones.

Atentamente, diputada Miriam Valeria Cruz Flores.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaria consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia.



Diputado Döring, ¿está pidiendo la palabra?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Con el mismo precedente de la sesión anterior para volver a referirme al tema, si es tan amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hay más oradores, vamos a hacer la lista.

Diputado Cañez, ¿con qué objeto va a hacer su intervención?

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En los mismos términos que el diputado Döring.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rubio ¿en el mismo sentido? Muy bien. Muchas gracias.

Tenemos la lista, para cerrarla: diputado Döring, diputado Cañez, diputado Rubio. Tiene la palabra el diputado Döring por 3 minutos. Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Presidente, para solicitar antes de iniciar mi intervención, si pudieran dar lectura al artículo 11 del Reglamento, si es tan amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, con la lectura, artículo 11.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al artículo 11 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México:

Las y los diputados tendrán derecho a solicitar licencia en el ejercicio del cargo por las siguientes causas:

I.- Enfermedad que incapacite para el desempeño de la función

II.- Optar por el desempeño de una comisión o empleo en el Gobierno de la Ciudad de México, en las demarcaciones territoriales y de los municipios por el que se disfrute de sueldo

III.- Postularse a otro cargo de elección popular cuando tal licencia sea una condición establecida en las normas internas del partido político o en las disposiciones electorales correspondientes

IV.- Para desahogar trámites o comparecencias ante la autoridad competente por procesos judiciales o jurisdiccionales

V.- Para ocupar un cargo dentro de su partido político.

Las diputadas tendrán derecho a solicitar licencia en el ejercicio del cargo por estado de ingravidez por el mismo período previsto en la ley de la materia para la incapacidad pre y postnatal sin perjuicio de su condición laboral.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidente.

Queda clara de la lectura del artículo 11 en la fracción III que una de las causales para solicitar la licencia es el postularse a otro cargo de elección popular. Solo quiero dejar claro que hay, en el caso de la licencia que les solicitó el diputado Jorge Triana Tena, esta es la hipótesis que se actualiza: El diputado Jorge Triana Tena solicitó esta licencia al último período extraordinario de la Legislatura anterior para rendir protesta como el tercer diputado federal con más votos electo en el pasado proceso electoral del 2021, y lo hizo porque el artículo 125 de la Constitución reza de la siguiente forma:

*Artículo 125.- Ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular ni uno de la Federación y otros de una entidad federativa que sea también de elección, pero el nombrado puede elegir entre ambos el que quiera desempeñar.*

La razón fundamental por la que lo hizo el diputado Triana fue para evitar actualizar como pasó con Guadalupe Chavira, que estuvo aquí presente a finales de agosto todavía como diputada al Congreso de la Ciudad de México y ya había rendido protesta como diputada federal a la LXV Legislatura federal.

Por esta razón y para no violar el 125, pero con el antecedente de la postulación a un nuevo cargo de elección popular que había ganado, repito, con la tercera votación más alta del país en la ciudad innovadora y de derechos, es que se concedió esa licencia.

Me parece importante aclarar esto, Presidente, para que quede claro que cuando legisladores de Acción Nacional se han separado de su cargo no lo han hecho de manera artificial y reitero todas y cada una de mis palabras de la sesión anterior respecto de las licencias artificiales con fines de mapachería electoral.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Cádiz.

¿Diputado Urincho, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, si me puede anotar en la lista para poder hacer uso de la palabra en ese tema, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado, gracias.

**EL C. DIPUTADO ÁNIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Para no ser repetitivo, creo que ya quedó muy claro los alcances y lo que establece el artículo 11 de nuestro Reglamento. Sin embargo, prestando atención a la lectura que hizo la Secretaria de la Mesa Directiva respecto a la solicitud de licencia hecha por mi estimada diputada Valeria Cruz, quiero hacer referencia al artículo 12 fracción I, que establece que cualquier solicitud de licencia que es puesta a consideración de este pleno debe encontrarse debidamente fundada y motivada, situación que en este caso no acontece, porque haciendo referencia a lo establecido en el artículo 11, las causales por las cuales una diputada o un diputado puede solicitar licencia en este caso no se actualizan o al menos el documento que se pone a consideración de este pleno no lo establece en estos términos.

Sin embargo, nos queda muy claro y es de todos conocido cuál es el objetivo real de estas licencias que nuevamente pretenden, y es como lo dijimos la semana pasada, dejarle votada la chamba a las y los ciudadanos que les expresaron su confianza el pasado 6 de junio.

¿Por qué? porque sabemos que ustedes, diputadas y diputados de MORENA pretenden ir a la calle a hacer campaña por una revocación de mandato, que insisto, nadie pidió, ustedes mismos, el Presidente de la República fue quien solicitó esta revocación de mandato, ustedes, diputadas y diputados, la propia estructura del gobierno, MORENA en su conjunto, fueron quienes buscaron las firmas para solicitar esta revocación de mandato, ustedes, MORENA y aliados y su estructura fueron quienes entregaron las firmas falsas al Instituto Nacional Electoral, ustedes, diputadas y diputados y la estructura de MORENA fueron quienes implementaron las reglas del juego respecto de este ejercicio de revocación de mandato.

Pero ustedes mismos también son quienes violentan esas reglas del juego y ustedes fueron quienes desafiaron a la autoridad electoral con todas las artimañas posibles, recordemos que la Jefa de Gobierno fue sancionada por andar haciendo campaña cuando no le corresponde.

Pero independientemente de esto, ustedes buscan torcer la ley, el Reglamento de este Congreso, para como serviles pajecitos del poder presidencial, ir a hacer una campaña a la que nadie está llamado y a la que ningún ciudadano está solicitando.

Pero bueno, yo creo que en lugar de dejarle votada la chamba a las y los electores que les dieron su confianza en la elección del 6 de junio, deberían atender y con esto voy a dar respuesta al punto de acuerdo que el diputado Temístocles Villanueva pone a consideración y que lo manda por artículo 100 para evitar el debate, y que tiene que ver con las acciones que está llevando a cabo el Instituto Nacional Electoral. Ustedes, diputados y diputadas, no tienen que salir a hacer campaña ya que como lo ha hecho del conocimiento público el Consejo General del INE, se han llevado a cabo 8 mil 423 acciones de comunicación a espacio público, 452 mil spots de radio y televisión en 3 mil 558 estaciones, 4.4 millones de impresiones en medios digitales, 24 boletines, 17 mil acciones de comunicación adjuntas distritales y 39 entrevistas de las Consejeras y Consejeros.

El ejercicio de revocación de mandato, como dice el INE, va y va bien y no es necesario que ustedes dejen tirada su chamba porque vienen a ser los brigadistas y volanteros más caros de la historia de este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rubio.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** '*Fraus legis facta*', fraude a la ley. De eso se trata o se tratan estas licencias, compañeras y compañeros y a quienes nos siguen por las distintas plataformas, a la ciudadanía en general. Estamos aquí para denunciar públicamente y dejar constancia patente del fraude a la ley que se pretende realizar con estas licencias.

Miren ustedes, compañeras, compañeros y quienes nos siguen. El fraude a la ley es la realización de una estafa o fraude por medio de un acto o negocio jurídico, amparándose

en una normativa existente, con la finalidad de alcanzar ciertos objetivos, que no siendo los propios de esa norma además son contrarios a otra ley existente.

Es que, como ya se ha dicho desde la sesión pasada, como hemos venido reiterando, como ya se expresó aquí muy bien por el diputado Federico Döring, el artículo 11 de nuestro reglamento señala claramente las causales por las que se puede pedir o no licencia, y claramente no está la de irse a hacer campaña, una campaña ilegal, una campaña que desde luego nadie les pidió, una campaña completamente imaginaria.

Por supuesto nosotros no podemos permitir que legisladoras y legisladores de este Congreso, que fueron electos por la ciudadanía para un cometido en especial... Las funciones del legislador, recuerden, son tres: legislar, gestionar a favor de la comunidad y fiscalizar a las autoridades del poder público, esas son las tres funciones, no irse a hacer una campaña ilegal, inventada, imaginaria y con recursos públicos además.

Porque hoy vemos toda la ciudad y las entidades de la República tapizadas de cartelones, de espectaculares que nadie sabe quién paga, casualmente son donaciones de ciudadanos, así han respondido, y de cualquier manera la norma electoral, la ley electoral claramente señala que no se puede hacer, pero así son las compañeras y compañeros de MORENA, son unos violadores seriales de la Constitución, son unos violadores seriales de la ley y de las normas.

Nosotros no podemos sino negar, desde nuestra posición y nuestro voto, estas licencias que pretenden defraudar la confianza ciudadana, porque el pueblo, ese pueblo bueno y sabio al que se han referido muchas veces, los contrató, a través de su sufragio, para representarlos en este Congreso, no para andar pidiendo licencia para ir a hacer una campaña a favor de un mesías tropical, porque aquí ya se ha dicho, como alguna vez lo mencionó el diputado Gaviño, si pierde se queda, si gana se queda, si no junta los votos se queda, entonces gastar 20 mil millones de pesos o más en una absurda revocación, más aún, con el amparo de quienes hoy son representantes populares y tienen cierta legitimidad con la gente, ir a pedir que participen en una revocación estéril.

Así que simplemente esta participación es para dejar constancia de nuestra oposición desde el grupo parlamentario de Acción Nacional a por supuesto estas ilegales, inconstitucionales, poco profesionales, falta de ética y moral, licencias que se piden. Por supuesto no vamos a acompañar jamás estas licencias solicitadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Un momento diputado.

Diputada Sandy, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA SANDY HERNÁNDEZ MERCADO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, para que me pueda anotar en la lista, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Martha Ávila, con el mismo propósito. Gracias.

Cerramos la lista. ¿Hay alguien más? Adelante, diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Aquí atendiendo al llamado de mis camaradas, dicen que no me vaya, pero que no me vaya a regresar. Ahí se le ve el rostro del diputado Gaviño.

Simplemente quiero comentar que la única constancia que se deja aquí hoy de los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, es de que ellos sí son traidores al pueblo de México, de que ellos sí le regatean la felicidad, el desarrollo y el avance al pueblo mexicano; porque aquí se vienen a desgarrar las vestiduras diciendo que vamos a hacer algo inmoral, algo no ético, cuando ellos han votado en contra del pueblo mexicano, cuando los partidos de la ultraderecha han puesto en manos de extranjeros el patrimonio de nuestro país.

Les quiero decir a esos diputados que se han subido, que he tenido la fortuna de que el pueblo mexicano, que el pueblo de la Gustavo A. Madero, en la zona norte de esta ciudad, me esté concediendo esa confianza para poderlos representar y que a lo largo de todo ese tiempo, nunca he votado una ley que vaya en contra del pueblo y en contra de los intereses del pueblo, y hoy las licencias que estamos por votar, compañeras y compañeros, están totalmente en la irregularidad constitucional, están totalmente en el tema de la legalidad.

Aquí quieren hacer leña del árbol caído, cuando vemos nuestro Reglamento no contempla exactamente las expresiones correctas para determinar un cierto procedimiento, y en este caso concreto, compañeros, este artículo 11 no tiene un adverbio que podría denotar un

modo, una forma de hacer las cosas y entonces en esa expresión no nos limita el artículo 11 del Reglamento a esas causales como tal, como aquí se ha venido mencionar. Si tuviese esta palabra, esta oración del artículo 11 de nuestro Reglamento, este adverbio solamente, entonces cabría todo lo que han venido los diputados a mencionar, de que solamente por esas causas se podría solicitar licencia.

Yo en el caso concreto estoy solicitando licencia, porque como ciudadano estoy interesado en participar en este proceso de democracia participativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Ya el señor Urincho casi me convence, pero yo quisiera hacerle una pregunta, por su conducto señor Presidente, si lo acepta el orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño, aplicamos desde la sesión anterior un procedimiento que nos dio buenos resultados, evitando estas intervenciones que no están reglamentadas, por lo tanto podemos ampliar mucho más el número de diputados que intervengan, incluso puede intervenir de nuevo si es su deseo, no estamos aquí para restringir la participación, sino al contrario, para amplificarla. ¿Quiere apuntarse para intervenir?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Okey. Adelante, diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Gracias, diputado Presidente.

Entonces en este tema nosotros estamos solicitando esta licencia, argumentando ese derecho constitucional de participar en todos los asuntos políticos y que nos ampara nuestra Constitución, y lo estamos haciendo también en el marco de las responsabilidades que enmarcan precisamente a los servidores públicos, en donde nosotros ya participando en este proceso de la revocación de mandato, iríamos ya como ciudadanos, no disponiendo de los recursos públicos que se versan en este Congreso de la Ciudad de México.

Por eso, compañeras y les digo a los partidos de oposición que es pequeña su visión cuando quieren someter un derecho de una ciudadana o de un ciudadano a un reglamento. El reglamento nos da la vida interna, nos establece los procedimientos para

desarrollar los trabajos en este Congreso, pero no da más allá para someter un derecho constitucional que tenemos todas y todos los mexicanos.

Por eso, compañeros, me subo a hablar a favor de estas licencias que van a presentar mis compañeras, un servidor y en ese tema tenga por seguro, pueblo de la Ciudad de México, nosotros no somos diputados traidores como los diputados de la derecha que siempre han traicionado al pueblo mexicano.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Sandy Hernández.

Diputado Barrera, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Para que me anote también en la lista de participantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está anotado.

**LA C. DIPUTADA SANDY HERNÁNDEZ MERCADO.-** Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

El motivo del cual solicité la voz este día es por el cual están haciendo más a los diputados suplentes, los cuales también los ciudadanos votaron por nosotros, recorrimos las calles, conocemos el territorio, no estamos hechos atrás de un escritorio.

Que les quede claro, los diputados suplentes también somos capaces de estar aquí, haciendo las tareas y los diputados que hoy pidieron licencia no dejaron botado su trabajo, lo dejaron bien encomendado con los diputados suplentes, no somos transparentes y somos capaces de llevar esta encomienda adelante.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Ávila. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputado Presidente.

En esta Tribuna se ha dicho con exageración que aprobar estas licencias rompería el orden constitucional. Esta es una interpretación equívoca o cuando menos discutible. No es el marco constitucional del Congreso el que estaría en tela de juicio, se trata solamente



de una disposición reglamentaria cuya interpretación literal nos autorizaría a aprobar dichas licencias, siempre y cuando este Pleno no apruebe más de 13 en la misma sesión.

Además, el espíritu de un artículo de reglamento no debería estar por encima de diversos derechos constitucionales y legales de participación política con las que todas las ciudadanas y ciudadanos tenemos. Así, la Constitución federal, la local, la Ley de Participación ciudadana, entre otras muchas que pudiera estar yo mencionando, conceden a las personas el derecho de participación política en diversos procesos ciudadanos.

También les recordamos que aprobar estas licencias de ninguna manera genera un vacío de poder, mucho menos altera la voluntad popular depositada en los representantes, pues los diputados suplentes también fueron electos como parte de una fórmula. Esto debe de quedar muy claro, esto está cuidado cuando nosotros vamos a una elección y se vota por el propietario y el suplente.

Aquí no es más el propietario que el suplente, y esa discriminación la he vivido yo en este Congreso en la I Legislatura, que también vengo de una suplencia y aquí demostramos que los suplentes no somos para rellenar una fórmula, tenemos representatividad y por eso competimos en una elección popular y la gente vota por ambos de la fórmula. No hay ningún vacío en este Congreso, todos los suplentes ocupan hoy las Presidencias de nuestros diputados propietarios.

Entonces vamos dándole este asunto a este Congreso, que cuando se sube aquí a esta tribuna defiende a los ciudadanos, pero en la práctica hay clasismo y discriminación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gaviño. Adelante, diputado

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidente, con su permiso.

Yo le había pedido el uso de la palabra al Presidente para hacer una pregunta, pero ya que no tuve la oportunidad de hacerlo desde mi curul, lo hago aquí desde la tribuna.

Yo decía al diputado Urincho que casi ya me convencía, la diputada Martha Ávila ya me convenció, sí vamos a votar a favor de las licencias que solicita MORENA para que como Urincho hagan su lucha.

Yo me preguntaba de dónde saca Urincho tantas ánimas para luchar, tanto ánimo para luchar. Ya les platicaba a ustedes de que cuando llegó la Jefa de Gobierno unos cientos de habitantes de Gustavo A. Madero gritaban al unísono “Claudia escucha, Urincho está en tu lucha” y luego también decían “Claudia Presidenta”, ciertamente.

Entonces preguntaba yo que de dónde sacaba tantos ánimos Urincho, pero luego me enteré de que su suplente es el Ángel Azteca, es un luchador como Urincho, más bien Urincho es como su suplente.

Aquí lo que había que preguntar, amigas y amigos diputados, es si tienen razón algunos diputados que se han subido aquí a la tribuna porque dicen que los suplentes son muy buenos, que hay algunos inclusive que son mejores que los propietarios. Pues yo lo pongo en duda porque todos los propietarios son muy buenos, muy buenos, ah que buenos son los diputados propietarios, sobre todo del Partido MORENA.

Se dice aquí que no se rompería un orden constitucional si se van más de los diputados autorizados en nuestra normatividad, en el Reglamento. Yo afirmo y afirmé el día de la sesión pasada que se rompería la legalidad del Congreso, porque el Congreso no podría constituirse sin el número reglamentario y solamente simultáneamente pueden estar en licencia 13 diputadas y diputados.

Ya MORENA está asumiendo este compromiso y por eso nosotros vamos a votar a favor, porque están recobrando la legalidad de la norma y con eso nosotros nos damos por satisfechos.

Lo que la iba a preguntar yo al diputado Urincho es que dice aquí en la tribuna, vino a decir “es que los compañeros de la derecha están haciendo leña del árbol caído”.

Yo lo que le quería preguntar a Urincho, que está en su lucha: ¿Cuál es el árbol caído?

No sé por qué le dice a MORENA así. No está caído, está un poco inclinado, pero no creo que esté caído, compañero Urincho, y ahora con tu lucha yo creo que sí podrás enderezarlo. Enhorabuena.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado, gracias.

Tiene la palabra el diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero que nada, no debemos de desviar la atención o pretender desviar la atención, como lo está pretendiendo hacer el oficialismo, debemos de concentrarnos en el centro de la discusión que se viene arrastrando desde el día jueves, en donde los diputados que están solicitando licencia, en virtud de que exceden el número de licencias no justificadas, no hay motivo o causa justificada para solicitar esta licencia de acuerdo a los ordenamientos legales, luego entonces están infringiendo sistemáticamente la ley. Esto es lo medular, esto es el centro del debate, no el tema de los suplentes.

Como ya lo dijeron aquí, la diputada Martha Ávila que me antecedió, varios suplentes quizá tengan mayor o igual capacidad que los propietarios. Yo les diría a los diputados propietarios, pues dejen a los suplentes pero no solamente un mes, durante el periodo de elecciones, porque entonces quienes están usando a los suplentes son ustedes, quienes los ocupan para el trabajo territorial y hoy pretenden usarlos solamente temporalmente en este Congreso son ustedes.

Recordemos que quien fue suplente de la hoy Fiscal en la I Legislatura asumió el cargo de diputada propietaria pero por un objeto muy claro, la diputada Ernestina en ese momento se iba de Fiscal General, esa era una solicitud de licencia justificada.

Hoy están rebasando el número de licencias autorizadas por el reglamento. Hoy, por más luchas y luchas costosas para el erario público, están rebasando el número de suplentes y el número de licencias. Creo que eso debe de ser el tema central, el tema toral, la violación sistemática por parte de MORENA del reglamento, la violación sistemática por parte de MORENA de la ley.

El tema de los suplentes ya lo dejamos totalmente claro, seguirán en su lucha, seguirán solicitando los votos, la participación para cubrir la cuota de tres millones de votos que les encomendó desde Palacio Nacional el jefe del Ejecutivo. Ustedes serán responsables de llevar esas participaciones, ustedes serán responsables de llevar esos votos, no obstante de que está detenido el trabajo parlamentario, no obstante de que faltan miles de dictámenes, miles de dictámenes en las comisiones.

Quiero decirles, una de las comisiones con más rezago es la de Presupuesto, otra de las comisiones con más rezago es la de Justicia y los diputados que están en estas comisiones pretenden irse, como ya lo hemos visto incluso en las redes sociales, no con

muy buena aceptación, debemos de decirlo, son los diputados que hoy solicitaron licencia, por eso no distraigamos, no desviemos el tema.

Yo con esto cerraría: Si son muy responsables y tienen toda la capacidad los diputados suplentes, déjenles su cargo, diputados propietarios.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Antes de proseguir, quiero decir que se agregaron a la lista, ya con eso cerramos ahora sí definitivamente, dos intervenciones más, la diputada Luisa Gutiérrez y el diputado Sesma. Adelante, diputada Luisa Gutiérrez.

Diputada Mateos, ¿con qué objeto, el mismo objeto de intervenir? Muy bien. Vamos a hacer un cierre. Permítame, diputada, vamos a terminar de arreglar esta lista.

Muy bien. Después de la diputada Luisa Gutiérrez, tomará la palabra el diputado Sesma, a continuación la diputada Elizabeth Mateos y la diputada Valeria Cruz. Adelante, diputada Gutiérrez.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Con su venia, Presidente.

Justamente yo quiero siempre coincidir con los discursos de quienes me antecedieron, para bien y para mal. Pedí la palabra y me quiero subir a esta Tribuna, pero el diputado Barrera fue perfectamente claro con lo que yo quería decir, hasta parece que nos estamos leyendo la mente, diputado Barrera.

A ver, primero, quiero coincidir en que los suplentes seguramente muchos de ellos tienen mayores credenciales, mayor honestidad, mayor valía, mayores ganas de trabajar, que aquellos que ya se fueron a volantear, me queda claro que en ellos puede haber muchas mejores opciones. Coincido con el diputado Barrera, que se queden. Les voy a decir, somos una vergüenza el Congreso, no hay un punto de acuerdo valioso que se apruebe si viene de un partido distinto que no sea el oficial. Me devolvería mucho la fe en el partido oficialista el saber que las cosas cambian en este Congreso, que va a haber canales de comunicación, que al final vamos empezar a generar trabajo en favor de los ciudadanos y no solamente ver nuestras curules como el siguiente paso buscando a ver que nuestro elector uninominal esté agradado con nosotros y nos permita la reelección.

Desde este lado queremos trabajar, nuestras Comisiones se van a detener, la mitad de la Comisión de Gestión Integral del Agua se va a ir, cuándo va a sesionar la JUCOPO para

hacer los nombramientos respectivos, cuándo van a salir las cosas importantes para esta ciudad, cuando se está secando, la gente no tiene agua, o si la hay inundamos otras ciudades de la República donde muere gente, como en Tula, Hidalgo. Cuéntenme cuándo van a ser responsables con el mandato ciudadano y no solamente va a ser responsables con agrandar a quien hoy desesperadamente les está pidiendo que vayan a volantear, porque en un solo mes, después del relajito de su hijo con la *casa gris*, su popularidad cayó 10 puntos. Esa es la verdadera preocupación, no los ciudadanos, díganlo con todas sus letras, nos vamos porque si no se nos cae el relajito en la Ciudad de México, perdemos la Ciudad de México y los trabajos que estamos generando para nuestras familias son las que nos tienen preocupaditos, no los trabajos que tenemos que generar para la ciudadanía.

Hoy quiero coincidir también con Urincho, no estamos haciendo leña del árbol caído, pero sí estamos preocupados y estamos preocupados porque al parecer la parálisis de la Presidencia de la República, la parálisis que se queda desde la Jefatura de Gobierno, con una Jefa de Gobierno que cada día está más mermada por su falta de aptitudes para gobernar, hoy los tiene en esta franja desesperación.

Yo de verdad insisto, me preocupa que se vayan aquellos con los que se puede dialogar. Me genera mucha fe aquellos que están llegando, diputada Sandy de verdad bienvenida, ojalá que tengamos estas oportunidades de generar y de construir para el bien de la ciudad. Si usted y de otros diputados suplentes encontramos estas herramientas, bienvenidas, eso es lo que necesita nuestra ciudad, que al final dejemos de pelear, que al final empecemos a ver por ellos. Porque yo alguna vez lo dije, ya reconocimos quiénes son los políticos que nos quieren divididos, quiénes son los políticos que se valen de la división entre ciudadanos, no permitamos que eso siga sucediendo. Por eso yo aplaudo que llegue gente; sin embargo, no podemos dejar de lado que lo hacen con un afán meramente político.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Sesma.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, a quienes me he dirigido en otras ocasiones de la situación en la que nos estamos encontrando en este Recinto, y lo voy a decir con toda sinceridad, honestidad, respeto y espero que así lo tomen.

Lo que hemos venido viviendo a lo largo de este año es sin temor a equivocarme del nivel más bajo que hemos padecido en un Congreso, y lo comento porque cualquier punto de acuerdo, iniciativa, intervención, exhorto que se hace en este Congreso de un lado o del otro, llegan las descalificaciones, y yo no puedo entender, y lo digo con todo respeto a la diputada Luisa y a quienes me antecedieron como el diputado Cádiz, que se suben a esta Tribuna y empiezan a mencionar con adjetivos las cosas que están en su supuesto haciendo mal este Congreso o el partido mayoritario en esta ciudad.

Tenemos que comprender que el debate debe tener un nivel y el nivel de debate tiene que ser forzosamente con fundamentos, sin adjetivos y descalificaciones, es así como podemos llegar a acuerdos.

Hoy es la segunda ocasión que estamos en esta Tribuna discutiendo un tema de licencias y en la visión y en la temática que maneja, y me voy a referir a Acción Nacional, dicen más o menos entre comillas: *Necesitamos trabajar por el bien de la ciudad, el Congreso está hecho para trabajar en leyes, con una finalidad única que es el beneficio de los ciudadanos.*

Subir a esta Tribuna y decir connotaciones y adjetivos negativos de otra persona o de otro partido político, de nada abona. Lo que tenemos que hacer es darle las licencias a quienes tienen un interés de hacerlo y pongámonos a trabajar, pero llevamos dos sesiones discutiendo de por qué se van, cuando lo que nos debe de importar a quienes nos quedamos es el trabajo legislativo. Esta es la casa de las leyes, no es la casa de la grilla, y cuando alguien lamentablemente ofende a otro ser humano, la reacción humana es contestar y eso es lo que estamos viviendo lamentablemente en esta ciudad.

No he visto un solo punto de acuerdo que, tiene razón, no se ha aprobado ninguno de oposición, pero no he visto ningún punto de acuerdo que no venga con una fundamentación de *ya perdieron las elecciones porque el pueblo no los quiere, es que hacen las cosas mal.* Un punto de acuerdo tiene que ser objetivo. Los puntos de acuerdo tienen que tener esa objetividad y tampoco podemos permitir sentirnos agraviados por un punto de acuerdo. No vivimos en una ciudad utópica. ¿La queremos? La queremos. ¿Queremos leyes utópicas? Las queremos también, pero tenemos que levantarnos un poquito, levantar el nivel y entender al prójimo, y entender al prójimo tiene que ver el punto de vista y respetarlo, pero lo digo con toda honestidad, si siguen todos subiendo

puntos de acuerdo, iniciativas con adjetivos negativos y descalificaciones, poco estamos dando de respuesta a la ciudadanía.

Por eso yo les vengo a proponer a todos los partidos que a toda vista está en contra de estas licencias que no se preocupen por las licencias, que dejemos que las personas que así lo decidan, y tienen todo su derecho, lo hagan, y que nos veamos para lo que estamos aquí que es un rezago brutal que tiene la legislatura y tenemos que trabajar en Comisiones.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Mateos.

¿Diputada Luisa, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** (Desde su curul) Muchas gracias.

Por alusiones, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Estamos en una etapa cuyas reglas ya se conocen.

¿Quiere usted volver a intervenir, diputada, la apunto en la lista?

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** (Desde su curul) Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, ok, adelante.

Adelante, diputada Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Yo voy a hablar por ilusiones, porque aquí el problema es que pues a veces se discute mucho pero no se lee bien nuestro Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y sí es importante comentar, compañeras y compañeros, que en el artículo 213, perdón, en el artículo 13 en relación a las licencias dice que las licencias no se concederán simultáneamente a más de la quinta parte de la totalidad de las y los integrantes del Congreso, y la palabra “simultáneamente”, de acuerdo al Real Diccionario de la Lengua Española, significa “al mismo tiempo”; y efectivamente, y aún así aunque se pidieron 6 licencias con antelación, ni siquiera de manera simultánea sino en procesos distintos, por ejemplo la de la diputada Rosales que se fue a ocupar un cargo al Gobierno Federal, posteriormente la diputada Lourdes Paz

que se fue a ocupar un espacio como Procuradora del Trabajo, otras licencias más el día de hoy serán 7, estaríamos llegando a 13, pero hay que dejarlo muy claro, cumpliendo el artículo 13 porque no han sido de manera simultáneamente, como lo marca el artículo 13.

Yo sé que algunos lo están interpretando de manera distinta, pero si revisan el diccionario significa “al mismo tiempo”, no dice aquí “en el mismo periodo”, no dice aquí “en el mismo periodo”, y aún así si es que fueran las 13 el mismo día simultáneamente no está rebasando la cantidad de diputados estipulada que se habla de la quinta parte.

Por otro lado, pues aquí hay diputadas y diputados...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada.

Debo recordarles a los diputados que piden la palabra mientras un orador está en proceso, ya lo he dicho, que intento buscar un resquicio, un punto en el espacio y el tiempo para poder interrumpirlos sin que sea catastrófico su discurso. Así que no se desesperen, voy a pedir la interrupción en el momento oportuno.

¿Con qué objeto, diputado Barrera?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** (Desde su curul) Pues simplemente señalar y hacer una moción también de ilustración, diputado Presidente, en el sentido de que quisiera señalar que si hay otro diputado de otro grupo parlamentario que por estado de gravidez, por estado de enfermedad o por alguna justificación indicada pidiera licencia, tal pareciera que la exclusividad para agotar lo que señala el precepto jurídico del Reglamento pues ya está agotada por los diputados de MORENA para poder irse a volantear en favor de la revocación del mandato. Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

¿Diputado Rubio, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** (Desde su curul) Igualmente, Presidente, solamente para una ilustración. En relación a lo comentado por la diputada, la palabra simultánea significa al mismo tiempo.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Así es.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** (Desde su curul) Pero al mismo tiempo los diputados en licencia, no que lo pidan en la misma sesión. A eso se refiere, está



equivocado el concepto que está teniendo de manera pues digamos racional la diputada, está equivocando lo que el Reglamento dice, el Reglamento dice simultáneamente.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.**- Así es.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.**- *(Desde su curul)* Es decir que los diputados no en la misma sesión, sino al mismo tiempo así sean en la misma semana, en un mismo mes o en el mismo periodo legislativos, pidan licencia. A eso se refiere el reglamento, no a que lo pidan al mismo tiempo.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Gracias, diputado.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.**- Bueno, ¿alguien más va a hablar?

Bueno, es su interpretación. Yo sí leí bien el artículo 13, compañeras y compañeros, es su interpretación. Lo que yo estoy leyendo es otra cosa.

También quiero aclarar aquí que nos subimos a desgarrar las vestiduras, algunas diputadas o diputados diciendo del atraso que efectivamente sí hay en los trabajos de las comisiones, sin embargo es importante recordar que también el artículo 213 dice que la o el Vicepresidente de la Comisión o el Presidente, que el Vicepresidente de la Comisión auxiliará a la o el Presidente en el desempeño de sus funciones y lo suplirá en su ausencia. Aún así, hemos visto documentos donde de manera inmediata se ha hecho la sustitución del Presidente o Presidenta que se va de licencia.

También aquí subieron a decir un tema del agua y que son asuntos importantes de la ciudad que no se discuten en la JUCOPO, pero lo que no dicen es que hay diputados de ese partido político que jamás están en la JUCOPO, es más ni siquiera están a veces en las sesiones presenciales de este Congreso. Entonces si vamos a ser congruentes, pues vamos a ser congruentes con la realidad y si vamos a hablar de la realidad y del fondo de las cosas, digamos que no nos gusta que las diputadas y los diputados estén en territorio, para lo que sea. Entonces expresen que tienen preocupación de lo que va a pasar el Domingo de Ramos, pero no vengamos aquí con discursos falsos y con discursos donde no estamos hablando con la verdad.

Lo digo respetuosamente, tenemos 86 puntos que discutir, compañeras y compañeros, y aquí tienen paralizado el Congreso desde hace 2 sesiones y va a ser la tercera sesión perdiendo el tiempo, de verdad aquí nos subimos y decimos muchas cosas, pero son los primeros que están bloqueando el trabajo legislativo. Entonces yo pido respetuosamente pues que ya nos pongamos a trabajar y que empecemos ya con esos 86 puntos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Diputado Cañez, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Si me permite, diputado Presidente, una moción de ilustración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Creo que ha sido bastante claro el procedimiento, no hay ningún tipo de estas, no corresponde, por favor. Podemos alargar la etapa en que estamos por mucho tiempo, yo no tengo la menor inconveniente ni nadie debe de tener la menor inconveniencia, pero respetemos las reglas.

Tiene la palabra la diputada Valeria Cruz.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Pues yo lo que quiero preguntar en este pleno a qué le tiene miedo el PAN. Dicen que nuestro Presidente no tiene el porcentaje de aceptación, pues a qué le tienen miedo, o sea déjenos ir ya, independientemente de lo que vayamos a hacer, pues no le tengan miedo.

Entonces yo les invito a los del PAN a que ya no sigan mintiendo, los invito a que ya no estén malinformando, no se va a parar el trabajo legislativo, para eso tenemos unos suplentes que van a dar y hacer un trabajo, que van a estar haciendo nuestro trabajo en las comisiones en el Comité que presido y pues bueno, entonces yo digo que a ustedes les da mucho coraje que nuestro Presidente de la República y si me quieren sancionar, que me sancione el INE, que nuestro Presidente de la República va a ser ratificado el próximo 10 de abril.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, permítame.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** Y ese es el fondo del asunto, el PAN ahora nos quiere someter a sus caprichos. Nosotros como diputadas, como diputados, tenemos todo el derecho de pedir licencia, el reglamento y la Ley nos lo permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, permítame.

¿Diputado Cañez, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si a través de su conducto la oradora me permite hacerle una pregunta.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** No voy a aceptar preguntas porque ya no quiero este teatro, de verdad, o sea ya el jueves lo vivimos, este martes lo volvemos a vivir y ya basta de estos procedimientos. Por eso no voy a aceptar la preguntar, porque nos quieren coartar nuestra garantía constitucional para separarnos de nuestro encargo legislativo.

El trabajo legislativo no va a parar, compañeros, nuestros suplentes continuarán con la actividad legislativa y yo estoy segura que lo van a hacer de buena manera, porque cuando votaron, nos votaron a los dos, nos votaron en la fórmula a las dos y pues es el momento de que ellos hagan este trabajo. De verdad que no nos lloren, vamos a regresar en un mes, no se preocupen por nosotras y por nosotros, ya estamos en pleno uso de nuestras facultades y sabemos lo que hacemos.

Entonces volveremos en un mes con nuestro trabajo legislativo, porque ustedes sí pueden hablar del procedimiento de la revocación del mandato, a nosotros sí nos tienen vigilados. Entonces yo creo que ustedes diputados panistas deberían estar más preocupadas y preocupados por otras cosas.

La revocación de mandato es precisamente para quitar del cargo a las personas a los servidores públicos que no están haciendo bien las cosas, ahí está el claro ejemplo de la alcaldesa Sandra Cuevas. Entonces nos vamos a promover la revocación de mandato sí y es un honor estar con Obrador.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Colmenares y cerrará la diputada Luisa Gutiérrez.

**EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.**- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, es un honor escuchar tanta argumentación y tanto debate de cada uno de ustedes, es mi primera experiencia como diputado, así que es muy enriquecedor para bien o para mal. Diputado Döring, creo que no está, pero la verdad me gusta mucho cómo desmenuza la ley.

Lo que sí creo que hay una laguna en el artículo 13 del Reglamento, no queda estipulado y se los digo como abogado, si la palabra simultáneamente se reduce a una sesión o a un periodo de sesiones. No sé si me explique.

En un día si ustedes van a pedir 7 diputados y estén en una sola sesión o tengan que hacerlo por separado. Eso valdría la pena como legisladores poder resolverlo, porque también está apelando la coordinadora Martha a ese supuesto y el diputado Döring al otro, entonces ahí queda a discreción o a una interpretación de cada una de las partes. Eso es lo primero que valdría la pena concretarlo.

Dos. Coincido con la diputada Luisa, no es un tema de ofender a los suplentes, yo le tengo gran estima a mi diputado suplente y es un tipo muy preparado y también lo votaron. No es ese el tema, créanos.

Creo que la preocupación de la oposición y creo que quedó manifestado el jueves que los acompañamos, es un tema de cumplir el reglamento, consideramos que se estaban rebasando la quinta parte del total de los diputados que tenemos aquí que eran 13 diputados y se estaba rebasando, es lo que les pedimos, que siempre nuestra máxima en este Congreso, sea el cumplir el reglamento, la ley, la normatividad y de ahí vamos a partir a resolver las demandas ciudadanas.

Hay ahí un precedente ahí con el diputado Macedo, no me dejará mentir, en la Comisión de Movilidad, con el diputado Luis Alberto Chávez, con una iniciativa que subió el diputado Espina. No se logró llegar a un acuerdo, sin embargo no hubo confrontación, nos pusimos de acuerdo y quedamos en volver a resolver a integrar la anterior dicha iniciativa, que me parecía brillante, hermano, la verdad la de matricular los cascos y logramos un

acuerdo. La verdad que hasta terminamos la sesión muy ilusionados porque llegamos a un punto de remediar la inseguridad que se ha desatado con las motocicletas.

Me queda claro la preocupación de que los diputados y representantes sociales cumplan su objetivo, ahí lo mencionaba el diputado Ricardo Rubio y ya quedó asentado aquí, compañero diputado Héctor, diputado Aníbal, que son muy aguerridos aquí en tribuna, cosa que celebro y los acompañamos, el día jueves los acompañamos porque consideramos que se está violando el reglamento.

Sin embargo, yo sí les pido que nos pongamos de acuerdo porque yo quiero presentar una iniciativa a favor de la gente tiene ansiedad y que tiene indicios de suicidio. Esos son los verdaderos problemas que le aquejan a la sociedad.

También escuchaba al diputado Espina que yo lo dejemos presentar su iniciativa. Vamos a apurarlo, pongámonos un cronómetro, debatamos, porque es la naturaleza de este Congreso debatir a todos nos apasiona. Creo que si no, no estaríamos aquí pero sí démonos una media hora, 40 minutos y que no se vuelva a reventar una sesión o nos aventemos 3 horas en este tema, que sí tiene fondo, tiene importancia.

Sin embargo honestamente, a la ciudadanía si le preguntan le vale gorro, lo que quieren es tener agua, lo quieren es tener seguridad, lo que quieren tener es empleo, que les reconstruyan su departamento del sismo. Eso es lo que realmente nos preocupa aquí.

Entonces yo invitaría a las coordinaciones de cada grupo parlamentario que se puedan echar un cafecito, que se pongan de acuerdo, resolvamos y sigamos, tenemos 86 puntos de acuerdo a resolver, 86 puntos y 7 dictámenes me parece y esa creo que debe ser el objeto de esto.

Creo que el Partido Revolucionario Institucional siempre se ha referido con respeto y con objetividad con MORENA, no coincido, pero siempre ha habido respeto, siempre ha habido diálogo y los hemos acompañado en muchísimos puntos de acuerdo que consideramos que el objeto es noble, igual que con el Partido de Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, así que ese sería el punto, ponernos de acuerdo, démonos media hora y podamos seguir con el orden del día.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputado.

Celebro la consideración del diputado sobre el respeto y el diálogo.

Finalmente tiene la palabra la diputada Luisa Gutiérrez.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.**- Gracias, Presidente.

Fui aludida y solamente me resta dejar claro algo bien importante. A ver, sí se genera una parálisis sistemática del trabajo de este Congreso y sí se genera cuando las ideas o las buenas intenciones o cuando le puede digamos generar algún escozor político al partido del Gobierno.

Creo que es importante que el diputado que me aludió entienda que el hablar las cosas como son, hablar de las deficiencias, hablar de las carencias, hablar de lo que se puede hacer mejor, no es una agresión, es generar un diagnóstico de decir en dónde estamos mal y partir de ahí para generar buenos resultados para esta ciudad.

Ese es el problema, que uno cuando levanta la voz respecto a lo que no está sucediendo bien, en ese momento se considera que uno es agresor, se considera que uno es aquel que no quiere dialogar, se considera que uno es el que está generando que el sistema se tambalee y no es eso, por el contrario, eso es una democracia, eso es lo que genera que el sistema siga en pie y eso es lo que genera que nosotros podamos estar aquí debatiendo nuestras ideas y podamos determinar cuando las cosas no se están haciendo bien.

Tan está paralizado que yo le quiero preguntar, cuándo va a salir el dictamen que tienen paralizado desde diciembre en su comisión, porque yo entiendo que es un tema polémico, yo quiero pensar que usted tiene un compromiso serio con el ambiente, quiero creer que tiene un compromiso serio con los animales, pero aquí no se está discutiendo ese tema, aquí está paralizado.

Yo no sé de qué lado está paralizado y realmente no me interesa, lo que yo quiero es que aquí se traiga este tema a discusión y entonces ahí sí todos en democracia fijaremos nuestra postura, pero que lo estemos congelando en las comisiones, eso, eso es parálisis legislativo, diputado.

Además, usted siempre nos habla que ha habido legislaturas mucho más maravillosas, donde había trabajo prolífero. Yo le quiero decir que en la Legislatura pasada, en la I Legislatura de este Congreso, ya con el partido en el poder generando mayoría absoluta, solamente hubo 2 mil 200 entre iniciativas y puntos de acuerdo paralizados de la oposición que ni siquiera se pudieron pasar a discusión porque simple y sencillamente no

había para qué discutir las ideas de los del otro lado del pasillo. Eso también es parálisis legislativa.

Yo le quiero decir, usted me dice que yo me subo generando conflicto y tal. A ver, ¿me va a decir usted que la gente que está allá afuera, que necesita dinero para el cáncer de mama, no está enojada porque le quitaron los apoyos? ¿Usted me va a decir que tiene el tiempo suficiente para ver que en dos años y medio ellos se vayan y por fin puedan volver a tener medicamentos sus hijos que tienen cáncer? ¿Eso es generar desestabilización?

Perdón, pero lo cierto es que aquí los ciudadanos no nos contrataron para ser aplaudidores de absolutamente nadie. Cuando las cosas no están funcionando se debe de señalar y se tiene que cambiar el curso de la historia, eso sí es transformar la historia, diputado.

Por último, les quiero decir yo tengo mucha fe en los diputados suplentes. Ojalá esta semana, se los anunció, ya pedí acción penal en contra del diputado agresor, ya tengo los videos, ya tengo pericial pública y privada que me da la razón, ya tengo testimoniales y la fe pública de que el sujeto es un agresor sexual, que además es un tipo que borracho se ha presentado en sesiones a insultar mujeres, ya lo tengo, espero que la Fiscalía actúe en consecuencia, esta semana voy a pedir ya la acción penal.

Yo quiero preguntar: ¿Qué va a suceder si este señor tuviera un último destello de decencia y quisiera pedir la licencia? ¿La que se tiene que aguantar la agresión sexual soy yo? ¿La que se tiene que estar aguantando que haya un tipo así en este Congreso soy yo? ¿Las mujeres de esta ciudad merecemos eso? Es un llamado a la reflexión.

Ojalá que ya no haya esta parálisis y también la Junta de Coordinación Política al fin genere el Comité de Ética que está retrasando, yo ya llevo dos llamamientos a que se lleve a cabo y simple y sencillamente no se quiere hacer por proteger al diputado agresor de MORENA.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada. Con esto cerramos.

Diputado Sesma, me va a disculpar, pero ya habíamos cerrado por tercera vez la lista, es suficiente, creo que el tema ha sido abordado de todos los ángulos y desde todas las

posiciones. Así que proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la licencia solicitada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia este Congreso aprueba la solicitud de licencia de la diputada Miriam Valeria Cruz Flores. Notifíquese a la solicitante y cítese a la diputada suplente, ciudadana Ameyalli Reyes Bones, para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Nos informan que la ciudadana Ameyalli Reyes Bones se encuentra a las puertas del recinto. Para acompañarla al interior del pleno se designa en Comisión de Cortesía a las diputadas Martha Ávila y Guadalupe Morales Rubio.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie, y a la ciudadana Ameyalli Reyes Bones pasar al frente de la Tribuna.

Ciudadana Ameyalli Reyes Bones: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

**LA C. AMEYALLI REYES BONES.-** Sí, protesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande. Bienvenida, diputada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.



Se invita a la diputada Ameyalli Reyes Bones a ocupar su lugar e incorporarse a los trabajos de este Congreso.

Comuníquese a las unidades administrativas.

Se recibió la solicitud de licencia del diputado Alberto Martínez Urincho. Proceda la Secretaria a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

El que suscribe, diputado Alberto Martínez Urincho, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo.

Antecedente:

Único.- Mediante oficio número AMU-CCDMX-II Legislatura-022-2022 de fecha 8 de marzo de 2022, el suscrito solicito someter a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, petición de licencia en el ejercicio del cargo de diputado local, la cual fue dispuesta para su análisis de la sesión plenaria de fecha 10 de marzo de 2022 y que por razones ajenas al peticionario no pudo llevarse a cabo su examen y resolución.

Solicitud: En razón de lo anterior y para efecto de actualizar la información del contenido en la solicitud de mérito y refrendar su sentido y alcance, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones XXVIII, 47, 13 fracción XVI, 29 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los artículos diversos 2º, 28, 5, 18, 8 fracción II, 12 párrafo primero y fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, respetuosamente solicito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, solicitud de licencia del ejercicio del cargo de diputado local de quien suscribe para el periodo comprendido del día martes 15 de marzo y el día viernes 8 de abril, ambos del 2022, y a su vez, de ser concedida, recibir la presencia del diputado suplente de nombre Alberto Rangel Moreno, a efecto de rendir protesta constitucional y posesión temporal del cargo.

No omito señalar que el ejercicio de los derechos humanos, políticos-electorales dispuestos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta la

participación del ciudadano en la revocación de mandato y por ende toda persona tiene derecho de informar y participar en dicha consulta ciudadana.

Por ello y para una debida conducción ante lo preceptuado en el artículo 35 fracción IX de la Constitución, 33 de la Ley Federal de Revocación de Mandato y 37 de los lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de revocación de la mandado, se hace esto de su consideración.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano sus amables atenciones, quedo de usted.

Atentamente, diputado Alberto Martínez Urincho.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la licencia solicitada.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, este Congreso aprueba la solicitud de licencia del diputado Alberto Martínez Urincho. Notifíquese al solicitante y cítese al diputado suplente, ciudadano Alberto Rangel Moreno, para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Para acompañar al C. Alberto Rangel Moreno al interior del Pleno, se designa en comisión de cortesía a las diputadas Martha Ávila y Guadalupe Morales Rubio.

*(La comisión de cortesía cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie y al ciudadano Alberto Rangel Moreno pasar al frente de la Tribuna.

Ciudadano Alberto Rangel Moreno: *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**EL C. ALBERTO RANGEL MORENO.-** *Sí, protesto*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande.*

Bienvenido, diputado.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes. Se invita al diputado Alberto Rangel Moreno a ocupar su lugar a e incorporarse a los trabajos de este Congreso.

Comuníquese a las unidades administrativas.

Se recibió la solicitud de licencia de la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz. Proceda la Secretaria a dar lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Por este medio me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su intervención para someter a consideración del Pleno de este honorable órgano legislativo mi solicitud de licencia temporal en el ejercicio del cargo como diputada local que ocupo desde el 1º de septiembre del año 2021.

Cabe precisar que dicha licencia será por el período comprendido del 15 de marzo al 8 de abril del año en curso.

Asimismo, solicito atentamente tenga a bien llamar a la diputada suplente, la ciudadana Luz María López Mulia, con la finalidad de que rinda protesta constitucional y tome posesión temporal del cargo.

Lo anteriormente expuesto se emite de conformidad con lo previsto en los artículos 4 fracciones XXVIII, XLVII, 13 fracción XVI y 29 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Atentamente, diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, grupo parlamentario de MORENA.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la licencia solicitada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, este Congreso aprueba la solicitud de licencia a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz. Notifíquese a los solicitantes y cítese a la diputada suplente Luz María Mulia para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Para acompañar a la ciudadana Luz María López Mulia al interior del Pleno, se designa en comisión de cortesía a las diputadas Martha Ávila y Guadalupe Morales Rubio.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie y a la ciudadana Luz María López Mulia pasar al frente de la tribuna.

Ciudadana Luz María López Mulia: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

**LA C. LUZ MARÍA LÓPEZ MULIA.-** Sí, protesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande. Bienvenida, diputada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Se invita a la diputada Luz María López Mulia a ocupar su lugar e incorporarse a los trabajos de este Congreso.

Comuníquese a las unidades administrativas.

Se recibió la solicitud de licencia del diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Proceda la Secretaria a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Por este medio y con fundamento en los artículos 4º fracciones XXVIII y LXVII, 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5º fracción XVIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de la manera más atenta tenga a bien a someter a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo la siguiente solicitud de licencia en el ejercicio del cargo de Diputado Local de quien suscribe por el periodo correspondiente entre el 15 de marzo y el 8 de abril de 2022.

Asimismo, en caso de contar con la anuencia de este Honorable Congreso, solicito sea llamado el diputado suplente de nombre Julio Pérez Guzmán, para que rinda Protesta Constitucional y tome posesión temporal del cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente: Diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la licencia solicitada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, este Congreso aprueba la solicitud de licencia del diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

Notifíquese al solicitante y cítese al diputado suplente, ciudadano Julio Pérez Guzmán, para que rinda la Protesta Constitucional correspondiente.

Para acompañar al ciudadano Julio Pérez Guzmán al interior del pleno, se designa en Comisión de Cortesía a las diputadas Martha Ávila y Guadalupe Morales Rubio.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie y al ciudadano Julio Pérez Guzmán pasar al frente de la tribuna.

Ciudadano Julio Pérez Guzmán: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

**EL C. JULIO PÉREZ GUZMÁN.-** ¡Sí Protesto!

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande. Bienvenido, diputado. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes. Se invita al diputado Julio Pérez Guzmán ocupar su lugar e incorporarse a los trabajos de este Congreso. Comuníquese a las unidades administrativas.

Se recibió la solicitud de licencia del diputado José Fernando Mercado Guaida. Proceda la Secretaría a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 4º fracciones XXVIII y XLVII, 13 fracción XVI y 29 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito respetuosamente someter a consideración del pleno de este órgano legislativo la

siguiente solicitud de licencia en el ejercicio del cargo de diputado local en la II Legislatura de quien suscribe, por el periodo del 17 de marzo al 11 de abril del año en curso.

De la misma manera, solicito amablemente tenga a bien llamar a comparecer al diputado suplente de nombre Oscar López Ramírez, con el fin de rendir la debida protesta constitucional y tome posesión temporal del cargo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente, Fernando Mercado Guaida, diputado del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la licencia solicitada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia este Congreso aprueba la solicitud de licencia del diputado José Fernando Mercado Guaida. Notifíquese al solicitante y cítese al diputado suplente, Oscar López Ramírez, para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Se recibió la solicitud de licencia del diputado José Octavio Rivero Villaseñor. Proceda la Secretaría a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Presente.

Por este medio, con fundamento en los artículos 4º fracciones XXVIII y XLVII, 13 fracción XVI y 29 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de la manera más atenta tenga a bien someter a consideración del pleno de este órgano

legislativo la siguiente solicitud de licencia en el ejercicio del cargo de diputado local de quien suscribe por el periodo correspondiente entre el 15 de marzo y el 8 de abril, ambas fechas de 2022.

Asimismo, le solicito tenga a bien llamar al diputado suplente de nombre Ramón Castro Escobedo a efecto de que rinda protesta constitucional y tome posesión del cargo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente, diputado José Octavio Rivero Villaseñor, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la licencia solicitada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada. En consecuencia este Congreso aprueba la solicitud de licencia del diputado José Octavio Rivero Villaseñor. Notifíquese al solicitante y cítese al diputado suplente ciudadano Ramón Castro Escobedo para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Nos informan que se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano. Se designa en comisión de cortesía a las diputadas Martha Ávila y Guadalupe Morales Rubio.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie, y al ciudadano Ramón Castro Escobedo pasar al frente de la Tribuna.

Ciudadano Ramón Castro Escobedo: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada



a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

**EL C. RAMÓN CASTRO ESCOBEDO.-** Sí, protesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande. Bienvenido, diputado.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Se invita al diputado Ramón Castro Escobedo a ocupar su lugar e incorporarse a los trabajos de este Congreso.

Comuníquese a las unidades administrativas.

Finalmente, se recibió la solicitud de licencia de la diputada Leticia Estrada Hernández. Proceda la Secretaria a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Por este medio y con fundamento en los artículos 4º fracciones XXVIII, 47, 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y los artículos 2º fracciones XXVIII, 17 fracción XVIII, 8 fracción II, 11, 12, 79 fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de la manera más atenta poner a consideración del Pleno de esta soberanía la presente solicitud de licencia para el ejercicio de mi derecho a ausentarme del cargo de diputada de forma temporal a partir del día martes 15 de marzo del presente y reincorporándome a mis labores legislativas el día viernes 8 de abril del año en curso.

Asimismo, en caso de contar con la anuencia de este Honorable Congreso, solicito sea llamada a la ciudadana Rosa Alejandra Rojas Díaz de León, en calidad de mi suplente para que rinda la protesta constitucional correspondiente el día 15 de marzo de 2022.

Sin otro particular por el momento, le agradezco sus atenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la licencia solicitada.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En consecuencia este Congreso aprueba la solicitud de licencia de la diputada Leticia Estrada Hernández. Notifíquese a la solicitante y cítese a la diputada suplente ciudadana Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Para acompañar a la ciudadana Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León al interior del Pleno, se designa en comisión de cortesía a las diputadas Martha Ávila y Guadalupe Morales Rubio.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie, y a la ciudadanía Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León pasar al frente de la Tribuna.

Ciudadana Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León: *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**LA C. ROSA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *Sí, protesto*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande.*

Bienvenida, diputada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Se invita a la diputada Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León a ocupar su lugar e incorporarse a los trabajos.

Comuníquese a las unidades administrativas.

Concluido este capítulo, proseguimos.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica.

Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y de la Ley Ambiental del Distrito Federal, suscrita por la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, y los alcaldes de Cuajimalpa Adrián Ruvalcaba Suárez y de la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Bienestar Animal y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y se expide la Ley de Contratación Pública para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20, 71 primer párrafo, 72 primer párrafo, 73, 78 párrafos primero, segundo y tercero, 94, 95 párrafo segundo y tercero, 96 párrafo quinto, 114, 115 párrafo segundo, 118, 119 primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 119, todos de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, diputadas y diputados y a las persona que nos siguen por los medios digitales.

No tendremos un mañana si no invertimos en la igualdad de género. Esto lo dijo el martes 8 de marzo Belén Sáenz Luke, representante de ONU Mujeres en México.

Compañeras y compañeros:

Tampoco tendremos justicia para las mujeres si no le invertimos desde este Congreso. Tenemos que invertirle a la prevención de la violencia, a la atención de las víctimas y desde luego a la persecución de este tipo de delitos.

Según la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en los tres meses que van del año 2022 en la Ciudad de México se han contabilizado 11 feminicidios.

De 2019 a enero de este año, 6 mil 909 agresores de mujeres han sido vinculados a proceso por los cargos de violencia familiar hasta feminicidio.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ha informado que de enero a la fecha se han girado 1 mil 276 medidas de protección a mujeres violentadas.

Además, durante el confinamiento de la pandemia de COVID-19, el 66 por ciento de las llamadas por agresiones contra mujeres corresponde a casos de violencia física y en los casos de violencia intrafamiliar puede existir una alarmante cifra negra de entre 80 y 85 por ciento.

Los tipos de llamadas recibidas realizadas al 911 por violencia familiar durante la contingencia por COVID-19 en la Ciudad de México fueron: 66 por ciento de las llamadas al 911 por violencia física, el 22 por ciento por violencia psicoemocional, el 5 por ciento por violencia sexual, el 3.5 por ciento por violencia económica y el 3.5 por ciento por violencia patrimonial.

La Ciudad de México ocupó el segundo lugar a nivel nacional de violencia familiar con una tasa del doble que el resto del país.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad y la Fiscalía General de Justicia, cabe resaltar que una de las principales herramientas con las que cuenta la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para combatir la violencia de género son los Centros de Justicia para las Mujeres, los cuales tienen por objeto brindar servicios especializados de atención integral y multidisciplinaria, protección y acceso a la procuración e impartición de justicia en materia

familiar, civil, penal, desde la perspectiva de género y con respecto a los derechos humanos de las mujeres y de las niñas.

Los tipos de atención que cada mujer recibe es en base a la solicitud de necesidades por los que las y los profesionales diseñan de manera conjunta un plan de intervención que le permite afrontar la violencia y construir un proyecto personal para su empoderamiento.

Compañeras y compañeros, estos Centros de Justicia son perfectos por todo lo que ofrecen para garantizar el acceso a las mujeres a la justicia.

Sin embargo, desde su creación en el 2015 y al día de hoy, la Ciudad de México sólo cuenta con 3 Centros de Justicia para las Mujeres, en Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan. También cabe señalar que un Centro de Justicia actualmente se está construyendo en la Alcaldía Magdalena Contreras.

Con relación a lo anterior, hay que tomar en cuenta que según el INEGI, en la Ciudad de México se estima que hay 4 millones 805 mil 17 mujeres y sólo hay 3 Centros de Justicia para las Mujeres.

Ahora bien, en el pasado periodo ordinario presenté una proposición con punto de acuerdo para solicitar a este Congreso que en las acciones presupuestales para el ejercicio 2022 se hicieran las previsiones para instalar por lo menos 4 Centros de Justicia para las Mujeres, pero al parecer un punto de acuerdo no fue suficiente para comprometernos para designar recursos para estos Centros de Justicia y he aquí que regresando al principio de mi intervención, como dije, tampoco tendremos justicia para las mujeres si no invertimos en este Congreso.

Por lo que el día de hoy mi intención con esta iniciativa es que en la Ley Orgánica de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, en el artículo 48 se reforme su fracción XXVI, para que los Centros de Justicia para las Mujeres estén contemplados en cada demarcación territorial de la Ciudad de México como parte de la estructura orgánica de la Fiscalía General.

Asimismo, en los artículos transitorios de esta iniciativa se establece que la Fiscalía realice las acciones y previsiones administrativas y presupuestales necesarias para la instalación de los Centros de Justicia para las Mujeres.

En la aprobación de su presupuesto de egresos, el Congreso de la Ciudad de México considere lo dispuesto en el presente decreto en el presupuesto de la Fiscalía, donde se

considere una partida presupuestal para la instalación progresiva de los Centros de Justicia para las Mujeres en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, de tal forma que para el ejercicio 2023 se instalen por lo menos 4 Centros de Justicia, en el ejercicio 2024 se instalen otros 4 Centros de Justicia y en el ejercicio 2025 los restantes 4 Centros de Justicia, a fin de que en cada alcaldía tengamos un Centro de Justicia para las Mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en los muros de honor del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de “Digna Ochoa y Plácido”, suscrita por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia de divorcio, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Muchas gracias a la Presidencia.

Antes de presentar las dos iniciativas que tengo como grupo parlamentario o asociación parlamentaria que presentar, quisiera referirme a algunas observaciones que hizo la diputada Luisa en su última intervención, es justamente a lo que me refería.

No podemos estar permitiendo que se suba a esta tribuna con el objetivo solamente de decir lo que uno quiera porque tengamos el derecho, tenemos que ser pragmáticos y referirnos al tema que se nos encomienda. La diputada Luisa, con todo respeto, sube en un tema de licencias y habla de otros temas, que no quiero minimizar los temas de los que ella habla, pero sí creo que eso de nada abona a este Congreso.

Este día les vengo a presentar dos iniciativas que buscan reformar de fondo dos instituciones sumamente importantes de nuestro derecho civil, que es el divorcio y la patria potestad. Empezaré por esta última.

Históricamente y en gran parte del mundo se ha considerado la patria potestad como un poder absoluto de los padres sobre la vida y los bienes de los hijos y de las hijas. Desde la época de los romanos hasta nuestros días, esta institución ha consistido en tener sometidos a la voluntad y a las decisiones de sus padres en todos los aspectos a los menores de edad, y afortunadamente esta visión ha venido evolucionando en una figura que reconoce el interés superior de la niñez y me refiero a lo que conocemos como responsabilidad parental. Fue la Convención de los Derechos de las Niñas y Niños de 1989 la que por primera vez utilizó el término de responsabilidad parental, que poco a poco se ha ido entendiendo como una función de colaboración, orientación y acompañamiento, incluso contención en beneficio de las menores y de los menores en desarrollo para su formación y protección integral.

Por eso la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya la ha reconocido como la responsabilidad compartida y solidaria del padre y de la madre de asegurarse que los niños, niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

Derivado de ello, es que ahora todos los tribunales tienen la obligación de abonar la vieja concepción de la patria potestad como un poder total sobre los hijos e hijas, así como la patria potestad que deja de considerarse como un derecho completo de los progenitores, para ser entendido como una función que se les encomienda en beneficio de sus hijos e hijas y que está dirigida en protección, educación y formación integral a los menores como una prioridad en la relación de padres e hijos.

Como podemos ver, compañeros diputados y compañeras diputadas, se trata de una visión completamente distinta que considera a los hijos e hijas como personas en desarrollo y a las cuales se les debe de procurar el mayor beneficio y ya no simplemente como sujetos de derechos y obligaciones y que siempre están sometidos a las decisiones de los padres.

En este sentido la propuesta concreta que vengo a presentar consiste en poder reformar el título octavo del primer libro del Código Civil para el Distrito Federal, relativo a la patria potestad, sus alcances, sus limitaciones, restricciones, suspensiones, extinciones, para poderlo sustituir por la figura de responsabilidad parental.

Es tal trascendencia de esta reforma, que de hecho se están impactando directamente a más de 450 artículos relativos al matrimonio, emancipación, actas de registro civil,

arrendamiento, compra y venta, patrimonio familiar, sucesiones, obligaciones y adopción, solo por mencionar algunos de los que estaríamos tocando. Lo mismo ocurrirá en materia penal, administrativa y fiscal, así como las leyes federales y las leyes generales.

Por otro lado, la segunda iniciativa tiene que ver con el tema de las instituciones más antiguas de nuestro derecho civil, ya que se contempla en nuestro Código Civil desde 1928 y se trata del divorcio. Como todos sabemos, durante el año 2007 y 2008 el divorcio necesario desapareció, para dar paso a la figura del divorcio incausado, es decir sin la necesidad de acreditar ninguna causa para poder solicitarlo y que esté desapareciendo la figura del cónyuge culpable y el cónyuge inocente, me voy a referir a unos datos del INEGI. Por ejemplo en el 2020, el 91 por ciento de los divorcios se tramitaron por vía judicial, lo cual representa una carga de trabajo para los juzgados de lo familiar de manera brutal y por lo que le toca a la Ciudad de México éste se encuentra compartiendo el noveno lugar con Guanajuato en el número de divorcios de este país con 43 por ciento de cada uno de los 100 matrimonios, es decir 43 por cada 100 matrimonios es lo que se está llevando en el tema de divorcio.

Sin duda, el divorcio incausado trajo mucha simplificación a los trámites de los mismos, pero aún presenta largos periodos para que se pueda recaer una resolución y me refiero que puede tardar de 6 meses a un año y con gran carga económica para los que están solicitando dicho divorcio.

Según las estadísticas proporcionadas por el propio Tribunal Superior de Justicia, su carga de trabajo se ha incrementado notablemente en esta materia y es que mientras en el 2013 y 2014 la variación porcentual iba hacia la baja con los divorcios con un menos 7.2 por ciento, en el 2021 y 2022 esta variación fue por más de 1 mil 838 por ciento.

Es de reconocerse la estupenda labor que está haciendo de modernización que ha realizado el poder judicial de esta ciudad al mando del actual presidente, el magistrado Rafael Guerra, entre otras cosas los juicios de divorcio en línea, pero sin embargo para esta modalidad es necesario la presencia de ambos cónyuges y lo cual no siempre sucede.

Ahora bien, en lo que se refiere a la parte económica, también representa un problema para las personas que desean divorciarse, particularmente a las mujeres, y esto porque en la práctica la parte que inicia el procedimiento tiene que contar con los servicios de un



abogado y estos honorarios de estos abogados oscilan entre los 4 mil y 15 mil pesos solo por el divorcio.

La cosa se empieza a complicar, porque cuando no se conoce el domicilio de la contraparte, por lo cual se deben de realizar diversos trámites ante otras instancias que igualmente requieren tiempo, pero también lamentablemente requieren dinero y finalmente esto se puede llevar a la necesidad de realizar la notificación a la contraparte de estos edictos, lo cual puede significar un costo adicional de 20 mil pesos, y por si todo ello fuera poco, hay que tomar en cuenta que estas publicaciones en nada garantizan que al momento de resolver el asunto o la juez o el juez puedan considerar que no se realizó la notificación de manera correcta y en consecuencia todo este trámite deberá comenzar de nuevo con todo lo que ello implica, y me vuelvo a referir al tema económico.

Por ello esta iniciativa tiene por objeto reformar el Código Civil para que el divorcio sea un trámite de la misma naturaleza que el matrimonio, es decir, administrativo, y pueda ser promovido unilateralmente ante las y los jueces del Registro Civil quienes declararán la disolución del vínculo matrimonial y harán a la inscripción en el acta correspondiente.

Obviamente se dejan a salvo los derechos de las partes para poder acudir ante los Tribunales en caso de que exista algún tipo de controversia sobre alimentos, sobre el pago de compensación, sobre la disolución de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de los menores, la convivencia del menor, etcétera.

No podemos seguir condenando a seguir casados a las personas que no tienen el recurso económico o tienen algún tiempo para poder acudir a las instancias jurisdiccionales cuando el matrimonio en los hechos ya se terminó, y un elemento sumamente importante en el cual encuentra un fundamento esta propuesta, es el reconocimiento del libre desarrollo de la personalidad, derivado del principio de autonomía de la voluntad, el cual no es otra cosa que la facultad de todo ser humano de poder decidir libremente sobre sí mismos y las condiciones en que se desea realizar su propia vida en todos los ámbitos de su existencia.

Estoy seguro, compañeros y compañeras, que de aprobarse ambas iniciativas vendrán a darle más desarrollo y armonía a esta sociedad, particularmente en lo que se refiere a la formación de nuestros niños y al fortalecimiento de los derechos de los hombres y de las mujeres.

Muchas gracias por su atención.

Es cuánto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de salud mental, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos.

Se turna, muy bien. Para análisis y dictamen se turna a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los delitos en materia de trata de personas en la Ciudad de México y el 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México en materia de las obligaciones previstas para la aprobación y publicación del programa para proteger y asistir a las víctimas directas, indirectas, personas ofendidas y testigos y para prevenir y erradicar los delitos en materia de trata de personas en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, ambos integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal en Materia de Asociaciones Delictuosas y Riñas en Espacios Deportivos, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 345-bis del Código Penal para el Distrito Federal con el objeto de agravar la comisión del delito de tala de árboles, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy acudo a esta tribuna para presentar ante ustedes una iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto aumentar las sanciones para todas aquellas personas que talen árboles de forma ilegal en la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa sea plasmado en su totalidad en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, el 33 por ciento del territorio de la Ciudad de México está compuesto por bosques templados. Estas zonas están repletas de pinos, encinos y oyameles, lo cual hace muy tentador a los grupos de la delincuencia organizada para poder traficar con estos recursos naturales, muchas veces al amparo de la autoridad que con complicidad no actúa.

De acuerdo con organizaciones internacionales especializadas en cambio climático, la Ciudad de México en un lapso de prácticamente 20 años ha perdido 26 hectáreas de bosque primario.

Tlalpan ha sido la alcaldía más afectada con unas 50 hectáreas de pérdida, seguido por Milpa Alta que presenta una pérdida de 44 hectáreas.

Las zonas más boscosas de la ciudad son Tlalpan, Milpa Alta, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Xochimilco. En conjunto estas alcaldías tienen el 59 por ciento de los recursos forestales de la Ciudad de México.

La presente iniciativa busca aumentar las sanciones para quienes tentados por los recursos forestales de la ciudad derriban, destruyen y talen árboles sin la autorización correspondiente.

En la actualidad la sanción es de 3 meses a 5 años de prisión. Con esta sanción, quien cometa dichos ilícitos puede ser beneficiado con una suspensión condicional del proceso y ser absuelto, es decir, prácticamente no pasa nada. La Ley de Incentivos para Delinquir.

La propuesta que un servidor hace reside en aumentar las sanciones de 10 a 15 años de prisión para quienes talen, derriben, destruyan árboles sin la autorización correspondiente en la Ciudad de México. Con esto se manda un mensaje de cero tolerancia y de cero impunidad en contra de los talamontes de la Ciudad de México.

Es notorio que en estos meses con la llegada de la primavera comienzan los incendios forestales. Este Congreso tiene la obligación para legislar a favor de una ciudad más sustentable que cuide su medio ambiente y que corrija aquellos incentivos perversos que tienen los delincuentes para violar la ley sin que pase nada.

En la legislación de la ciudad solamente se pueden penar a las personas que transportan hasta 4 metros cúbicos de madera, después esta cantidad se convierte en un delito de carácter federal. La sanción aquí propuesta incluso es mayor a la legislación federal, por ende es una iniciativa enérgica que espera encontrar eco en cada una de ustedes, compañeras y compañeros legisladores. Cárcel a quien tale, derribe o provoque la muerte de un árbol en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Gabriela Salido Magos, ¿acepta?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.**- Sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica.

¿Diputada Cruz, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ.**- *(Desde su curul)* Diputado, si me permite por favor suscribirme en su iniciativa en virtud de que me interesa mucho cuidar los bosques, más en Tlalpan.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.**- Sí, claro que sí, muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se

turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Deporte.

Se informa que para el siguiente asunto, se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 6 de febrero, diversos medios de comunicación dieron cuenta de que el personal del albergue San Bernabé, habría amarrado, obligado a realizar tareas denigrantes y tomado fotografías humillantes a los niños institucionalizados en dicho albergue.

Ante ello, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, integró un equipo multidisciplinario para investigar el asunto, derivado de la misma, la Comisión no encontró evidencia que confirmara los hechos denunciados en la queja sobre presuntas violaciones del agravio de las niñas, niños y adolescentes.

Encontró lo siguiente:

- 1.- De los 10 niños institucionalizados, 5 son tienen discapacidad psicosocial, tienen tratamiento psicopsiquiátrico.
- 2.- Uno de los niños se quería hacer daño con unas tijeras, según se dijo que tenía en su poder y por lo cual le fue practicada una técnica de sujeción aprobada por los psiquiatras, puede ser cuestionable y no estar de acuerdo, lo que debería de discutirse también.
- 3.- En la visita de la Comisión se acreditaron fallas estructurales que dieron pausas para diversas recomendaciones que quedaron asentadas en su informe temático especial, niñas, niños y adolescentes, CAIS, San Bernabé, presentado el 14 de febrero del año en curso.

Sin embargo, de las condiciones observadas y documentadas en la investigación del caso, sobre el CAIS San Bernabé, emitió una serie de recomendaciones entre las que se encuentran la necesidad de modificar la legislación local para armonizarla con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el sentido de otorgar a las procuradurías de protección de las entidades federativas, la facultad de autorizar, registrar, certificar y supervisar los centros de asistencia social.

Por lo cual, nos dimos a la tarea de analizar el actual marco jurídico de la ciudad en materia de niñas, niños y adolescentes con la Ley General de la materia, entregando la siguiente problemática que la iniciativa que hoy se presenta ante ustedes, pretender resolver.

Si bien a nivel local, se establece una serie de obligaciones y cargas que los Centros de Asistencia Social, CAIS, deben cumplir, no existe por parte de autoridad alguna el control, vigilancia o supervisión de dichos centros, situación que la presente iniciativa pretende subsanar, ya que para una mejor atención social se hace necesario armonizar la ley de derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México con lo dispuesto y ordenado por la Ley General de Derechos, de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de dotar de herramientas a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, llevar a un registro de los niños institucionalizados y supervisar el funcionamiento de los CAIS.

Presento dentro de la iniciativa, un cuadro comparativo de los párrafos y de las fracciones normativas que pretendemos cambiar y/o adicionar. Por su atención, muchas gracias.

Es todo y cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de responsabilidad parental, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria alianza verde juntos por la ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de

México para la inclusión, se concede el uso de la palabra a la Maribel Cruz Cruz, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, compañeras y compañeros legisladores del Congreso.

Solicito a la Mesa Directiva inserte en su totalidad la presente iniciativa al Diario de los Debates, ya que solamente daré lectura a los puntos más relevantes de la misma.

La participación ciudadana en la Ciudad de México se ha vuelto uno de los baluartes más importantes de los derechos constitucionales, obtenidos a través de nuestra nueva Constitución y que plasmaron en la Ley de Participación Ciudadana.

Sin embargo, la igualdad sustantiva está lejos de ser una realidad en esta ciudad, por ello decidí presentar una nueva iniciativa que agregue la perspectiva de género como parte fundamental de la Ley de Participación Ciudadana.

Me parece necesario que sus primeros capítulos, reforzados con una perspectiva de género que sea interseccional para que atienda las condiciones específicas de las mujeres indígenas, de las mujeres trabajadoras y de las mujeres afrodescendientes como su servidora.

Compañeras, les invito a que la participación de las mujeres en todos los ámbitos, que ayuden a transformar sea activa y que nuestra voz sea escuchada en todos los ámbitos.

Por eso pido que se suscriban a la presente iniciativa y se apoye impulsándola en comisiones y así apoyar a que la participación ciudadana sea una realidad para todas las mujeres, niñas y adolescentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los numerales 1 y 2 del apartado A del artículo 42 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de profesionalización de las instituciones de seguridad ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González a

nombre propio y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, ambos integrantes de la asociación parlamentaria ciudadana, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.**- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quiero comenzar mi participación el día de hoy con esta iniciativa, con 3 cifras muy claras para entender la gravedad del problema que queremos atacar con esta iniciativa, y que es la relación entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del 2021, el 58.9 por ciento de la población, considera la inseguridad como el problema más importante en la actualidad. La misma encuesta, revela que casi el 50 por ciento de las personas encuestadas, desconfía de las policías locales e instituciones de seguridad, mientras que de acuerdo a la encuesta realizada por la organización causa común, el 61 por ciento de las y los policías sienten un trato discriminatorio por parte de la sociedad. Esta cifra de verdad es muy relevante.

No hace falta ver mucho más para reconocer que en la ciudad y en el país, vivimos una crisis de violencia agravada por una profunda desconfianza y enojo entre las policías y las personas. Además sabemos que a raíz de esa desconfianza y de la falta de soluciones por parte de las autoridades, los incentivos para denunciar en este país son casi nulos.

Los delitos que se quedan en cifra negra, son más del 92 por ciento y de los casos que sí denuncian, apenas el 1.3 por ciento se resuelven, de acuerdo con datos de la Organización Impunidad Cero.

Con total certeza podemos decir que nuestro sistema de justicia de prevención y de atención a los delitos está fallando, está claro que no ha habido una estrategia correcta para atender este problema, ya se hizo antes, lo hicieron los gobiernos anteriores y MORENA llegó a preservar la militarización del país y no solo eso, la ha aumentado en niveles sumamente desproporcionados, porque lo que no queremos y en la ciudad, es algo que habíamos peleado durante muchos años, el no dejar que el Ejército patrullara nuestras calles, el no dejar que entrara el Ejército a la ciudad.

Tenemos una de las policías más grandes del país, de las 3 más grandes del país y tenemos que atender de fondo el problema que presentan nuestras y nuestros policías.



Son casi 32 mil reportadas al término del segundo trimestre del 2021, las policías y los policías que nos cuidan en esta ciudad.

Sin embargo, también tenemos que decir las cosas como son y con la realidad que se enfrentan ellos día a día que es la falta de capacitación, de equipamiento, de salario digno, de abusos, discrecional, discrecionalidad al interior de las instituciones de Seguridad Pública y es que para que las fuerzas policiales puedan cumplir con su deber en apego a la ley y a sus responsabilidades es fundamental, garantizarle condiciones dignas de trabajo. Nos debería de dar vergüenza que aquellas y aquellos que arriesgan su vida en las calles, no tengan prestaciones, seguro médico, apoyo para las familias que perdieron un miembro policial en el cumplimiento de su deber. Es inaceptable que sean ellos quienes sigan teniendo que comprar uniformes, equipo, pagar con su salario las patrullas, las motos, las rondas que dan.

Vale la pena mencionar que al menos el 50% de las y los policías mencionados por esta Encuesta de Causa Común aseguran que el nivel de la corrupción al interior de estas instituciones tiene que ver con los bajos salarios, además el entorno laboral de las y los policías está marcado por malas prácticas.

El 61% de las y los policías encuestados mencionaron que han tenido que realizar encargos personales en su trabajo, otro 32% ha tenido que pagar alguna cuota, el 12% ha sido obligado a asistir a un mitin político y otro 10% a votar por un candidato específico. ¿Qué clase de policía estamos promoviendo en nuestro país y en nuestra ciudad?

Tenemos que legislar con diagnóstico evidente. Las instituciones encargadas de seguridad no generan las condiciones adecuadas ni herramientas necesarias para que las y los policías realicen sus actividades diarias en un entorno que permita el desarrollo profesional y es lamentable que al menos el 50% de los policías encuestados han dicho que entraron a estas instituciones por convicción, por ganas de servir y cuando lo hacen encuentran un entorno que en muchas ocasiones los expulsa.

Por eso en esta iniciativa que proponemos se busca fortalecer las reglas de las instituciones de seguridad y que avancen de manera coordinada y homologada en la modernización, capacitación y profesionalización de los policías, sobre todo con el enfoque conciliador de reducción de violencia y por supuesto apegado al respeto por los derechos humanos.

Combatir el problema de la creciente violencia e inseguridad en la ciudad y en el país requiere de un trabajo focalizado y de largo aliento que es necesario y no podemos seguir postergando. Es necesario proponer y echar a andar acciones legislativas que garanticen las herramientas necesarias para mejorar a las policías y que promuevan un ingreso digno y suficiente.

Concretamente estamos proponiendo una reforma a la Constitución de la Ciudad de México en materia de profesionalización de las instituciones de seguridad pública, para agregar la coordinación interinstitucional, la capacitación y profesionalización, la evaluación, la remuneración y la especialización como variables fundamentales para la formación de mejores policías en la ciudad.

No es con más armas, no es con más agentes en la calle, no es con militares patrullando las colonias, necesitamos policías que sean valorados y que se reconozcan como piezas vitales para la construcción de una ciudad más segura y tengan las herramientas para hacerlo, que es justamente lo que estamos proponiendo y esperamos que cuando llegue la hora de discutirlo se suscriban, pues la seguridad es un tema muy complejo que requiere que nos pongamos a trabajar en él de manera seria y contundente.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 48 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de iniciativas preferentes, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cáñez Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Con su venia, diputado Presidente.

La iniciativa de ley o decreto es el acto por virtud del cual determinados órganos del Estado someten a consideración del Poder Legislativo un proyecto ya sea para crear una ley, reformar, adicionar o derogar alguna otra, algún precepto constitucional o cualquier orden jurídico existente.

El fundamento constitucional de la iniciativa legislativa se encuentra en el artículo 71 de la Constitución Federal de la República, que asigna el derecho de iniciativa exclusivamente al Presidente de la República, a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, a las y a los diputados y senadores del Congreso de la Unión y a los ciudadanos en un número equivalente como mínimo al 0.13% del listado nominal de electores.

En el ámbito de la Ciudad de México, el artículo 30 numeral uno de la Constitución local otorga la facultad para iniciar leyes o decretos a la Jefa o el Jefe de la Ciudad de México, a las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, a las alcaldías, al Tribunal Superior de Justicia en las materias de su competencia y a las y los ciudadanos que reúnan al menos el 0.13 por ciento del listado nominal de electores, vigente en los términos que establece la Constitución de esta nuestra Ciudad de México.

Cabe mencionar que la Constitución otorga el beneficio de iniciativa preferente a la o el Jefe de Gobierno, así como aquellas ciudadanas y ciudadanos que presenten dicha iniciativa con al menos el 0.25 por ciento de firmas de las personas inscritas en el listado nominal de electores de la ciudad.

Por su parte, el artículo 29 apartado D, numeral C otorga al Congreso de la Ciudad de México la competencia para iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión. Bajo esta lógica, son las y los legisladores los encargados de traducir de manera coherente en iniciativas legislativas las peticiones, aspiraciones y necesidades de la ciudadanía.

Ahora bien, conocemos el fenómeno denominado congeladora legislativa, que es aquel estado de incertidumbre o indecisión que guardan las iniciativas turnadas a las Comisiones y que jamás llegan a ser dictaminadas, ni en un sentido positivo ni en un sentido negativo, ya sea por falta de interés, por la falta de condiciones o la falta de acuerdos entre las diversas fuerzas políticas.

En este sentido consideramos que lo verdaderamente democrático es la posibilidad de la construcción de acuerdos entre todos los involucrados, aceptando para esto las reglas de un procedimiento, el intercambio de argumentos y que se tome parte de un proceso que

se analice si no todas, muchas de las alternativas posibles para la construcción de acuerdos.

Sabemos que es imposible que todas las iniciativas que se presenten sean aprobadas, incluso es indeseable que suceda así, por lo contrario, tendríamos un cuerpo normativo todavía más extenso, incoherente, contradictorio, disperso y de calidad dudosa.

En este sentido, con la configuración actual del derecho de iniciativa, no es posible garantizar que todas y cada una de las iniciativas presentados ante el Congreso de la Unión sean dictaminadas, pues se ha demostrado que la gran mayoría quedan congeladas y no avanzan dentro del proceso legislativo. Para citar algunos ejemplos, con base en el sistema de información legislativa de la Secretaría de Gobernación, a partir de la LXI a la LXIII Legislatura federal, 446 iniciativas fueron presentadas por las legislaturas de las entidades federativas, de estas 446, 129 involucraban una reforma de tipo constitucional, de estas 129, 96 fueron desechadas por no haber sido dictaminadas, 27 están pendientes de dictaminación en las distintas Comisiones y únicamente 6, lo que corresponde al 4.8 por ciento, fueron dictaminadas todas ellas en sentido negativo.

Del análisis de la estadística parlamentaria expuesta, en la presente iniciativa se justifica la necesidad de reconfigurar el derecho de iniciativa que tienen las legislaturas de las entidades federativas respecto de aquellas iniciativas que presentan al Congreso federal, esto con la intención de que no sufran las consecuencias de la llamada congeladora legislativa.

La presente iniciativa propone que se garantice el derecho de iniciativa preferente a los Congresos locales, los cuales podrán presentar al inicio de cada año legislativo una iniciativa con las mismas condiciones para su dictaminación que la iniciativa preferente del Poder Ejecutivo. Recordemos que a partir de 2012 el Presidente de la República cuenta con el derecho de presentar dos iniciativas de carácter preferente en cada periodo ordinario de sesiones, los cuales tendrán que ser procesadas en un plazo máximo de 30 días naturales, de lo contrario la iniciativa en sus términos y sin mayor trámite será el primer asunto que deberá ser sometido a discusión del pleno.

Con esta iniciativa se propone reformar el artículo 71 Constitucional para así lograr garantizar eliminar la clara desventaja que de inicio tienen las legislaturas de los Estados respecto de la producción normativa en comparación con los legisladores federales. De esta manera se puede llevar la voz de los congresos locales al congreso federal y

democratizar el proceso legislativo con una auténtica participación jurídicamente garantizada en el debate y la inclusión de los asuntos que las legislaturas de las entidades federativas pongan a consideración del Congreso de la Unión.

Por lo tanto, el proyecto de decreto que ponemos a su consideración, señoras diputadas y diputados, pretende como ya lo comenté reformar el penúltimo párrafo y derogar el último párrafo del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

*Artículo 71.- El derecho de iniciar leyes o decretos compete, y nos vamos al penúltimo párrafo respecto como ya lo comenté a la iniciativa preferente, el día de la apertura de cada período ordinario de sesiones, las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México individualmente consideradas y los ciudadanos en un número equivalente por lo menos al 0.13 por ciento de la lista nominal de electores, podrá presentar una iniciativa de trámite preferente y para el caso del presidente de la República podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente.*

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos al Código Penal para el Distrito Federal en materia de robo y secuestro de animales no humanos doméstico y/o de compañía, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Para los que tenemos el privilegio de llegar a nuestra casas y ser recibidos por nuestros amigos de cuatro patas, entendemos que ese sentimiento es único y es un cariño y amor indescriptible por nuestros seres amados.

Que esta situación cambie de la noche a la mañana por hechos que tienen que ver con circunstancias delictivas, constituye una pérdida irreparable para cualquier persona que lo enfrente.

En estos momentos en donde las situaciones mundiales han reflejado la falta de entendimiento que podemos tener los humanos entre nosotros, nos podemos dar cuenta y valorar la relación tan estrecha que guardamos con los miembros de nuestras familias de cuatro patas, los seres sintientes.

Con los animales de compañía hemos logrado crear un fuerte vínculo basado en el amor, el respeto, la protección, el apoyo y la lealtad que han quedado claro que no pueden ser visto como cosas ante la ley y más por el robo de estos.

Quiero comentar varios casos y sobre todo uno en especial que ocurrió en el 2020.

Emilio, un bulldog inglés, se encontraba fuera del negocio de sus dueños en la colonia Roma y en tan solo unos segundos una pareja de individuos cargó rápidamente a Emilio apartándolo de sus dueños, sin saber su paradero y su destino final. Ante tal incertidumbre se hizo el reporte ante las autoridades y fue así que días posteriores los captores se comunicaron vía telefónica con los dueños de Emilio y pidieron una suma considerable de dinero a cambio de devolverlo con vida. Afortunadamente las autoridades actuaron rápidamente y detuvieron a los criminales y Emilio regresó con su familia.

La delincuencia desgraciadamente ha volteado a ver a los perros y los ha convertido en un blanco del cual pueden obtener dinero fácilmente. El robo y secuestro de animales de compañía en la Ciudad de México es una realidad.

Este valioso vínculo emocional es el que ha sido aprovechado por delincuentes sin escrúpulos para usar a los animales como objetos codiciados con los que pueden lucrar mediante el secuestro de nuestros miembros de la familia más nobles.

Se estima que en tan sólo 10 años en la Ciudad de México el robo de animales de compañía, en específico de perros, ha aumentado un 125 por ciento, siendo las alcaldías de Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan e Iztapalapa en las que más se cometen estos actos.

Se considera que en concreto respecto a perros las razas más robadas para la reventa son: labrador, husky y bulldog inglés. Las más robadas para solicitar un rescate son: pomerania, chihuahua y bulldog francés. Mientras que las razas más robadas para ser usadas en peleas de perros son: rottweiler, pitbull y bulterrier inglés.

Ante el dolor que sienten quienes han sufrido la pérdida de un ser tan especial en nuestras vidas, debemos de ayudar a la ciudadanía a prevenir y sancionar de la forma correcta un problema tan importante como este.

Ante el robo o secuestro de un animal de compañía el dueño sufre una afectación tanto patrimonial como emocional importante. Ellos son para muchos de nosotros integrantes de nuestro núcleo familiar y la aplicación de una pena puede no reflejar la afectación real de estas conductas que generan a los dueños por la pérdida de los animales y claramente esta afectación ante la sociedad.

Resulta de suma importancia y urgencia, desde mi percepción, establecer tipos penales específicos para estas conductas en el Código Penal para el Distrito Federal, pues a pesar de ser una realidad, las leyes de la Ciudad de México no contemplan de forma especial el robo o secuestro de animales de compañía y estamos ante un problema que existe hoy en nuestra ciudad.

Las propuestas que se deben sancionar de acuerdo al daño que generan y de su correcta regulación (ininteligible), quien cometa estos ilícitos tendrá que pagar consecuencias serias, considerando importante mencionarles que en países como el Reino Unido a raíz del incremento exponencial de robo de perros en tiempos del confinamiento por la pandemia COVID-19, se tipificó esta conducta como un delito, siendo ejemplo importante a seguir en cuanto a legislación de materia de bienestar animal, dejando ver a los seres de compañía como únicamente propiedades.

En América Latina, en países como Chile, Colombia y Brasil, también está configurado el delito de robo de mascotas.

En este sentido, actualmente el Código Penal considera el robo de mascotas como un robo simple, considerándolos como cualquier otro bien material sujeto de propiedad.

La Constitución de la Ciudad de México les ha dado el reconocimiento como seres sintientes, por lo que en un ánimo de congruencia y de armonía legislativa se les tiene que otorgar la tutela del Estado en la misma proporción que supone ese reconocimiento.

Es por todo lo que anteriormente expuse, que propongo realizar la adición del artículo 226-bis, ter y quáter, para plasmar en el Código Penal para el Distrito Federal sanciones a quienes cometan robo de animales no humanos, domésticos y/o de compañía, con una pena de prisión de 4 a 10 años y de 400 a 600 unidades de medida y actualización, es decir, económicamente va de 38 mil 488 pesos a 57 mil 732 pesos.

Las penas por este delito aumentarán al doble a quien se apodere de un animal no humano, doméstico y/o de compañía con el propósito de obtener un lucro, causar daño o perjuicio económico al propietario.

Esta propuesta de aumento en las penas y en los montos por robo y secuestro de animales de compañía serán altos, ya que se pretende castigar con más rigurosidad a quienes afecten la integridad de nuestros seres sintientes.

Además se propone en el régimen transitorio que la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México implemente un programa con los protocolos necesarios para la atención y seguimiento de denuncias por el robo de animales no humanos domésticos y/o de compañía, el cual estará a cargo de la Policía de Brigada de Vigilancia Animal.

De acuerdo al artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se encuentra bajo responsabilidad y mando de la Secretaría la Policía de Proximidad, la que se conforma por diversos cuerpos policiales, entre otros la Policía de Vigilancia Animal.

Actualmente el Código Penal vigente en el Título Vigésimo Quinto, denominado “Delitos contra el medio ambiente, la gestión ambiental y la protección a la fauna”, contempla delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de animales no humanos. No obstante, se entenderá incluir en este título conductas que no sólo dañen a los animales no humanos sino que también a los dueños de estos, afectando su esfera patrimonial tanto de manera directa como por el valor del animal, como de manera indirecta en virtud de los daños emocionales que se generan.

Es por lo anterior que se propone agregar estos tipos penales en el Título Décimo Quinto de los delitos contra el patrimonio, en el cual si bien se contempla el robo y las penas, se determina única y exclusivamente con base en el valor del bien, evidenciando la particularidad de los delitos que se pretenden incluir.

Compañeras y compañeros:

La iniciativa que estoy sometiendo a su consideración, en la que estoy segura contaré con su apoyo, pretende que tomemos un compromiso real para lograr hacer un cambio significativo para la protección de la integridad y seguridad de nuestros seres sintientes y animales de compañía.



En la Constitución de la Ciudad de México se reconoce a los animales como seres sintientes sujetos a derechos, donde se garantiza reciban un trato digno, además de obligar a las autoridades locales a garantizar su protección y bienestar.

Si la Ciudad de México se caracteriza por ser vanguardista, progresista y punta de lanza en diversas políticas públicas a nivel nacional, incluso con la vigencia de la actual Constitución, fue hasta reconocerla por la Organización de las Naciones Unidas y debemos de impulsar medidas que garanticen una mayor protección y bienestar para los animales de compañía y no podemos quedarnos atrás ante estos ejemplos que mencioné anteriormente de todo el mundo.

Los convoco a que sigamos trabajando por proponer soluciones que garanticen el bienestar animal en todas sus expresiones y a que busquemos la vía para lograr convivir con un medio ambiente cada día más sano y de calidad para el pleno goce y desarrollo de nuestros derechos como ciudadanos en esta capital.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

Diputada Zúñiga: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Con el objeto de que por su conducto le pregunte a la diputada Tania si me permite suscribir su iniciativa. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Marisela Zúñiga. Le agradezco muchísimo esta suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si la diputada nos permite a la diputada Luisa y a su servidora suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputadas, por su suscripción. Les agradezco mucho esto a favor del bienestar animal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Colmenares.

**EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Igualmente si por su conducto nos permite la diputada suscribirnos como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias a mi grupo parlamentario por suscribirse a favor del bienestar animal. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada promovente si me permite acompañarla en esta iniciativa. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Christian. Siempre estamos a favor y de acuerdo cuando estos temas nos unen y me da mucho gusto su suscripción. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Diputado Jonathan.

**EL C. DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si me permite suscribir la diputada Tania.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Muchísimas gracias, diputado Jonathan, bienvenido y me da mucho gusto conocer que también estos temas, son temas de tu interés y que te ocupan. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Polimnia, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle a la promovente si nos permite como grupo parlamentario, al diputado Jorge Gaviño, Víctor Hugo Lobo, Gabriela Quiroga y una servidora, suscribir su iniciativa. Digo, si los toros todavía no están a salvo, que nuestras mascotas lo estén. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Muchas gracias al Partido de la Revolución Democrática, les agradezco mucho, yo que ustedes son vanguardistas y que estos temas siempre los impulsan, los cobijan, inclusive los pusieron en la Constitución para dar el preámbulo a estos avances. Muchas gracias a todas y a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Jonathan.

**EL C. DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.-** *(Desde su curul)* La diputada Espinosa de los Monteros en el mismo sentido, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Muchísimas gracias, diputada Espinosa de los Monteros, le agradezco muchísimo y que esto sea en favor de todos los animalitos de compañía que merecen estar seguros y protegidos por el Código Penal en nuestra ciudad. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y se expide la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 fracción VI y 111 fracción III del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se equipara el matrimonio forzado al tipo penal de trata de personas, se concede el uso de la palabra al

diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*Privar a las personas de sus derechos humanos, es poner en tela de juicio su propia humanidad.* Nelson Mandela.

Resulta sumamente importante reconocer que en México no hemos podido garantizar aún los plenos derechos de nuestra sociedad. Una de las principales violaciones a los derechos humanos de hombres y mujeres que quedan como agenda pendiente por erradicar en nuestro país ha sido los matrimonios forzados. La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, suscrita en México en 1980, establece precisamente en su artículo 16 la obligación para los estados parte de eliminar en lo posible la discriminación de la mujer en todos los asuntos relacionados especialmente con el matrimonio y en concreto garantizar el derecho a la mujer, como el del hombre, para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio solo por el libre albedrío y su pleno consentimiento.

Del mismo modo, la entidad que dentro del sistema de las Naciones Unidas se encarga de perseguir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, fundada en julio de 2010, tiene entre uno de sus ámbitos preferentes la actuación de la lucha contra el matrimonio infantil y el matrimonio forzado y de una forma más general la Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer, emitida por la ONU el 23 de febrero de 1994, mediante la resolución 48/104, señalaba como algunos de los actos constitutivos de violencia contra la mujer, la violencia física o sexual, psicológica que se produzca en familia incluidos los malos tratos, la violencia relacionada con la dote, la violencia por el marido y otras prácticas tradicionales, nocivas para la mujer como lo podrían constituir los matrimonios forzados.

Por su parte la Agencia de la ONU para los refugiados estipula como concepto jurídico internacional el matrimonio forzado que se caracteriza porque en él una de las dos partes se casa con otra en contra de su voluntad, es decir a la fuerza.

Los mismos rasgos esenciales contempla la definición aportada por la oficina del alto comisionado para las Naciones Unidas en su informe sobre la prevención y eliminación del matrimonio infantil precoz y forzado del 2 de abril del 2014, según el cual en su apartado 2.6 es forzado todo aquel matrimonio que se celebra sin el consentimiento pleno

y libre al menos de uno de los dos contrayentes o cuando uno de ellos o ambos carecen de la capacidad de separarse o de poner fin a la unión, entre los motivos debido a las coacciones o a una intensa presión social o familiar.

Estadísticamente esta práctica social en su gran mayoría a las mujeres y niñas ha desfavorecido viendo éstas por consiguiente más expuesto o más expuestas a una serie de condiciones asociadas muy desfavorablemente con la pobreza y la desprotección. Las relaciones sexuales forzadas y la violencia de género, el contagio del VIH, los embarazos prematuros, el riesgo o el abandono escolar precoz y el analfabetismo.

Para dimensionar la gravedad de este problema y solo poner un ejemplo, de acuerdo con el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, si la práctica del matrimonio forzado continúa al ritmo actual, en todo el mundo de aquí a 2030 la cifra total de personas afectadas ascendería a 950 millones de personas.

En virtud de lo anterior es que esta tarde presento, compañeras y compañeros legisladoras y legisladores, una iniciativa para reformar el Código Penal de la Ciudad de México, adicionando un artículo 188 ter que lo que busca es incluir el tipo penal de matrimonios forzados, delito que se ha equiparado a la trata de personas en la Ciudad de México, lo cual responde fundamentalmente como ya se ha expuesto, a la necesidad de cumplir con diversos instrumentos de derecho internacional para la lucha contra las violaciones de derechos humanos.

Por medio de esta propuesta se busca castigar todas aquellas prácticas y sobre todo todas aquellas personas que por medio de conductas intimidatorias o con violencia obliguen a que persona alguna contraiga un matrimonio con otra sin su consentimiento, a que su voluntad sea violentada sin querer hacerlo.

Esta reforma pretende que se castigue de forma ejemplar y con las mismas penas y medidas de seguridad que regulan el delito de la trata de personas, pues en gran medida y de acuerdo con múltiples organizaciones y asociaciones civiles, alrededor de todo el mundo los matrimonios forzados se equiparan a la trata de personas, que es la esclavitud del siglo XXI.

Esta iniciativa además déjenme decirles recoge fundamentalmente las buenas y exitosas experiencias legislativas y esfuerzos de diversos congresos locales e internacionales en gran medida por ejemplo de lo realizado recientemente en países como España.

Quisiera concluir mi participación con otra reflexión del propio Nelson Mandela quien rezara *Ser libre no es solo deshacerse de las cadenas de uno, sino vivir de una forma que se respete y mejore la libertad de los demás.*

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputada Frida, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Preguntarle por su conducto al diputado Rubio si me permite suscribir su iniciativa, además de felicitarlo por esta excelente propuesta que tantas mujeres lo necesitan.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con mucho gusto, diputado Presidente, es un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de desechos animales de compañía, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 6 y la fracción III del artículo 35 de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 48 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 19 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Claudia Montes de Oca, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** Con la venia de la Presidencia.

Saludo a mis compañeros y compañeras diputadas.

Con fecha 23 de noviembre de 2021 la diputada Claudia Montes de Oca, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 19 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, la cual fue turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Derechos Culturales para su análisis y dictaminación.

El dictamen que se pone a consideración de este pleno reconoce la omisión de la actual ley de definir lo que se debe entender por biblioteca y biblioteca pública, por lo que la dictaminadora retomando el espíritu de la propuesta formulada por la diputada Montes de Oca, propone reformar las fracciones III y IV del artículo 3 a fin de retomar las definiciones que prevé la Ley General de Bibliotecas, la cual tiene como objetivo establecer las bases de coordinación del Gobierno Federal, de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México en materia de bibliotecas públicas.

En concordancia con lo anterior, de igual forma se reforma la fracción V del mismo artículo para adecuar la definición de biblioteca digital, por lo que se retoma parte de la definición de biblioteca digital que la International Federation of Library Associations and Institutions ha formulado en el manifiesto de la IFLA UNESCO, por lo que se sustituye la frase “plataforma en línea” por “la colección en línea”.

Asimismo, se adiciona un párrafo a fin de garantizar que la recopilación que se realice observe la normatividad internacional en materia de derechos de autor.

Asimismo, el dictamen propone reformar las fracciones VIII, X, XI, XIV y XV del artículo 19, a fin de clarificar el marco de atribuciones de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico dependiente de la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México en relación con la responsabilidad que tienen las 16 alcaldías en la materia.

En este mismo artículo se adicionan las fracciones XVI y XVII. La primera de ellas tiene como finalidad permitir que la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico promueva vínculos con diferentes bibliotecas digitales tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales con el fin de conformar redes de investigación en el ámbito bibliotecario.

Por su parte la fracción XVII va a permitir en esta dirección gestionar la donación de libros ante diversas instancias sociales, públicas y privadas, atendiendo los criterios y lineamientos aplicables por la Red de Biblioteca.

El dictamen que se pone a consideración de esta soberanía propone una revalorización de las bibliotecas públicas como aquellos lugares y centros en los que se activan los conocimientos, se realizan investigaciones, en donde se busca la innovación en el contexto de una sociedad global del conocimiento, en un mundo digitalmente interconectado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los integrantes de este pleno su voto a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III, IV, V y XV del artículo 3, VIII, IX, X, XI, XII, XIII XIV y XV del artículo 19 y se adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 19, todos de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.



**41.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 19 DE LA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.**

**A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>NOMBRE</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Gonzalo Espina: a favor.

Elizabeth Mateos: a favor.

Jorge Gaviño: sí.

Ameyalli Reyes Bones: a favor.

Daniela Gicela: a favor.

Royfid Torres: a favor.

Luz María López: a favor.

Andrea Vicenteño: a favor.

Jonathan Medina: a favor.

Julio Pérez: a favor.

Ramón Castro: a favor.

Alberto Rangel Moreno: a favor.

¿Falta algún otro diputado? Adelante, diputado Luis.

Luis Chávez: a favor.

Alejandra Rodríguez: a favor.

Sesma Suárez: a favor.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ana Villagrán: a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 111 de la Ley del Reconocimiento de los

Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas tardes a todas las personas legisladoras y a quienes nos ven a través de las distintas plataformas en redes sociales.

Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que por alguna condición específica necesitan de una protección particular para el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales. Por lo tanto, los estados deben de emprender acciones concretas que permitan garantizar el respeto pleno y salvaguardar sus derechos humanos, entre ellos el del sector población de mayor edad, que por sus condiciones inherentes padecen de impedimentos al desarrollar su vida cotidiana, a causa de circunstancias sociales, características personales o culturales que les obstaculiza el acceso a mejores condiciones de bienestar.

Es bien sabido que el envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible e inicia con la concepción, se desarrolla durante el curso de la vida y termina con la muerte.

Este es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los seres humanos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y transcurre durante el tiempo.

En México se considera adulto mayor a una persona que tiene más de 60 años y se refiere a la etapa que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales, pero también marca el inicio de una etapa donde las personas presentan condiciones de vulnerabilidad física, social y económica, es decir, la vejez también implica un proceso de desarrollo y deterioro.

Toda persona nace libre e igual en dignidad y derechos, sin distinción alguna y sin importar su edad. En la Ciudad de México todas las personas gozan de los mismos derechos humanos los cuales se encuentran reconocidos tanto en nuestra Carta Magna como en la Constitución política de esta capital, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Por su parte, en la Ciudad de México los derechos de las personas mayores se encuentran protegidos en la Ley del reconocimiento de los derechos de las personas mayores y su sistema integral para la atención de la Ciudad de México que en forma positiva más no limitativa establece como prerrogativa a la integridad, dignidad y preferencia, a la certeza jurídica, a la salud, a la alimentación y la familia, a la educación, al trabajo, a la asistencia social, a la participación, al acceso a los servicios, entre otros y a su vez para el cumplimiento efectivo de este ordenamiento prevé la observancia de los principios rectores de autonomía, autorregulación, participación, equidad, corresponsabilidad y atención preferente. Sin embargo, es importante fortalecer el marco normativo antes señalado para que este sector tenga la garantía de recibir una atención integral y disciplinaria en función de sus distintas necesidades al asistir a los centros de atención para el bienestar de las personas mayores.

Es por ello que el contenido y alcance de la iniciativa de la diputada María Guadalupe Morales Rubio que da materia de este dictamen es congruente y guarda estrecha relación con los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano es parte con la Constitución Política de la Ciudad de México y entre otras normas por la Ley del Reconocimiento de los Derechos de las Personas mayores y del sistema integral para su atención de la Ciudad de México, a lo cual al encontrarse estos derechos comprendidos dentro del abanico de prerrogativas que el artículo 1 de nuestra Carta Magna busca proteger, esta Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales pone a consideración del Pleno de la Ciudad de México el dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX al artículo 111 de la Ley del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y de sus sistema integral de atención en la Ciudad de México para quedar como sigue:

Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y su sistema integral de atención de la Ciudad de México. Artículo 111, fracción IX.- Al recibir atención médica, psicológica, terapia ocupacional, asistencia jurídica y acompañamiento de trabajo social cuando se requiera.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

La diputada Alejandra Méndez Vicuña reserva el artículo 111.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se les recuerda que el artículo 69 Numeral 4 de la propia Constitución Local dispone que para la aprobación de esta reforma se requieren los votos a favor de al menos dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 13:23:44

**42.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 111, DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR

MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Jesús Sesma, a favor.

Andrea Vicenteño, a favor.

Alberto Rangel, a favor.

Alejandra Rodríguez, a favor.



Julio Pérez, a favor.

Ramón Castro, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Janecarlo Lozano, a favor.

González Carrillo, a favor.

Carlos Fernández, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ameyalli Reyes, a favor.

Luz María López, a favor.

Ana Villagrán, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado. La modificación o adición que se ha presentado en esta tribuna, será sometida a votación económica reservándola en el caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 111 se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Méndez Vicuña, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.-** Con el permiso de la Presidencia; apreciables compañeras y compañeros diputados.

El pasado 28 de febrero la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, aprobó en su sesión ordinaria diversos dictámenes, mismos que en la sesión de hoy se ponen a discusión para su procedente aprobación.

Entre estos dictámenes, se encuentra enlistado en el orden del día el relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 111 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Sistema para su atención de la Ciudad de México. Cabe mencionar que la iniciativa fue presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio del grupo parlamentario de MORENA.

Ahora bien, la reserva que presento al artículo 111 previsto en el dictamen, mejora la técnica legislativa y corrige un defecto en secuencia lógica de las fracciones subsecuentes a la fracción IX motivo de la reforma.

Para mayor claridad, en el proyecto de decreto se encuentran erróneamente las secuencias de las fracciones, ya que dice fracciones X a VI, cuando lo correcto debe ser las fracciones X a XV según lo previene en el artículo 111 de la citada ley.

Por ello con fundamento en los artículos 135 y 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, propongo esta reserva de conformidad a lo anteriormente expuesto.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal preguntar al pleno si son de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas la reserva de artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado, el artículo 111 con la modificación aprobada por el pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 13:32:32

**42.1- RESERVAS APROBADAS, EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 111, DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR

CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos: a favor

Diputado Alberto Rangel Moreno: a favor

Diputada Alejandra Rodríguez Díaz de León: a favor

Diputado Julio Pérez Guzmán: a favor

Diputado Ramón Castro Escobedo: a favor

Diputada Luz María López Mulia: a favor

Diputado Royfid Torres González: a favor

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: a favor.

Diputada Gabriela Salido Magos: a favor

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor. Gracias.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: a favor.

Diputada Ameyalli Reyes Bones: a favor

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: a favor

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor

Diputado Fernando Mercado Guaida: a favor

¿Falta alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Luisa Gutiérrez Ureña, a nombre de la comisión dictaminadora.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.**- Con su venia, Presidente. A nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, presento el dictamen en sentido positivo con modificaciones, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1° de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México.

El derecho humano a la seguridad alimentaria es de primera generación y tiene por objeto reconocer y garantizar la base mínima de alimentación humana que solo existe cuando

las personas tienen en todo momento el acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias, a fin de llevar una vida digna y saludable.

Conforme a diversos instrumentos internacionales que protegen este derecho, los 4 pilares de la seguridad alimentaria, son la disponibilidad, el suministro estable, el acceso y su utilización.

En el plano nacional México tiene un enfoque de seguridad alimentaria basado en la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos y de las interrelaciones entre estos, tales como lo establece el artículo 4° de nuestra Carta Magna, al referir que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Nuestro país reconoce el derecho a acceder a una alimentación adecuada y a los medios para garantizarla, ya que todos los individuos son titulares y no simple beneficiarios de la alimentación y por ello la Ciudad de México tiene la obligación de adoptar medidas positivas para identificar a los grupos vulnerables y poner en práctica las medidas adecuadas a fin de promover el acceso a alimentos adecuados, nutritivos, diarios, suficientes y de calidad.

La Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México fue publicada en la Gaceta Oficial el día 26 de junio de 2017, en relación con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no obstante, la Constitución de la Ciudad de México entró en vigor el 17 de septiembre del 2018, es decir, con fecha posterior a la publicación de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México.

Por ello, haciendo eco a la iniciativa suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, que da origen al dictamen que ponemos a consideración del pleno de este Congreso, se busca armonizar la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México para que en su artículo 1° disponga ampliamente las prerrogativas en el inciso C) del artículo 9° de la Constitución Política de la Ciudad de México y que el derecho a la alimentación, pueda ser protegido en forma más amplia en la entidad, conforme al parámetro de regularidad que en materia de derechos humanos establece la Constitución Federal.

Es así que el dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, respecto de la

iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1° de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, propone lo siguiente:

Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México.

Artículo 1.- La presente ley es de orden público e interés social y de observancia general en la Ciudad de México, para dar cumplimiento al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9 apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México y tiene por objeto hacer efectivo el derecho de sus habitantes a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles, culturalmente aceptables y que los proteja contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 13:42:16

**43.- EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1s DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR



BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Alberto Rangel: a favor.

Alejandra Rodríguez: a favor.

Luz María: a favor.

Ana Francis López Bayghen: a favor.

Ramón Castro Escobedo: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Christian Von Roerich: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Luisa Gutiérrez Ureña: a favor.

Maxta González Carrillo: a favor.

Ameyalli Reyes Bones: a favor.

Julio Pérez: a favor.

Ana Villagrán: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 1° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Polimnia Sierra Bárcena, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muchas gracias, diputado. Con su venia.

Personas diputadas presentes:

El desarrollo como derecho humano fundamental es un tema necesario para atender, sobre todo en la ciudad de los derechos, estos son un conjunto de normas y principios que se desprenden de la propia naturaleza y dignidad de las personas, por tanto todos los individuos los poseen y su esfera de protección es grande y se ha ampliado

paulatinamente como producto de luchas de la humanidad para reconocimiento, implicando la obligación del Estado para garantizarlos y protegerlos.

La Declaración de Filadelfia sentó el derecho de los individuos a procurar su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y con igualdad de oportunidades.

En nuestro país, la Constitución federal prevé el derecho humano al desarrollo en diversos articulados de su cuerpo normativo. Asimismo, la Constitución Política de la Ciudad de México distingue al desarrollo como eje central de las actividades del Estado orientadas a la dignidad de las personas y cuyo logro se concibe a partir del crecimiento económico, el empleo, la distribución justa del ingreso y la riqueza, la igualdad, la justicia, la participación ciudadana, un medio ambiente sano, una alimentación nutritiva, el acceso a la cultura y a una vivienda digna y decorosa y, sobre todo, a la no discriminación.

Ahora bien, su objetivo primordial para que la política del desarrollo social de esta ciudad pueda transitar hacia un enfoque de inclusión más amplio, resulta en extender el catálogo de derechos sociales y para ello es necesario observar y atender lo que estipulan los instrumentos internacionales antes mencionados.

La propuesta de reforma contenida en la iniciativa del diputado Jorge Gaviño Ambriz, que da materia a este dictamen, es congruente con la Constitución federal y local, por lo que se considera dentro del marco de regularidad constitucional adicionar a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal el atributo de calidad en el derecho a la alimentación, la característica de digna y decorosa, el derecho a la vivienda, derecho social a la cultura, la seguridad social, así como el disfrute de un medio ambiente sano y de no discriminación.

Al encontrarse estos derechos comprendidos dentro del abanico de prerrogativas que el artículo 1º de la Carta Magna busca proteger, esta Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos pone a su consideración el dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 1º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, para quedar del siguiente modo:

Artículo 1º fracción I.- Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la Ciudad de México, en particular en materia de alimentación nutritiva y de calidad, salud, educación, cultura, vivienda digna y decorosa, el

disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social e infraestructura social y los relativos a la no discriminación, en los términos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias a todos por su voto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 13:50:59

**44.- EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0**

NOMBRE	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--

ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Alejandra Rodríguez, a favor

Alberto Rangel, a favor

Julio Pérez, a favor

Diputada Luz María: a favor

Diputada Ameyalli: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Ramón Castro, a favor

Daniela Álvarez, a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México en materia de educación ambiental y autonomía económica, presentada por el diputado Christian Moctezuma González, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del Artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Adriana Espinosa de los Monteros, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARIÁ GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a los medios de comunicación que nos siguen a través de las redes.

Como parte de los trabajos ordinarios de dictaminación que encabezamos las y los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ambiental, la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México en materia de educación ambiental y autonomía económica que tuvo a bien presentar el compañero diputado Christian Moctezuma, las y los integrantes de la Comisión dictaminadora coincidimos en los objetivos planteados por el diputado promovente.

En ese sentido, destacamos lo siguiente:

Primero. El Estado debe garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, así como para su participación corresponsable de las personas en forma individual o colectiva en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.



Segundo. Las autoridades deben adoptar las medidas necesarias para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales y alimentarias para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Tercero. Los huertos urbanos se consideran benéficos para las sociedades por mejorar la relación con los entornos, ya que al conocer los ciclos naturales de la tierra y los procesos para la obtención de alimentos, fomenta el respeto al medio ambiente y generan conciencia sobre la necesidad de conservar los recursos que utilizamos día a día.

Cuarto. La autonomía económica de las mujeres es un elemento tanto para alcanzar la igualdad de género como para la realización de los derechos de las mujeres.

Derivado de lo anterior, las y los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica estimamos oportuno aprobar con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México en materia de educación ambiental y autonomía económica, bajo las siguientes premisas.

Se considera procedente incorporar los conceptos de educación ambiental y autonomía económica en razón de que fortalece la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, con conceptos y principios orientados a la mitigación ambiental y seguridad alimentaria a través de la creación, mantenimiento y explotación de los huertos urbanos.

Por otro lado, impulsar la autonomía económica en la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México ayuda a promover un crecimiento económico de manera equitativa entre mujeres y hombres.

También es importante destacar que la educación ambiental contribuye a formar al ser humano de cualquier edad para desempeñar un papel crítico en la sociedad con objeto de establecer una relación armónica con la naturaleza.

Por ello, con esta iniciativa se dan pasos importantes para consolidar la educación ambiental, la autonomía económica de forma equitativa, pero sobre todo la seguridad alimentaria, cuya fundamentación se encuentra en la Constitución Local y la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México lo siguiente: Decreto por el que se reforma el artículo 1,

se adiciona la fracción II-bis al artículo 2, se recorre el último párrafo y se adiciona la fracción XV al artículo 4º, todos ellos de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados, espero poder contar con su invaluable apoyo para la aprobación del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Carlos Fernández Tinoco reservó el artículo 4 y el Primero y Segundo Transitorios.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 14:00:28

**45.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AUTONOMÍA ECONÓMICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR

MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Héctor Barrera, a favor.

Alberto Rangel, a favor.

Luz María López, a favor.

Ameyalli Reyes, a favor.

Alejandra Rodríguez, a favor.

Julio Pérez, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Ramón Castro: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 4º y el Primero y Segundo transitorios, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Fernández Tinoco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** Con la venia de la Presidencia. Estimadas diputadas y diputados.

Con el objetivo de fortalecer el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México en materia de educación ambiental y autonomía económica, presentada por el diputado Christian Moctezuma González, el cual busca incorporar los conceptos de educación ambiental y autonomía económica en la Ley de Huertos de la Ciudad de México, siendo estas reformas fundamentales que darán un gran paso para reformar nuestro derecho humano a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, así como los compromisos colectivos que adquirimos con nuestro medio ambiente en la preservación y restauración del equilibrio ecológico, es importante reconocer la gran labor de la Comisión dictaminadora, pues resulta relevante el análisis a este tipo de iniciativas, las cuales fomentan un cambio a la cultura ambiental de los

habitantes de nuestra ciudad a través de procesos formativos e incluyentes que incorporan temas de vanguardia como son la educación ambiental y la autonomía económica.

Por lo antes mencionado, me permito realizar las siguientes reservas en su conjunto, las cuales buscan cumplir con los criterios gramaticales y sistemáticos que debe contener todo decreto emitido.

Primera reserva. Con el objetivo de dar certeza y sistematicidad, entre los que se menciona que se reforma y adiciona, se reserva el apartado Único para quedar de la siguiente manera:

*Único.- Se reforma el artículo 1, se adiciona la fracción II bis al artículo 2, se recorre el último párrafo de la fracción XIV al final del mismo artículo 4° y se adiciona la fracción XV al mismo, todos ellos de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México para quedar como sigue:*

Segunda reserva. Con el objetivo de dotar de mayor sistematicidad gramatical, se elimina el punto final, se agrega una coma y la letra “y” a la fracción XIV del artículo 4°.

Tercera reserva. Con el objetivo de dotar de mayor claridad a la disposición legal emitida, se pretende reformar el artículo Primero y Segundo transitorio para quedar de la siguiente forma:

*Primero.- Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.*

*Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.*

Estimadas diputadas y diputados, estas reservas reafirman los compromisos que tenemos como legisladores para la creación de una agenda ambiental de alto nivel y de alcances sociales, políticos y económicos que beneficien al medio ambiente de manera integral.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 4 y el primero y segundo transitorios, con la modificación aprobada por el Pleno en votación económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 14:09:04

**45.1- RESERVAS APROBADAS, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AUTONOMÍA ECONÓMICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR



MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Julio Pérez: a favor.

Alejandra Rodríguez: a favor.

Alberto Rangel: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Luisa Gutiérrez: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Mónica Fernández: a favor.

Luz María López: a favor.

Ameyalli Reyes: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Ramón Castro: a favor.

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como el cambio de denominación de Distrito Federal a Ciudad de México dentro de los diversos títulos, capítulos y nombre del ordenamiento jurídico en estudio, se adiciona fracción XIV al artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presentan las comisiones unidas de Deporte, y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del Artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jonathan Colmenares Rentería, a nombre de las comisiones dictaminadores. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.-** Gracias. Con su venia, Presidente.

A nombre de las comisiones unidas de Deporte y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias me permito presentarles lo siguiente.

Saludamos a todas las vecinas y vecinos, igualmente mis compañeras y compañeros diputados que nos prestan su atención.

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento sea incluido en su integridad en el Diario de los debates.

El dictamen que está a su consideración tiene su origen en una iniciativa presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García. Esta propuesta tuvo como finalidad en principio reformar la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal en sus diversos preceptos para adecuar las referencias hacia la Ciudad de México. No obstante, fue objeto de una reforma que ya fue aprobada en el Pleno de este Congreso durante el pasado período ordinario de sesiones.

Con el presente dictamen se pretende adecuar la infraestructura legal para atender la situación que guarda el derecho a la cultura física y el deporte en cada una de sus manifestaciones en los que se identifiquen los grupos vulnerables y las dificultades que enfrentan para el goce de este derecho.

Por ello, se retoman diversas propuestas de mejora normativa a la legislación como es fortalecer la realización de prácticas deportivas de forma inclusiva, donde en la iniciativa fueron orientadas a pueblos y barrios originarios, así como a comunidades de altos índices de marginación, lo cual se está aprobando bajo un enfoque universal, inclusivo y sin discriminación.

De igual manera las comisiones dictaminadoras proponen incluir la salud mental en la Ley de Educación Física y Deporte debido a que alteraciones como depresión, ansiedad, consumo de sustancias y suicidio afectan el sistema nervioso y se manifiestan en el comportamiento, las emociones y en procesos cognitivos como la memoria y la percepción, además impacta en la salud física y limitan considerablemente la calidad de vida de quienes los padecen y de sus familias.

De la misma forma se establece un esquema de acompañamiento al Instituto del Deporte de la Ciudad de México por parte de la Unidad administrativa de gestión integral de riesgos de las alcaldías para que de forma coordinada puedan realizar las verificaciones anuales a las instalaciones deportivas.

Asimismo, se establece la obligación de las autoridades competentes en la materia para fomentar el uso de energías sustentables en la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas.

Finalmente, se adiciona la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México para que en el mismo se establezca de la unidad administrativa de derecho al deporte en todas las

alcaldías, esto con la intención de su creación y su funcionamiento esté dispuesta en la ley, lo anterior a efecto de contar con un marco jurídico más acorde a la realidad de la vida social de la Ciudad de México, con efecto de fortalecer el desarrollo institucional de las alcaldías.

Las mencionadas adecuaciones normativas abonan en garantizar el derecho al deporte en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, con la seguridad de contar con su voto, compañeras y compañeros, las comisiones unidas de Deporte y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias someten a consideración de esta Soberanía el presente dictamen.

Quiero agradecerle a todos mis compañeros y en especial al Presidente Gaviño de la Comisión de Normatividad, así como a los compañeros de la Comisión de Deporte.

Muchas gracias. Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen.

Diputado Chávez, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Simplemente para agradecerle al Presidente de la Comisión de Deporte, Jonathan Colmenares, y al diputado Gaviño, Presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias este apoyo a este dictamen, muchas gracias y a todos los integrantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 14:17:36

**46.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL,**

**ASÍ COMO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DISTRITO FEDERAL A CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS DIVERSOS TÍTULOS, CAPÍTULOS Y NOMBRE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN ESTUDIO, SE ADICIONA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DEPORTE, Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR

LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Marisela Zúñiga, a favor.

Luz María López, a favor.

Ana Villagrán, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Alejandra Rodríguez, a favor.

Méndez Vicuña, a favor.

Héctor Díaz Polanco, a favor.

Carlos Fernández, a favor.

Alicia Medina, a favor.

Ameyalli Reyes, a favor.

Alberto Rangel, a favor.

Julio Pérez, a favor.

Ramón Castro, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Deporte y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis Bayghen Patiño, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Con su venia, Presidente.

En la Ciudad de México se hablan 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales. Las de mayor presencia son náhuatl, cuyos hablantes representan casi el 30 por ciento del total, el mixteco con el 12.3 por ciento, otomí con el 10.6 por ciento, mazateco 8.6 por ciento, zapoteco 8.2 por ciento y mazahua 6.4 por ciento.

Esta es una información de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Agradezco primero quenada el trabajo de diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Atención Especial a Víctimas.

Este dictamen es el resultado de una iniciativa que presentó mi compañera Valentina Valia Batres Guadarrama, quien como primer punto plantea el reconocimiento de que las órdenes de protección son un derecho de cada mujer y cada niña; al mismo tiempo incorpora el principio de buena fe de las víctimas, es decir que las autoridades estarán obligadas en todo momento a creer en su narración de los hechos y no revictimizarlas o hacerlas responsables de su situación.

Asimismo, a efecto de fortalecer la disposición de la norma y alentar a que la información proporcionada sea en la lengua de las mujeres y niñas indígenas, propone la aplicación de formatos que sean pertinentes y culturalmente aceptados, y señala que para el caso de mujeres o niñas con discapacidad se debe incluir la accesibilidad al entorno físico y también a las comunicaciones, considerando los diferentes tipos de necesidades para los diversos tipos de discapacidades reconocidas.

Para finalizar, adiciona la perspectiva intercultural que toma como punto de partida la constatación de una realidad social y cultural diversa. Incorporar esta perspectiva implica contribuir al cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad que se dan hacia determinados grupos sociales que pertenecen a una cultura históricamente minorizada e históricamente discriminada.



El objeto de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México es establecer principios y criterios que desde la perspectiva de género orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por lo que es crucial garantizar el acceso de justicia para todas las niñas y mujeres en el abordaje de la violencia contra las mujeres por razón de género.

Por ello y siendo conscientes de que la Ciudad de México es pluricultural y pluriétnica y que es una de las regiones con mayor concentración de población indígena en el país, es decir alrededor de 785 mil personas que se autoadscriben como indígenas, que de ese total 129 mil personas hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 1.5% de la población, es que se les solicita voten a favor del presente dictamen a efecto de seguir fortaleciendo nuestro marco normativo y con ello atender a una de las tantas necesidades que enfrentan las mujeres más rezagadas y desfavorecidas desde el punto de vista social, político, cultural, ambiental y económico. Esta es una deuda.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 14:26:03

**47.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.**

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR

MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Alejandra Rodríguez: a favor.

Alberto Rangel: a favor.

Julio Pérez: a favor.

Ramón Castro: a favor.

Luz María López: a favor.

Mercado Guaida: a favor.

Ameyalli Reyes: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Luisa Gutiérrez: a favor.

Ana Villagrán: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Tania Larios: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Jhonatan Colmenares: a favor.

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Atención Especial a Víctimas.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Un día muy productivo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se exhorta al titular del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México para que, en función de sus elementos programáticos y presupuestarios, se continúe con la adquisición de nuevas unidades de trolebús, así como mantener la mejora constante de los servicios proporcionados por ese sistema de transporte, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a quienes nos ven por este medio digital.

A nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, subo a la Tribuna a fundamentar el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo en sentido positivo por el que se exhorta al titular del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México para que, en función de sus elementos programáticos y presupuestarios, se continúe con la adquisición de nuevas unidades de trolebús, así como mantener la mejora constante de los servicios proporcionados por ese sistema de transporte, el cual atiende a un exhorto presentado por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

El Servicio de Transportes Eléctricos a lo largo de sus 76 años de servicio, ha sido un sistema que se ha consolidado como un servicio eficiente, seguro y amigable con el medio ambiente; sin embargo, con el paso de los años la falta de renovación de sus unidades fue disminuyendo su capacidad operativa. En el 2019, la Secretaría de Movilidad presentó el plan estratégico de movilidad, en el que se señalaba que el Servicio de Transportes Eléctricos enfrentaba una crisis aguda, toda vez que en ese momento sus 300 trolebuses superaban los 20 años de vida útil, mientras su parque vehicular se había reducido en 12 por ciento desde el 2017 y del restante solo el 63 por ciento se encontraba en operación.

En razón de lo anterior, con el objetivo de restablecer la capacidad operativa de este sistema y luego de más de 22 años sin renovación del Trolebús, el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado una inversión pública de más de 1 millón 750 mil millones de pesos para la adquisición de 193 trolebuses nuevos de última generación.

En este sentido, el servicio que brinda el Servicio de Transporte Eléctricos es fundamentalmente para la movilidad de la Ciudad de México, pues ya que las nuevas unidades además de contribuir al medio ambiente, también se encuentran diseñadas para dar un mejor servicio, principalmente a las personas que forman parte de alguno de los grupos de atención prioritaria como personas con alguna discapacidad o personas adultas mayores.

Por ello en especial relevancia destacar las acciones que se han realizado en la actual administración del Gobierno de la Ciudad de México para su impulso y renovación.

Es importante mencionar que las acciones desarrolladas por el Servicio de Transportes Eléctricos están enfocadas hacia una política de fomento de movilidad sustentable y a su vez cabalmente cumpliendo a lo establecido en nuestra Carta Magna local así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En razón de ello, las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial llegamos a la conclusión de que la proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, es atendible, presentada en sentido positivo con modificaciones con el propósito de exhortar al Gobierno de la Ciudad a través del Servicio de Transportes Eléctricos para que continúe con la renovación del Trolebús de transporte eléctrico y la adquisición de nuevas unidades que permitan garantizar el derecho a toda una movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, así como mantener la mejora constante en los servicios proporcionados por este sistema de transporte.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, muy atentamente les solicito su apoyo para votar a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 14:35:34

**49.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN FUNCIÓN DE SUS ELEMENTOS**

**PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS, SE CONTINÚE CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE TROLEBÚS, ASÍ COMO MANTENER LA MEJORA CONSTANTE EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ESE SISTEMA DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE SEGURIDAD VIAL.**

**A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVÁREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?



Julio Pérez, a favor

Alejandra Rodríguez, a favor

Alberto Rangel, a favor

Diputada Luz Ma: a favor

Ramón Castro, a favor

Ameyali Reyes, a favor

Medina Lara, a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a sus diputadas y diputados de la II Legislatura a implementar campañas de difusión relacionadas con el derecho que tienen los habitantes de la Ciudad de México a decidir sobre el uso, administración, destino y control de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo 2022 en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

Nos informan que el diputado Martín Padilla va a proceder a presentar el dictamen. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados, en nombre de la Comisión de Participación Ciudadana subo a esta tribuna a dar cuenta y someter a su consideración la aprobación de este dictamen derivado de un punto de acuerdo que hemos analizado en dicha Comisión y que creemos que este punto es fundamental para el desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

El diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho propusieron dicho punto de acuerdo a efecto de implementar campañas de difusión en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas respecto al derecho que tienen las y los habitantes de la Ciudad de México a decidir sobre el uso, la administración, destino y control de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo 2022.

Como saben, este Congreso en su I Legislatura tuvo a bien emitir una nueva Ley de Participación Ciudadana que es garante de los ejercicios democráticos como es el presupuesto participativo, lo que da cuenta de una constitución política de vanguardia y de avanzada con relación a cualquiera otra de la entidad y del país.

De esta forma el presupuesto participativo se ha convertido en la herramienta más recurrida de la Ley de Participación Ciudadana para dar continuidad y llevar a la práctica la participación democrática en la toma de decisiones gubernamentales de nuestra Capital.

Desde la Comisión de Participación Ciudadana nos hemos dado a la tarea de encontrar las formas de mejorar y aumentar el involucramiento de la ciudadanía con esta figura.

En este sentido, lo planteado en el contenido del punto de acuerdo permitirá a las y los 66 legisladores de este Congreso puedan sumarse a los esfuerzos de difusión de la Ley de Participación Ciudadana y en especial a la figura del presupuesto participativo.

Para lograr lo anterior, se prevé que a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, se lleven a cabo cursos y campañas de difusión con información detallada sobre el proceso de implementación ejecución y evaluación del presupuesto participativo.

En virtud de lo anterior, el presente dictamen que se somete a consideración de este pleno, con relación al punto de acuerdo, reafirma el compromiso de las y los diputados de todas las fracciones parlamentarias para colaborar desde sus módulos de atención, en la difusión, implementación y fortalecimiento del presupuesto participativo.

Una de las primeras acciones en caso de aprobarse este presente dictamen, será la capacitación de las y los coordinadores de los 66 módulos y la distribución de material de difusión por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México para orientar a la ciudadanía sobre el tema del presupuesto participativo.

Estamos muy contentos de someter a consideración de este pleno un punto de acuerdo tan noble y con el cual todas y todos pondremos nuestro granito de arena para mejorar la utilización de los recursos del presupuesto participativo.

Sin más, les invitamos a sumarse a votar en este punto en sentido positivo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 14:45:00

**50.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A SUS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA II LEGISLATURA A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN RELACIONADAS CON EL DERECHO QUE TIENEN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DECIDIR SOBRE EL USO, ADMINISTRACIÓN, DESTINO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y RECURSOS ASIGNADOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--

MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir voto?

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor

Diputada Ameyalli Reyes Bones: a favor

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: a favor

Diputado Ramón Castro Escobedo: a favor

Diputada Alejandra Rodríguez Díaz de León: a favor

Diputado Julio Pérez Guzmán: a favor

Diputada Luz María López Mulia: a favor

Diputado Alberto Rangel Moreno: a favor

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: a favor

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal, analice y en su caso considere la posibilidad de actualizar los módulos V y VI de la Encuesta Origen-Destino en hogares de la zona Metropolitana del Valle de México, con el objetivo de que las autoridades correspondientes realicen una correcta planificación, regulación, gestión y ordenamiento de la movilidad de las personas y del transporte de bienes, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable y de Seguridad Vial.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la comisión dictaminadora.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; saludo también a quienes nos miran por los medios digitales.

Subo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial a fundamentar el dictamen en sentido positivo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal, analice y en su caso considere la posibilidad de actualizar los módulos V y VI de la Encuesta Origen-Destino en hogares de la zona Metropolitana del Valle de México, con el objetivo de que las autoridades correspondientes realicen una correcta planificación, regularización, gestión y ordenamiento de la movilidad de las personas y del transporte de bienes.

En el proyecto de dictamen, se considera un punto de acuerdo presentado por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho y el diputado Royfid Torres Gonzales, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, quienes entre otras cosas, exponen que derivado de la pandemia de *COVID-19*, los Sistemas de Transporte de la Ciudad de México, han tenido que cambiar su estrategia al momento de brindar los servicios, para evitar la programación de contagio de los usuarios y en razón al aumento de casos por contagios, se necesitan tener estudios recientes e información actualizada para poder tomar las decisiones adecuadas que realmente ayuden a la sociedad y así poder evitar el aumento y la propagación del virus.

Al respecto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, coincidimos con el objetivo propuesto por el punto de acuerdo en el sentido que es necesario la actualización de los apartados V y VI de la Encuesta Origen-Destino 2017 a efecto de que las autoridades responsables en la ejecución de políticas en materia de movilidad, cuenten con los elementos necesarios para su correcta planificación y ordenamiento.

Sin embargo, es importante considerar que para la realización y en su caso actualización de dicha encuesta, el INEGI debe contar con los recursos suficientes y necesarios, pues se requiere la participación de instituciones como la UNAM y en que se hace un levantamiento de información en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y 1 del Estado de Hidalgo, además que las actividades para su

realización suponen un ejercicio de planeación eventualmente en despliegue de una estructura operativa que permita recoger los datos.

No obstante lo anterior, después de su análisis, valoramos positiva la proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al INEGI para que analice la pertinencia de la actualización de los módulos V y VI en la Encuesta Origen-Destino 2017 y en su caso sea esa instancia la que informe lo necesario para su realización.

Finalmente, quiero destacar que en su momento el punto de acuerdo materia del presente dictamen no fue aprobado con el carácter de urgente y obvia resolución como originalmente lo presentaron las personas legisladoras, promoventes. Sin embargo, el día de hoy damos muestra de que éste y otros asuntos al momento de turnarse a comisiones para su dictaminación, tiene como objetivo realizar un análisis más amplio, además que éste fortalece el debate y el intercambio de ideas como lo fue al momento de su discusión y aprobación de la comisión.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, muy atentamente solicito su apoyo para votar a favor el presente dictamen que como mencioné anteriormente fue presentado por nuestros compañeros integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, enriquecido por la dictaminadora y consensuado para su aprobación con las fuerzas políticas.

Muchas gracias, compañeros.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.**- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.



**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 14:54:53

**51.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, ANALICE Y, EN SU CASO, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ACTUALIZAR LOS MÓDULOS V Y VI DE LA ENCUESTA ORIGEN – DESTINO EN HOGARES DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES REALICEN UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL TRANSPORTE DE BIENES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE SEGURIDAD VIAL.**

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Ramón Castro Escobedo: a favor

Diputada Alejandra Rodríguez Díaz de León: a favor

Diputado Alberto Rangel Moreno: a favor

Diputado Julio Pérez Guzmán: a favor

Diputada Ameyalli Reyes Bones: a favor

Diputada Luz María López Mulia: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/06/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone ante el pleno el nombramiento del ciudadano Alejandro Serrano Pastor como titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/06/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone ante el pleno el nombramiento del ciudadano Alejandro Serrano Pastor como titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política propone al ciudadano Alejandro Serrano Pastor como titular del Instituto de Investigaciones Legislativas de este honorable Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo para que lo haga del conocimiento del pleno y en su caso ratifique el nombramiento conforme a lo que establece el quinto párrafo del artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Tercero.- Una vez aprobado por el pleno, comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambos de este Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Cuarto.- La persona titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México estará en funciones a partir del 15 de marzo del presente año.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 9 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente, diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Se les recuerda que la aprobación de este acuerdo requiere la votación favorable de dos terceras partes del total de las diputadas y diputados presentes. Proceda la Secretaría a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

**PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL C. ALEJANDRO SERRANO PASTOR COMO TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Julio Pérez: a favor.

Ameyalli Reyes: a favor.

Alejandra Rodríguez: a favor.

Alberto Rangel: a favor.

Janecarlo Lozano: a favor.

Luz María López: a favor.

Jhonatan Colmenares: a favor.

Tania Larios: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Jorge Gaviño: sí.

Ramón Castro: a favor.

La de la voz, Fuente Castillo Marcela: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, ha ratificado al ciudadano Alejandro Serrano Pastor como titular del Instituto de Investigaciones Legislativas.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cítese a la persona ratificada para que rinda protesta de ley.

Se hace del conocimiento del Pleno que el ciudadano Alejandro Serrano Pastor se encuentra a las puertas de este Recinto. Se designa como comisión de cortesía a las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, ciudadano Alejandro Serrano Pastor.

**EL C. ALEJANDRO SERRANO PASTOR.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la*

*Ciudad de México y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Felicidades. Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, le desea el mayor de los éxitos.

Proseguimos. Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/08/2022, de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la tercera modificación de la integración de las comisiones y comités del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/08/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México relativo a la tercera modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, propone la tercera modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités para quedar como sigue:

1.- Cambio de diputados en las siguientes Comisiones:

Diputado o diputada: María Gabriela Salido Magos.

Actual Comisión: Administración Pública Local.

Comisión a la que se integrará: Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Diputado Ricardo Rubio Torres.

Actual Comisión: Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Comisión a la que se integrará: Administración Pública Local.

Segundo.- Integración de la diputada Blanca Elizabeth Sánchez González en las siguientes Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno.



Diputada Blanca Elizabeth Sánchez González.

Comisión o Comité: Desarrollo Metropolitano.

Cargo: Vicepresidenta.

Comisión o Comité: Planeación del Desarrollo.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Registral Notarial y Tenencia de la Tierra.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Seguridad Ciudadana.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Turismo.

Cargo: Vicepresidencia.

Tercero.- Integración de la diputada Maribel Cruz Cruz en las siguientes Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno.

Diputada Maribel Cruz.

Comisión o Comité: Participación Ciudadana.

Cargo: Presidenta.

Comisión o Comité: Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

Cargo: Vicepresidenta.

Comisión o Comité: Atención Especial a Víctimas.

Cargo: Secretaría.

Comisión o Comité: Administración y Procuración de Justicia.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Atención al Desarrollo de la Niñez.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Comisión del Deporte.

Cargo: Integrante.

Cuarto.- Integración de la diputada Perla Guadalupe Robles Vázquez en las siguientes Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno.

Diputada Perla Guadalupe Robles Vázquez.

Comisión o Comité: Presupuesto y Cuenta Pública.

Cargo: Presidencia.

Comisión o Comité: Administración Pública Local.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Igualdad de Género.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Transparencia y Combate a la Corrupción.

Cargo: integrante.

Quinto.- Integración del diputado Jhonatan Medina Lara en las siguientes Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno.

Diputado Jhonatan Medina Lara.

Comisión o Comité: Hacienda.

Cargo: Presidencia.

Comisión o Comité: Planeación del Desarrollo.

Cargo: Vicepresidencia.

Comisión o Comité: Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Cargo: Secretaría.

Comisión o Comité: Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Vivienda.

Cargo: integrante.

Sexto.- Integración de la diputada Sandy Hernández Mercado en las siguientes Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno.

Diputada Sandy Hernández Mercado.

Comisión o Comité: Salud.

Cargo: Vicepresidencia.

Comisión o Comité: Registral Notarial y Tenencia de la Tierra.

Cargo: Secretaría.

Comisión o Comité: Administración y Procuración de Justicia.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Asuntos Político Electorales.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Presupuesto y Cuenta Pública.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Seguridad Ciudadana.

Cargo: integrante.

Comisión o Comité: Administración y Capacitación.

Cargo: integrante.

Segundo.- Esta Junta acuerda que la diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo asume el cargo de Presidenta de la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se someta a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Cuarto.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 9 días del mes de marzo de 2022.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. El pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/ADENDUM/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y se aprueba que las sesiones del pleno del Congreso de la Ciudad de México podrán ser de manera vía remota. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/ADENDUM/2021 de la Junta de Coordinación Política por

el que se aprueban las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y se aprueba que las sesiones del pleno del Congreso de la Ciudad de México podrán ser de manera vía remota.

Acuerdo:

Primero.- Se modifica el resolutivo quinto del citado acuerdo para quedar como siguiente:

Quinto.- Se aprueba el número de intervenciones por grupo o asociación parlamentaria, así como de la figura del diputado sin partido para el desarrollo de las sesiones presenciales del pleno del Congreso de la Ciudad de México, proponiéndose lo siguiente:

Grupo o asociación, diputado sin partido: MORENA, número de intervenciones 17; PAN, número de intervenciones 10; PRI, número de intervenciones 5; PRD, número de intervenciones 3; PT, número de intervenciones 1; Alianza Verde Juntos por la Ciudad, número de intervenciones 1; Mujeres Demócratas, número de intervenciones 1; Ciudadana, número de intervenciones 1; diputado sin partido, 1 cada dos sesiones. En total 40.

En cada sesión existirá una intervención que será rotativa entre el grupo parlamentario del Partido del Trabajo y las asociaciones parlamentarias que integran esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba la primera modificación a las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México en su numeral 33 con la finalidad de incorporar la figura de diputado sin partido, de conformidad al resolutivo inmediato anterior.

Tercero.- Este acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación por los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a las demás unidades administrativas y de apoyo legislativo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles de la Ciudad de México a los 9 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente, diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. El pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto, se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual el Congreso de la Ciudad de México exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en el ámbito de sus competencias, realice mayor difusión al proceso de revocación de mandato que se llevará a cabo el 10 de abril del presente año, ya que es un derecho ciudadano a ejercer la democracia participativa, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La Constitución Política de nuestro país, promulgada en 1917, reconoce derechos políticos y civiles a todas las personas en su calidad de ciudadanos. Desde entonces el artículo 35 ha tenido 7 reformas, cada una marcando una etapa de la historia de nuestro país y, sobre todo, de la lucha por los derechos ciudadanos, lucha en la que muchas y muchos de nosotros hemos sido protagonistas, pasamos de tener prerrogativas ciudadanas a derechos ciudadanos. Pero a partir del 2018 esta transformación también conllevó a pasar a una democracia participativa, en la que el pueblo no solo pone, el pueblo también quita.

Hay quienes desestiman la trascendencia histórica de esta reforma y se han enfocado a desincentivar la participación ciudadana a partir de la desinformación, de la mentira, de las fake news. Pero estamos ante un momento histórico, es la primera vez que este derecho se reconoce en nuestra Constitución, siempre hemos tenido el derecho a perder la confianza en nuestros gobernantes, y la hemos perdido en múltiples ocasiones.

Quienes formamos el movimiento Yo soy 132 en 2012, nunca confiamos en Enrique Peña Nieto; Felipe Calderón llegó sin legitimidad y perdió completamente la confianza del pueblo de México con la guerra en contra del narcotráfico y con su despampanante corrupción. Pero ahora la pérdida de confianza del pueblo se puede canalizar de manera institucional y tiene efectos constitucionales. El 10 de abril, sí el 10 de abril tendremos que vivir una fiesta por la democracia en nuestro país, en la que todas y todos los mexicanos estemos enterados de la trascendencia histórica de nuestro voto, del avance constitucional de nuestro país; porque el vacío que está dejando la autoridad obligada a la difusión, está siendo ocupada por miles y miles de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la democracia y a quienes les interesa participar en este proceso revocatorio.

Sí, compañeros de oposición, las manifestaciones públicas en las calles son de la ciudadanía, aunque les cueste trabajo crearlo. Sin embargo, vemos con preocupación cómo el INE se ha excedido en el ejercicio de sus facultades y a través de criterios y resoluciones prácticamente legisla de manera restrictiva, porque busca maniatar casi cualquier expresión de apoyo al proceso de revocación y no vemos que actúe de la misma manera contra las campañas ocultas que la composición realiza para inhibir la participación ciudadana. Increíble, la oposición inhibiendo la participación ciudadana de quienes exigen revocación de mandato. Eso solo refleja un gran temor a la popularidad del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Nos inquieta también que los criterios del INE respondan a una visión limitativa de los derechos políticos de las y los ciudadanos. Y sí somos serios, somos tan serios, que nos tomamos muy en serio este proceso, porque nosotros no hemos perdido la confianza en el Presidente, pero daremos hasta la última batalla por defender los derechos de la ciudadanía. Por eso debemos analizar si el carácter restrictivo de la autoridad electoral no vulnera los derechos civiles y políticos contemplados en diversos marcos jurídicos mexicanos, así como convenciones internacionales de derechos humanos que México ha firmado y por supuesto ha ratificado. El INE debería ser leal al cumplimiento de los principios constitucionales que lo rigen. Increíble, el Instituto Nacional Electoral no llama a participar. El Instituto Nacional Electoral está dejando un vacío, el Instituto Nacional Electoral debería realizar sus mayores esfuerzos para incentivar la participación y no hace nada frente a la dudosa actuación que están tomando muchos otros actores políticos de cara a la revocación de mandato.

Mucho hemos luchado desde movimientos sociales para manifestar el descontento y la pérdida de confianza con los anteriores gobernantes. Ahora lo podemos mostrar en las urnas.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Congreso el siguiente punto de acuerdo que solicito sea discutido de urgente y obvia resolución, porque no, diputado Aníbal, no le tememos al debate, estamos listos para el debate.

El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en el ámbito de sus competencias promueva mayor difusión del proceso de revocación de mandato que se llevará a cabo el 10 de abril del presente año como un derecho ciudadano a ejercer la democracia participativa.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la proposición se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Voy a tomar nota.

¿A favor?

Ya tenemos la lista de oradores en contra y a favor.

En contra, diputado Cáñez, diputado Rubio.

A favor, diputado Mercado, diputada Espinosa de los Monteros. Adelante, diputado Cáñez.



Está bien, me dicen que primero el diputado Rubio. Adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.**- Con su venia, diputado Presidente.

La dictadura se presenta acorazada porque ha de vencer; la democracia se presenta desnuda, porque ha de convencer.

Compañeras y compañeros:

Quiero decirles que en principio este punto de acuerdo tiene dos grandes problemáticas, de forma y de fondo. Primero es un punto de acuerdo que, como pueden revisar en la Gaceta, está mal planteado, es un punto de acuerdo que no reviste las características específicas que señala el artículo 100 fracción I. El punto de acuerdo debe de tener y lo hemos dicho aquí hasta el cansancio, antecedentes, problemática planteada, consideraciones y resolutive. Sin embargo, el punto de acuerdo que se pone a consideración de nosotros, tiene antecedentes, dice exposición de motivos, fundamento jurídico y resolutive y alguien podría decir, *bueno es que es lo mismo*. No es lo mismo, compañeras y compañeros, porque para eso hay un reglamento que específicamente establece qué es lo que debe cumplir una proposición con punto de acuerdo.

Es que a nosotros como autoridades nos rige el principio de que lo que no está expresamente conferido, nos está expresamente prohibido, así es que este punto de acuerdo tiene una carencia de fondo. Una vez más MORENA demuestra su enorme ignorancia en el manejo de la ley y el reglamento, porque ellos desprecian a la ley.

Desprecian a la ley porque precisamente este ejercicio de revocación de mandato, si ustedes recuerdan, el día 7 de febrero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación se publicó la convocatoria por la que se iniciaba el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República para el periodo 2018-2024 y en la Base Segunda de esta convocatoria que se intitula o se denomina “promoción y difusión de la campaña de información de la revocación de mandato”, fíjense ustedes que esta Base Segunda en las consideraciones establece, entre otras cosas, que será el INE el único que hará esta promoción, será el único que tendrá el derecho legítimo de promover la revocación de mandato.

¿Pero qué es lo que hemos visto todas y todos en las calles de la ciudad y en todo el país? Una campaña excesiva que todos sabemos está manipulada, que todos sabemos está financiada por el gobierno de manera oculta. Aquí a nadie engañan.

Porque yo no veo a un solo ciudadano preocupado por si le van a revocar o no el mandato al Presidente. El ciudadano está preocupado por llevar el pan y la sal a su casa, compañeras, el ciudadano está preocupado porque pueda pagarle la colegiatura a sus hijos, el ciudadano está preocupado porque si tiene familiares con cáncer tengan tratamiento, el ciudadano está preocupado porque tenga seguridad, el ciudadano está preocupado porque en Xochimilco se acabe la época del imperio del feminicidio, el ciudadano está preocupado por eso y no está preocupado por si le van a revocar o no el mandato a un mesías tropical que tenemos por Presidente. Por eso les digo que están más preocupados por cosas que no le interesan a la gente.

Claramente la Base Segunda de la convocatoria establece que el único facultado es el Instituto Nacional Electoral.

Pero encontramos que hay una campaña demencial en las calles, y no conforme con ello, aquí hay diputadas y diputados que pidieron licencia para irse a hacer una campaña ilegal.

La justicia y el tiempo nos dará la razón.

Además de todo, debo señalarles, compañeras y compañeros, que esta revocación de mandato es claramente un ejercicio que se trata de un fraude, una mentira disfrazada. Es una figura utilizada en los años 80 por varios países latinoamericanos, entre por supuesto los que destaca Venezuela, quien utilizó esta figura para perpetuar la dictadura de Hugo Chávez.

La revocación de mandato del Presidente sólo es reconocida en los textos constitucionales de Bolivia, Ecuador, México y el citado Venezuela. Los últimos 25 años el mecanismo de democracia directa sólo se ha utilizado un par de ocasiones, en 2004 en Venezuela y en 2008 en Bolivia.

Hugo Chávez y Evo Morales aprovecharon la revocación de mandato para dividir y polarizar a la sociedad. No fue una innovación del Gobierno Federal, ya que el mecanismo de revocación de mandato ya estaba reconocido en la Constitución de 9 Estados antes de la reforma federal que fuese propuesta y discutida y luego aprobada.

Sólo en dos Estados...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Permítame, diputado, por favor.

¿Diputado Temístocles, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Preguntarle a través de su conducto al orador si me permite realizarle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rubio.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con mucho gusto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** (Desde su curul) Quisiera preguntarle, diputado Rubio, ya que anda tan latinoamericanista y ahora que en Chile se está viviendo un extraordinario proceso democrático de cambio: ¿Cuál es su opinión de la consulta que llevó a destituir al dictador, ese sí es un dictador, a Pinochet, del Gobierno de Chile?

Gracias a esa consulta comenzó la construcción de la democracia en ese país, porque solamente ha retomado referencias negativas, pero la revocación de mandato es una figura con grandes referencias positivas.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Muchas gracias.

Agradezco la pregunta, diputado Temístocles, ojalá que eso pasar aquí porque la revocación ya está echada a andar, nosotros ya no la podemos echar para atrás, ojalá que pasara que este mesías tropical que tenemos por Presidente fuera revocado del mandato, pero no le van a alcanzar las firmas, ni te preocupes.

Ya lo señalaba el diputado Gaviño en reiteradas ocasiones, que qué va a pasar. Si gana no se va a ir, si pierde no se va a ir, si no junta las firmas, los votos, tampoco se va a ir. Entonces francamente es un ejercicio que no tiene sentido.

Continuo. Hasta el día de hoy el mecanismo revocatorio no ha sido solicitado por la ciudadanía, los actores políticos ni tampoco los gobiernos locales, es decir es claro que un ejercicio que nadie ha pedido ni ha solicitado se está llevando a cabo a mero capricho de aquí, del Palacio Nacional.

La propuesta original consistía en realizar una revocación de mandato cada dos años y celebrarla el día de la jornada electoral en 2021 o bien el día de las votaciones locales 2020 o 2022. Empero, la proposición no consideró los costos y el diseño organizacional y

tampoco hizo una reflexión sobre las repercusiones en las condiciones de la equidad de la competencia electoral, es decir, como es costumbre, no pudo cumplir López Obrador con los términos originales de su propuesta de campaña.

Así que el presente punto de acuerdo además de fondo es incongruente, ya que por un lado no quiere darle mayor presupuesto al INE, quien es acosado todos los días por el gobierno oficialista, le quieren quitar los recursos y muchos de sus funcionarios han sufrido congelamiento de sus cuentas desde que llegó Pablo Gómez a la Unidad de Inteligencia Financiera y, por el otro, quieren que el INE les ayude a hacer un ejercicio que nadie les pidió.

También la Jefa de Gobierno, al igual que su falso mesías, diariamente acosa y desafía al INE y no cumple con sus determinaciones, está cumpliendo con su famosa frase que habrá dicho hace mucho tiempo: *Al diablo con las instituciones*.

Sería más loable la propuesta que realizaron los compañeros del PRI en el Senado, que se quede a trabajar los seis años y que ese dinero que se piensa despilfarrar lo utilice para comprar medicamentos contra el cáncer, la seguridad pública, apoyar el deporte y reactivar la economía del país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mercado.

Un momento, diputado. Diputada Ana Francis: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Presidente, para ver si me puede anotar por hechos. ¿Se puede aún?

**EL C. PRESIDENTE.-** Ok. Gracias, diputada,

Adelante, diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con la venia de la Presidencia.

Antes de expresar mis argumentos por qué estamos muy a favor del punto de acuerdo del diputado Temístocles, yo quiero expresar mi solidaridad y mi reconocimiento a la Jefa de Gobierno que hoy amanece en una encuesta de El Universal con una aprobación que ningún jefe de gobierno, desde el Presidente Andrés Manuel López Obrador, había tenido

en la ciudad, 60% de aprobación a pesar de todo este discurso panfletero que acabamos de escuchar.

Muy rigurosos con las formas, eh, “no traía título y el margen no tenía sangría, era con pluma azul, entonces esto no debe de pasar, abejita trabajada”, y en el fondo quién sabe de qué estábamos hablando, estamos hablando de lo mismo que otra diputada habló hace rato. Yo no sé si en la mañana les mandan como un paquetito, “hoy se trata de esto”, “hoy se dice así”, “hoy la cita del Choco Milk es ésta”, entonces se construye toda una narrativa que no toca los temas de fondo.

El tema de fondo que plantea el diputado Temístocles Villanueva, con muchísimo respeto, sin entrar a la polémica, es que el Instituto haga más para promover un ejercicio de participación ciudadana que es legal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de consultar al orador si me acepta una pregunta, Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con todo gusto, pero si me permite después de la exposición.

Entonces, estamos en que les llega una caja con información que repiten todo el día, pero hablamos del diputado Temístocles Villanueva que planteaba algo que no sólo me parece de lo más normal que tiene que presentar un diputado en esta soberanía, me parece que es lo justo, es pedirle al órgano encargado de realizar una consulta popular, ya ni siquiera voy a hablar de cuál consulta se trata, lo mismo puede ser para presupuesto participativo, que lo haga mejor bajo principios que lo rigen, como el de máxima publicidad.

Les voy a dar un ejemplo concreto de lo que platicamos hace rato y por qué este tema es pertinente. Los ciudadanos, que muchísimos están interesados en participar, es importante salir a las calles, escuchar a los vecinos y no quedarse en la curul e irse temprano a comer, para saber que en esta ciudad hay millones de personas que quieren participar y hoy nos preguntan en la calle, hoy lo preguntan en las redes sociales dónde me toca votar, porque el Instituto que le toca hacer ese trabajo no me ha dicho, como son menos casillas, dónde me toca votar, cuáles son los horarios en los que estarán abiertas las casillas, ¿serán iguales que en una elección constitucional o de presupuesto participativo? ¿Cómo puedo formar parte de los órganos, de los funcionarios o puedo representar a alguna organización si quiero formar parte de esto? Todo eso, si se meten a

la página del Instituto Electoral, te tienes que meter y buscarle por miles de lugares para ver si encuentras esa información, esa información debería ser clara, esa información debería estar al alcance de todos, esa información el Instituto debería de promoverla todos los días.

No voy a entrar en este debate de descalificaciones, que si no te gusta la ley y que si las instituciones y toda esto, insisto, panfletero cursi. Estamos hablando de un tema de fondo y el tema de fondo es un punto de acuerdo donde le exhortamos a la autoridad electoral que promueva más los pormenores de la consulta, que incentive la participación ciudadana, que le aclare a los millones de mexicanos que quieren participar en ella cómo lo pueden hacer, en qué horarios, dónde su casilla, etcétera.

Insisto, más allá de entrar a un debate que en serio llega a ser aburrido de tanto que se repite con los mismos argumentos, con los mismos calificativos, un diputado que hace su trabajo serio presenta un punto de acuerdo serio, que seguramente está bien presentado en lo técnico, pero si le faltó y era hojita de cuadro en lugar de hojita de raya, creo que no nos debe de distraer sobre el fondo del trabajo legislativo. Que los cuadernitos estén bien organizados y los papelititos estén en orden, queda muy por debajo de la importancia que tiene que es tocar los asuntos de fondo, y si alguien tiene complejo de papelero o de profesor de escuela, también hay la oportunidad de poderlo hacer. Si es necesario platicar y algún diputado quiere orientarnos sobre cómo se deben y se ven más bonitos los puntos de acuerdo, estamos dispuestos porque nosotros ocupamos el tiempo en el contenido, en la sustancia.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Hay una pregunta que iba a hacer el diputado Döring. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Con su venia.

A propósito del contenido y la sustancia, diputado, le escuché decir, en referencia a la nota de El Universal, que es la cifra de aprobación más alta para alguien en la ciudad desde la época del exjefe de gobierno López Obrador, la pregunta concreta es ¿si recuerda usted, como yo, que cuando Miguel Ángel Mancera resultó electo, resulto electo con el 63 por ciento de los votos, porque el porcentaje de capitalinos que habían aprobado la gestión de Marcelo Ebrard Casaubon, quien sí terminó sus 6 años de

mandato y no se fue como otros acostumbran hacerlo, salió de la ciudad con una aprobación del 85 por ciento, misma que yo le reconocí en esta Tribuna en la Legislatura en la que usted y yo tuvimos el gusto de conocernos?

Por su respuesta, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Lo recuerdo bien, diputado; lo recuerdo tan bien, que la izquierda en esa ocasión casi la gana la delegación Benito Juárez al PAN, lo recuerdo perfecto, y recuerdo que el PRD, que era el único partido de izquierda en aquel momento, casi le arranca la delegación Cuajimalpa al PRI. La cosa es qué pasó tres años después del gobierno de Miguel Ángel Mancera, uno de los peores niveles de aprobación. El mérito de Claudia Sheinbaum es que después de una pandemia como la que vivió el mundo, después de tener una oposición, ya no, en serio vamos a buscar sin adjetivos, una oposición tan frontal como la que tiene la ciudad, a ese gallo no le han quitado una sola pluma y tiene 60 por ciento de aprobación a la mitad del camino, lo que habla de una evaluación, no del gobierno anterior, sino una evaluación hacia el tiempo anterior a hoy, el día de hoy, una evaluación de que a mitad de camino la Jefa de Gobierno lo está haciendo bien, lo está haciendo de maravilla, y no lo digo yo, lo dicen los que habitan y los que viven en esta ciudad.

Gracias por la oportunidad de reiterar mi reconocimiento a la gran Jefa de Gobierno que tiene la ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Diputado Cervantes, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto preguntarle al orador si me permite una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** *(Desde su curul)* Diputado compañero Mercado, he escuchado reiteradamente en esta sesión a la oposición decir que es una consulta que nadie pidió, así lo han calificado, una y otra vez, además de tacharla de ilegítima, como si no estuviera plasmada en la Constitución. Mi pregunta concreta es: ¿usted sabe cuántas firmas fueron presentadas para poder solicitar esta consulta y que nos pueda dar esa cifra para que se escuche en este Pleno?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** No recuerdo el número exacto, diputado, pero empieza con ...

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** *(Desde su curul)* Son más de 10 millones de firmas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** 10 millones de mexicanos firmaron para que se hiciera.

Yo entiendo la lógica y no vamos a entrar en ese discurso que entonces eres dictador o entonces eres fascista si piensas de esa manera o de la otra, es reducir al absurdo los discursos en esta Tribuna, pero de que no les gusta que les consulten y no les gusta la democracia participativa, no les gusta, lo han dicho cada vez que pueden en esta Tribuna, no nos pregunten, no les pregunten, deberíamos gastar dinero en otra cosa, no le preguntemos cosas a la gente.

Yo creo y aquí sí voy a fusilarme un poquito la estrategia y no recuerdo quién lo decía, pero se dice y alguien muy importante dijo que los problemas de la democracia se resuelven con más democracia. Los problemas de la democracia o de la no democracia latinoamericana, como lo decía Temístocles Villanueva, se resolvieron gracias a mecanismos democráticos. Este es un mecanismo democrático y en ese mecanismo democrático yo les invito a todos, a los que no crean y a los que le pongan estos adjetivos al presidente porque piensen que lo está haciendo mal, nosotros les hacemos llegar pronto dónde están sus casillas, salgan a votar, así quieran votar en contra, pero participen, y nosotros estamos en lo mismo, hay que participar.

El punto de acuerdo que hoy se presenta llama a que el Instituto encargado de organizar esa participación promueva y genere las mejores condiciones para que cada quien participe, como quiera, a favor o en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, si por su conducto el diputado Fernando me permite una pregunta muy sencillita.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Claro, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* ¿No tiene usted temor del INE, porque usted acaba desde esta Tribuna llamar a votar al pueblo de México por esta fiesta democrática sin precedentes y a mucha honra que



nosotros estamos a favor de la Constitución y de la democracia, no teme usted que el INE lo sancione?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Le voy a decir algo, diputada, que lo voy a decir con todas sus letras: yo siempre he sido un defensor y en esta Tribuna lo he hecho, de las instituciones y el Instituto Nacional Electoral me preocupa, no he usado la Tribuna aquí para denostarlo una sola vez, pero me preocupa que ocupe más tiempo en el espacio público para decir que no se debe de promover, que no se debe de decir, desincentivar la participación, que informarle a la ciudadanía cómo lo puede hacer.

No solamente me parece un punto pertinente el que está hablando hoy el diputado. Ya se había hablado en esta Tribuna cuando se presentaron iniciativas al respecto de qué tanto el Instituto Electoral está generando un ambiente de participación conveniente para todos los ciudadanos. No solo es este tema, el gran problema que tenemos con el presupuesto participativo, donde el mismo Instituto Electoral no está incentivando a los vecinos a que participen y formen parte de esta conquista ciudadana, y aquí sí lo digo como miembro de una bancada de izquierda, nuestro trabajo, los que sí somos demócratas, es promover, es consultar y es preguntar cada vez que se pueda.

Usted lo hace todo el tiempo cuando sale a la calle, cuando hace su trabajo legislativo ese aquí no entienden por qué vamos a caminar calles y ver a los vecinos y les causa rareza, cuando hace usted ese trabajo habla con vecinos, le da la problemática, le comentan sobre problemas de donde viven y usted utiliza esta Tribuna para buscar soluciones, para visibilizarlos.

Ese es el trabajo que tenemos que hacer y hoy el trabajo tiene que ser invitar a los vecinos a que participen, como sea y por el miedo que tenemos a que se derecho legítimo que tenemos como ciudadanos implican sanciones, sí, pedimos licencia para poderlo hacer sin miedo y gritarlo como lo haremos a partir del jueves en mi caso.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

¿Diputado Temístocles, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** (Desde su curul) Le quiero solicitar poder hablar por alusiones, me aludió el diputado Mercado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado. Hasta por 5 minutos, diputado.

¿Diputada Luisa Gutiérrez, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** (Desde su curul) Sólo para saber si me puede anotar por hechos, Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cómo no, gracias diputada.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** (Desde su curul) La diputada Marisela alzó primero la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Este es un concurso de simpatías o qué.

¿Diputada Zúñiga, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** (Desde su curul) Pues yo no sé si considerar como cortesía política la atención del diputado Barrera, porque él fue el primero que levantó la mano, pero bueno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Él a su vez dice que usted la levantó primero, entonces adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** (Desde su curul) Gracias, diputado.

Nada más para que me anote por hechos, por favor. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** (Desde su curul) Bueno, yo vi que primero la levantó la diputada, pero además primero las damas.

Por hechos también, diputado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

Permítame diputado Villanueva que haga esta tareíta de la lista de hechos. Voy a leer los que tengo hasta ahora y completarla con la ayuda de ustedes.

La diputada Ana Francis, el diputado Gaviño, la diputada Luisa Gutiérrez, la diputada Zúñiga, el diputado Barrera.

Diputada Ana Francis, ya está en la lista; o es por algún otro asunto.

Sonido para la diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** (Desde su curul) Muy breve, diputado Presidente.

Nada más es que decir que primero las damas es la cosa más misógina del mundo, compañeros, primero quien primero levante la mano. No somos más débiles, no somos más frágiles, no necesitamos que nos den el paso, necesitamos que nos den el lugar que nos corresponde y no necesitamos que nos den el lugar, lo tenemos. Plis, vayamos cambiando el lenguaje.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

¿Diputado Janecarlo, con qué objeto? ¿No? Gracias.

¿Diputado Lobo, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** (Desde su curul) Si me anota por hechos, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Alguien más antes de cerrar?

Muy bien, cerramos la lista.

Adelante, diputado Temístocles, por alusiones.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, diputado Presidente.

Primero quisiera decirles que siempre me ha sorprendido cómo la derecha cuando se refiere al Presidente López Obrador se refiere a un mesías tropical. Como si ser tropical tuviera algo de despectivo.

Somos un país bastante tropical y nos sentimos orgullosos de ser tropicales, nos sentimos orgullosos de nuestro ritmo, de nuestra cultura, y no sé si el diputado Rubio sea bueno

para bailar. Yo no soy bueno para bailar, la verdad, pero me siento identificado con el ritmo tropical, es parte de mi cultura y no tiene nada de malo ser tropical.

Pero siempre hablar del mesías tropical es recurrir a ejemplos negativos de Latinoamérica. Por cierto, cuánto les molesta hablar de Latinoamérica a la derecha mexicana.

Como no recurriré a ejemplos de otros países, sí quiero recurrir a lo que hemos consolidado en nuestro país. Hace 105 años se promulgó la Constitución de 1917 y con ella se lograron encausar todas las grandes exigencias de la Revolución Mexicana, pero también buscamos construir un país que no tuviera que volver a recurrir a las armas para ponernos de acuerdo.

Con la Constitución logramos el inicio de la consolidación de la democracia y la Constitución es clara, la soberanía reside en el pueblo y nosotros somos depositarios de un mandato al igual que el Presidente de la República.

No entiendo cuál es el temor a que esa persona que fue electa democráticamente pueda ser ahora sometida a una revocación de mandato.

De hecho quiero decirles una cosa que yo he analizado desde que empezamos en esta exigencia de revocación con la ciudadanía, con los movimientos sociales, como partido político, a mí me parece que uno de los grandes legados que la 4 Transformación va a dejar a este país, es eso, el avance de la democracia.

Lograr someter a cualquier autoridad, a cualquier gobernante, a cualquier presidente, a un proceso de revocación y ojalá que dentro de 105 años, recuerden al año 2022 como ese año donde se consolidó finalmente un sistema democrático en el que la gente no solo decida a sus gobernantes, también tiene la posibilidad de destituirlos.

Decía el diputado Gaviño que por qué citaba a Pinochet en Chile, que acaso López Obrador es un dictador, por supuesto que no. un Presidente tan democrático como el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha permitido toda clase de críticas, desde el periodismo crítico, desde el periodismo objetivo y también desde los grandes consorcios que más que preocupados por los derechos de los periodistas, están preocupado por sus intereses, están preocupados porque les vuelve a llegar el precio que antes se pagaba por la publicidad gubernamental.

Eso es lo que realmente le duele a esos medios de comunicación, ya no recibir millones y millones de pesos mensualmente a través de la publicidad pagada por el gobierno de la República, porque de eso vivían, no vivían de construir periodismo crítico.

Sin embargo el Presidente, no ha limitado la libertad de expresión, es un presidente demócrata, es un presidente que se va a someter el próximo 10 de abril a la revocación de mandato y quienes por supuesto confiamos en él, votaremos porque continúe, porque siga el Presidente, y quienes no, pues promuevan que no siga, quienes creen que es un mesías tropical, salgan a promover que no siga el Presidente, porque entonces no se están tomando realmente en serio los ejercicios democráticos y lo que tienen miedo es ir a perder una contienda el próximo 10 de abril que descarrile su proyecto rumbo al 2024.

Pues yo creo que en el resultado de una votación en este pleno podemos tener claro que la mayoría integrada en este Congreso, estará a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias, es cuanto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** ¿Diputada Morales, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, para que el diputado Temístocles por su conducto si me puede responder una pregunta por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Ya me subí, claro que sí.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* No se preocupe, tenemos todo el tiempo del mundo y de revocación de mandato es un instrumento muy generoso que nos da para hablar de esto y más, ¿está de acuerdo?

A propósito de ello, yo le quiero comentar y preguntar también, sabe usted que como padres somos educadores, como diputados aún más, porque somos el ejemplo y debemos ser el ejemplo y el reflejo de cómo nos debemos conducir, hacia la ciudadanía. Lo digo como maestra, como diputada y como madre de familia.

Es importantísimo que nuestras niñas, nuestros niños, nuestra ciudadanía, sepan que no estamos insultando a la persona, que la persona puede ser una u otra, pero institucionalidad que él representa, es otra, y estamos dañando la investidura presidencial, ¿no le parece tan extraño que pueda más la cerrazón, la violencia, el desquicie que se tiene, la desesperación, porque el pueblo va a demostrar nuevamente que sí está con nuestro muy querido Presidente, que todo un doctorado en derecho; usted qué opina?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Mi opinión, diputada Morales, es que siempre históricamente ha sido más difícil destruir que construir. Construir una democracia requiere de suma de voluntades, requiere de consensos, requiere del ejercicio participativo de la ciudadanía y destruir es muy simple, hay un ejemplo muy claro en la Universidad de Salamanca durante la Guerra Civil Española, un general que acompañó a Francisco Franco, hizo una declaración que quedará en la mente de los españoles durante toda la guerra civil. Dijo algo que ejemplifica muy bien lo que usted ha dicho aquí y dijo: Viva la muerte y muera la inteligencia.

Cuando mis compañeros de oposición se suben a denigrar al Presidente, pero además no desde una visión crítica, objetiva, sino tratando de construir un proyecto que miles y miles de ciudadanos han construido, recuerdo esas palabras porque no hay un sentido crítico, no hay una finalidad de aportar al debate social, de involucrar a la gente en este ejercicio tan importante que se realizará el 10 de abril, así que por supuesto estoy de acuerdo con usted, diputada Guadalupe Morales.

Tenemos que ponerle el ejemplo a esos niños por los que estamos, niñas, niños y niñas por los que estamos construyendo la democracia en este país.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

¿Diputado Rubio, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Por alusiones, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, vamos a proceder de la manera siguiente.

Las reformas que se hicieron en la materia hacen muy poco probable que la interpretación sea que pueda seguir habiendo alusiones sobre alusiones sobre alusiones, pero haciendo

una interpretación amplia, yo le voy a permitir que tome usted la palabra por alusiones con una sola súplica, por lo menos que no sea la repetición de cosas ya dichas, porque de otra manera esto es letal, letal para el espíritu.

Entonces vamos a tratar de no repetirnos, de no insistir en los mismos puntos porque ya lo hemos escuchado.

Delante, diputado Rubio.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.**- Aquí hay dos que se creen Luis XIV que decía el Estado soy yo, el Presidente de la Mesa Directiva y el Presidente de la República.

Esto es porque cree que puede venir a decirnos a las y los legisladores o a sugerirnos con su perorata barata de todos los martes y jueves qué es lo que podemos decir y qué no, se le olvida que somos pares.

Por otro lado, compañeras y compañeros, yo quiero decirle a quien mencionaba aquí a que me invitaba a bailar, sí, sí sé bailar y le doy un buen baile parlamentario, diputado, cuando quiera, cuando guste. Mire, el baile que le estamos parando.

Verá usted, es un falso mesías o un mesías tropical porque es eso, un falso mesías, es tropical porque es un hipócrita populista que descalifica, que divide, es un falso profeta que denosta, que calumnia, que humilla, que habla con vulgaridad, con desconocimiento, con falta de ética y profesionalismo, por eso es que el Presidente de la República es un mesías tropical tal cual fue nombrado por el; exacto, por nuestro queridísimo Enrique Krauze, historiador, magnífico de esta República que le ha llamado lo que es al Presidente, porque además se cree el único que tiene la verdad absoluta.

Decirles, compañeras y compañeros, insistirles en este asunto, el INE está haciendo lo propio, exhortar al INE a que insista en esta campaña de revocación de mandato, es absurdo, porque además la base segunda del acuerdo, de la convocatoria que se publicó el 7 de febrero de 2022, claramente señala que los Poderes de la Unión, legisladores y todas las autoridades locales y federales, solo podrán hacer promoción en seguridad, protección civil, entre otras, pero no podrán hacer o hablar del tema de la revocación de mandato, es decir, el solo exhortar al INE hacerlo, está violando la base segunda de esta convocatoria.

No podemos ni siquiera como Congreso exhortarlo porque el solo hecho de hacerlo, estaría implicando caer en una infracción, por eso es que les decía, que este punto de acuerdo está plagado de vicios de forma y de fondo.

No, diputado Mercado, no se trata de que si le faltó una rayita o un palito o que si más o menos, no. Es el cumplimiento de la ley, ustedes están acostumbrados a violar la ley, por eso se les hace muy fácil denostar la Constitución, para ustedes es un libro más, para ustedes no tiene ningún valor, para nosotros sí, para nosotros significa la sangre de muchas mujeres y hombres que le dieron patria y libertad a esta tierra, a esta nación y que nosotros no vamos a pedir, vamos a impedir que venga aquí alguien a través de un ejercicio democrático a querer instaurar una república del terror para después regresar a una República sombría dictatorial.

A nuestros abuelos, bisabuelos, tatarabuelos les costó sangre, sudor y por la vía de las armas, sacar a los dictadores del poder y por eso es que nosotros no vamos a convalidar nunca nada que se aproxime si quiera a una fase dictatorial, esta es una primera fase dictatorial, es como el cáncer en su fase primigenia. Por eso no lo podemos convalidar.

Por eso insistimos en que este punto de acuerdo carece de forma y de fondo y no se puede venir a decir aquí que la forma no tiene nada que ver, no pasa nada, no pues entonces para qué tenemos un reglamento, hay que cumplir con las disposiciones, reiteradamente el diputado Mercado incumple con las disposiciones, reiteradamente las compañeras y compañeros del grupo oficialista presentan instrumentos jurídicos, sin cumplir con los requisitos de forma y eso también es violación a la ley.

¿Eso qué creen? También es corrupción, presentarse aquí con instrumentos no estudiados, no detallados, incumpliendo con la normatividad es corrupción y saben por qué, porque actuar con negligencia es la primera forma de corrupción.

Por eso, compañeras y compañeros, este punto de acuerdo no tiene ni pies ni cabeza y exhorto a mis compañeros y compañeras que me seguirán en el uso de la palabra, a que digan lo que quieran, nosotros gozamos de inmunidad parlamentaria y nadie nos puede sesgar en el uso de las ideas y los valores del alma, pues son nuestras únicas armas, no hay otras, pero tampoco las hay mejores.

Buenas tardes.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.



Yo solo quería hacer una contribución a la mejor eficacia de la comunicación, porque, diputado Rubio, sus introducciones declamatorias nivel concurso de oratoria, no son muy eficaces para comunicar.

Ahora usted puede hacer lo que quiera con su tiempo, no hay ninguna pretensión de imponerle nada, fue una sugerencia, usted volvió a repetir y estoy seguro de que si vemos el contador de visitantes, verán la caída inmediata cuando se empieza a hacer una sesión repetitiva.

Quizá usted crea que yo estoy simplemente presumiendo, no. he estudiado con mucho detalle el asunto, le voy a decir para que vea que no estoy presumiendo.

Hace dos semanas me hicieron una entrevista en el programa Los Periodistas, el promedio de las intervenciones dependiendo de la calidad, no pasa de mil visitas. La nuestra de hace 2 semanas 345 mil visitas, esa es la diferencia, pero hay que ser un poco ameno en la exposición. Eso es todo, no estoy diciendo más nada, ni pretendo más nada, es una sugerencia y nada más.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Salido, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, en virtud de que usted tiene tanto que decir al respecto, yo sugeriría que se registre por hechos y tome la tribuna como cualquier orador, porque ya se le está haciendo costumbre hacer su presentación editorial por su cuenta, asumiendo pues un espacio y un tiempo que el resto de los oradores no tenemos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es la forma que tengo según el reglamento para responder, hacer respuesta a precisiones de parte de ustedes.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, señor Presidente.

El Presidente de un parlamento, lo que tiene que hacer es moderar el debate, no participar en el mismo. Tiene usted un derecho desde luego como parte de este Congreso de inscribirse para hechos, en pro o en contra, como cualquier otro orador y poner en la

mesa a un vicepresidente para que mientras se debata el punto que le interesa al Presidente, se haga en igualdad de circunstancias. Nunca pontificar desde esa silla en la que está usted inmerso, porque usted es hace algunos días el primero entre nosotros iguales, su obligación parlamentaria y reglamentaria es moderar el debate. Esa es su obligación y ese es su derecho.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Es lo que he hecho a lo largo de esta sesión. De hecho tenía yo en mis apuntes la precisión de que había marchado muy bien el día de hoy el proceso, a tal punto que ni siquiera se habían acordado de quién estaba aquí en la tribuna. El árbitro debe ser invisible, pero si hay una alusión inmerecida, un exabrupto, tengo derecho a manifestar mi punto de vista.

Tiene la palabra el diputado Cáñez. Estamos en el proceso de a favor y en contra. Para hablar en contra. Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Me queda muy claro que el diputado promovente hizo un exhaustivo análisis y lectura del artículo 35 constitucional, pero le faltó leer el 41, que es el artículo que norma los organismos constitucionales autónomos que usted pretender exhortar el día de hoy.

Al respecto le quiero decir que no, en Acción Nacional las y los diputados del PAN no tememos a la popularidad del Presidente López Obrador. El Presidente ganó la elección en 2018, lo eligieron para un periodo de seis años y en seis años se va a ir, en tres años se va a ir, no tenemos ningún problema con eso, las mismas encuestas, a la que hicieron referencia aquí, también señalan cómo en esta Ciudad de México la popularidad del Presidente viene a la baja. Entonces no, diputado, no nos atemoriza la popularidad del Presidente porque en 2024 le vamos a ganar la Presidencia de la República.

Ustedes, las y los diputados de MORENA, quieren hacer de la revocación de mandato un tema de relevancia nacional, cuando en realidad lo que es de relevancia nacional es la inseguridad que vivimos, es la inflación superior al 7% que tenemos, es el alza en los precios, es la manera artificial en la cual el gobierno está destinando 300 mil millones de pesos para de forma artificial mantener a bajo costo el precio de las gasolin.

Haciendo referencia también a su comentario respecto al referéndum chileno en 1988, no digamos las cosas a medias. Primero, por supuesto que condeno las acciones que se vivieron durante la dictadura de Augusto Pinochet, pero entendamos que en 1980, cuando se conforma la nueva Constitución chilena, se construyó todo un andamiaje constitucional

e institucional que permitió a lo largo de los años llegar a un ejercicio de referéndum que permitió que siguiera o no el dictador Augusto Pinochet, un andamiaje institucional y constitucional que los dos pares, que las dos partes de ese proceso estuvieron respetando y que llegó al resultado para bien de la humanidad, que todos ya conocemos, pero bueno.

Le quiero recordar al diputado promovente que la naturaleza jurídica que tienen los órganos constitucionales autónomos, los cuales rigen su vida interior mediante normas y ordenamientos propios, sin vulnerar el texto constitucional, forman parte de la estructura del Estado, que la propia Constitución los dota de autonomía, la cual los convierte en poderes públicos distintos a los tres poderes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

Diputado Villanueva: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Preguntarle, a través de su conducto, si el orador me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cádiz.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Con todo gusto.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Usted ha dicho que hubo una construcción de un andamiaje institucional en Chile, son muy distintos nuestros países, pero ¿Usted cree que 105 años de construcción de andamiajes institucionales no son suficientes para transitar a un proceso de democracia participativa donde las y los mexicanos puedan decidir la continuidad o no del Presidente de la República?

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Le doy respuesta, diputado. Creo que sí, creo que las y los mexicanos tenemos la capacidad y ahora la posibilidad de llevar a cabo esos ejercicios de democracia participativa.

El problema deviene cuando ustedes violentan las normas que deben regir esos procesos, ahí es cuando tenemos el problema, que ustedes las y los diputados de MORENA, el Presidente de la República, sus 18 gobernadores aliados, no respetan las reglas del juego que ustedes mismos impusieron, y lo dije al inicio de esta sesión cuando hacía referencia a que la revocación de mandato no vino por un clamor popular. Ustedes y los liderazgos afines a su movimiento anduvieron por todo el país recolectando las

firmas para solicitar esta revocación de mandato. Ustedes están solicitando licencia para irse a hacer campaña a una revocación de mandato que, insisto, nadie solicitó.

Y como ya se ha comentado en este Pleno, si la revocación de mandato no es vinculante el Presidente se queda, si obtiene la mayoría se queda, si no, se queda. A ver, señores, aquí no venimos a descarrilar el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, venimos a señalar y a denunciar las omisiones y las ilegalidades que cada uno de ustedes cometen en nombre de su Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en que jugamos las reglas del juego institucional que nos marca nuestra Constitución y en razón de eso nos sometemos a las mismas, pero ustedes no, ustedes cuando no les conviene las violentan, o ya se les olvidó lo que acaba de suceder apenas el viernes pasado cuando a su conveniencia y una vez que las autoridades jurisdiccionales electorales les hicieron ver la ilegalidad que estaban cometiendo, fácilmente deciden torcer la ley. Esto es lo que venimos a señalar y es lo que venimos a denunciar.

Ahora bien, respecto a su intención, diputado, de querer exhortar a un organismo constitucional autónomo, que tiene autonomía de gestión, que fue creado en el marco de la Constitución General de la República, que tiene atribuciones propias, que lleva a cabo funciones esenciales de un Estado moderno y sobre todo y se lo digo con mucha claridad, que no está adscrito ni subordinado a otro poder del Estado, ustedes pretenden venirle a decir qué hacer, está bien, lo entendemos. Pero yo le pregunto ¿cuál es el objetivo de su punto de acuerdo cuando, como ya lo señalé anteriormente en el transcurso de esta sesión, ha sido público porque así lo han expresado las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, las acciones de comunicación que se han llevado a cabo, y se las repito, 452 mil spots de radio y televisión en 3 mil 858 estaciones, más o menos 117 diarios por cada una de estas estaciones, 44 millones de impresiones en medios digitales, 8 mil 423 acciones en espacios públicos, 24 boletines, 17 mil acciones de comunicación en las juntas distritales y 39 entrevistas de las y los consejeros.

Para usted no va a ser suficiente, yo no sé si esto es suficiente. ¿Por qué? Porque hay una autoridad administrativa electoral que tiene a su disposición una unidad técnica que da respuesta a este tipo de planteamientos. Si a usted no le parece suficiente, yo lo invito a que respete la autonomía del Instituto Nacional Electoral, mismo instituto que validó el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en 2018, de la Jefa de Gobierno y de las y los

diputados federales que hoy el día de hoy pretenden atacar y socavar la dignidad que tiene como contrapeso al poder del Estado.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Ahora entramos a un capítulo. Nos falta la última, diputada Monteros, por favor adelante para hablar a favor. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARIÁ GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A favor completamente del punto de acuerdo de mi compañero el diputado Temístocles Villanueva.

Compañeras y compañeros legisladores de la oposición:

¿a qué le tienen miedo? Me pregunto yo siempre. ¿Por qué se preocupan? ¿Por qué hacen tanto ruido de todo? Miren, aquí vienen a manifestar con supuesta vehemencia sus puntos de acuerdo, sus supuestas preocupaciones por la ciudadanía a través de gritos, de berrinches, de mentiras, de desinformación, con el fin de confundir a toda la población. A todas luces son temas malintencionados, como la manifestación de hace rato de la tauromaquia, y no lo digo por el tema, ese es harina de otro costal, sino porque es orquestada por ustedes, tal vez hasta pagada la marcha, el movimiento, la movilización que hacen. ¿Por qué? Porque les conviene, porque finalmente así son ustedes, porque todo lo pagan, porque todo lo manipulan. Bueno, eso me consta porque ahí andaba una diputada organizando la movilización.

Claramente se trata de la campaña sucia que ustedes han emprendido en relación al proceso de consulta que ya está en marcha y que viene desde el Instituto Electoral, que además no genera un suelo parejo para todos. Mientras a nosotros nos acosan, nos prohíben hablar a favor del proyecto de la cuarta transformación y de nuestro presidente de la República, a los miembros de la oposición les permiten desacreditar, ofender, calumniar y realizar todo tipo de estrategias y artimañas, todo para inhibir y revertir la participación ciudadana, que es un derecho y los resultados de ésta.

Afortunadamente, y escúchenlo bien, el pueblo de México ha reforzado su conciencia política y sin duda participará, porque es su derecho, participará de manera masiva a favor de que siga el presidente.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Entramos ahora en el capítulo de hechos. Tenemos 8 diputados y diputadas inscritas. En primer lugar, la diputada Ana Francis tiene la palabra.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo tuve una relación muy difícil con mi papá, pero siempre he dicho que mi papá me enseñó diez cosas, creo que son más, pero una de las que me enseñó fue la educación, me dijo: *mijita, la educación siempre te va a abrir las puertas de cualquiera.*

¿Me haría favor, diputado presidente, de solicitar la lectura del artículo 7 inciso cuatro de Reglamento del Congreso, por favor?

**EL C. PRESIDENTE.-** Con gusto, diputada. Podría repetir los artículos, por favor.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Artículo 7 inciso cuatro del Reglamento del Congreso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 7 inciso cuatro del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México: *Dirigirse con respeto y cortesía a las y los demás diputados e invitados con apego a la normatividad parlamentaria. Son obligaciones de las y los diputados.*

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchas gracias. Me sorprende mucho, compañeros cochinos comunistas comeniños que nos llevemos la medalla de educación en este Congreso, dado todas las cosas que se dicen de quienes venimos de la izquierda, pero nos la llevamos.

Lo que pasa un poquito con este asunto de la revocación de mandato es muy similar a una circunstancia que ha pasado históricamente con el cine mexicano, y permítanme ilustrarles porque de esto sí sé.

Durante años hemos pagado con nuestros impuestos la producción de películas buenísimas, pero a la hora de la distribución es donde la marrana tuerce el rabo, porque justamente los monopolios de las distribuidoras norteamericanas y del norte del mundo,

se apirañan todas las salas de cine y las películas mexicanas tienen acceso a muy poquitas salas muy pocas semanas.

¿Para qué diablos como país gastamos lo que estamos gastando en una revocación de mandato, haciendo una película muy grande, si vamos a tener las salas cerradas? Eso es lo que está haciendo el INE y eso es lo que el diputado Temístocles está pidiendo que no haga, caramba, es un asunto de sentido común.

¿No querían la revocación de mandato? Bueno, pues ni modo, esa lucha era antes, ahorita como ya dijo el diputado, la revocación va porque va. Como ya dijo el otro diputado que me antecedió en la palabra “pase lo que pase el Presidente sigue”, por supuesto que pase lo que pase el Presidente sigue.

El punto no es ese, el punto es que se estrena una herramienta, el punto es que se construyen muchas salas de cine pero se decide mantenerlas cerradas; y eso es una estupidez y eso es un gasto de recursos inútil y eso es utilizar las herramientas democráticas que tanto trabajo nos ha costado construir para nada, para la basura.

Caramba, qué no les da pena gastar. Esa es una de las enseñanzas de mi madre “mi hijita, administra tu dinero, no lo gastes a lo guey”.

Ahora, estas estrategias de esconderse en la normatividad, etcétera, estrategia patriarcal para huirle al verdadero ejercicio de la democracia, es decir, para hacer lo que la gente necesita, para hacer lo que la gente quiere.

Si ya está el ejercicio, carajo, qué ganas de no hacerlo bien.

Solamente quisiera hablar. Esta insistencia de llamar al Presidente mesías tropical en realidad habla mucho más de ustedes que del Presidente.

Utilizar todas esas palabras como si fueran un insulto, como bien dijo Temístocles, solamente muestra otra vez esta costumbre del clasismo, esta costumbre del racismo.

No, me queda claro que no es momento de decir “al diablo con las instituciones”, pero por supuesto que hubo un momento histórico para decirlo. Pero en este momento, por supuesto que es momento de decir “al diablo con la injusticia, al diablo con el adormecimiento democrático al que el neoliberalismo nos quiere delegar”, porque en eso se basa toda esta construcción de discurso de querer impedir un ejercicio, que insisto, ya está ocurriendo.

Al diablo con los empleados de Claudio equis González, eso es lo malo de trabajar para Claudio equis González, que entonces se les atrofia la complejidad. Caramba, tantito análisis.

Ya está ocurriendo la revocación de mandato, ya está ocurriendo el ejercicio democrático, usémoslo, usémoslo, para qué nos gastamos ese dinero si no.

Imagínense qué hubiera sido de este país si hubiéramos tenido ese ejercicio con Calderón o con Peña Nieto. Bueno, caramba, qué bien nos haría prontamente con Sandra Cuevas, espero que lo logremos.

Nada más, esto no es la vía de las armas como se logró la Constitución Mexicana, los tiempos de la vía de las armas ya se acabaron. Esta es la vía pacífica, esta es la vía democrática, estos son los grupos de personas y personas y ciudadanas y ciudadanos que salen a las calles y que con canciones y que con estenciles y que con murales y que con cosas están promoviendo la continuidad por supuesto de un líder, pero además están promoviendo un ejercicio democrático.

Claro, me enoja porque no tengo el derecho de hacerlo, no tengo el derecho de acabar mi horario laboral e irme a hacerlo a la calle, no tengo el derecho de hacerlo los domingos como lo hice tantos años en mi vida de artista por las gracias del INE.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Redondee, por favor.

**LA C. DIPOUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Nada más, es todo, sigo sorprendida por su nivel de educación y su nivel de complejidad, compañeros. Por favor, evolucionen.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Se menciona aquí a Sandra Cuevas, cuando estamos discutiendo una situación de revocación de mandato. Yo quisiera aprovechar un breve tiempo para analizar lo que ocurrió ahí.

El tema de Sandra Cuevas, fue suspendida, a mi juicio, indebidamente por una jueza, cuando la señora Cuevas fue electa por miles de ciudadanos. Imagínense ustedes el problema al que nos vamos a enfrentar desde el punto de vista democrático, estamos



inaugurando que una persona, un juez de control pueda suspender a una gente que fue electa.

La Constitución de la Ciudad de México habla claramente quiénes son sujetos a juicio político. Todas y todos los que fueron electos o que fuimos electos por voto popular somos sujetos a juicio político y no que un juez de control pueda suspender de sus funciones a una persona electa. Al rato vamos a tener la posibilidad que un juez pueda suspender a la Jefa de Gobierno por ejemplo, cosa que sería inconstitucional, como lo es el caso que me ocupa, pero bueno.

Vamos a hablar del tema. El problema no es lo tropical, el problema es lo mesías, lo tropical está muy bien, el problema es el mesías, para que vean, el mesías. En una ocasión daba yo una conferencia sobre el señor el diablo, estaba dando esa conferencia cuando mencioné los 33 nombres de Lucifer y empezó a temblar, por eso no hablaremos de ese tema.

Exhorta al Instituto Nacional, el punto de acuerdo, Electoral para que en el ámbito de sus competencias realice mayor difusión del proceso de revocación de mandato que se llevará cabo el 10 de abril del presente año. ¿Más publicidad, más? Estamos plagados de fotografías del señor Presidente con una sonrisa amable en toda la ciudad y en todo el país, en todos los eventos públicos de las diputadas, de los diputados, de los servidores públicos se habla de eso. ¿Más publicidad?

Miren, proceso revocatorio, ustedes promovieron las firmas, todos ustedes, los compañeros de MORENA y sus aliados ahí estaban dándole duro y duro para sacar firmas para revocar el mandato, para eso sacaron firmas, para revocar el mandato y ahora están haciendo publicidad para lo contrario, para ratificar el mandato.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

Diputado Villanueva: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Si a través de su conducto le puede preguntar al orador si me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si no tiene que ver con el diablo o con el mesías, sí.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* No, no tiene que ver con el diablo ni con el mesías, afortunadamente algunos somos agnósticos, pero la pregunta tiene que ver con la afirmación que ha hecho.

Usted ha dicho que en la ciudad y en todo el país hay publicidad de la cara del Presidente. Yo no creo que esa publicidad la haya colocado el Instituto Nacional Electoral. Entonces le pregunto: ¿Usted está en contra de que el Instituto Nacional Electoral promueva el ejercicio ciudadano, sin promover estar a favor o en contra del Presidente?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Yo lo que estoy tratando de dar a conocer aquí en esta tribuna es la diferencia de un proceso revocatorio de un proceso de ratificación que ustedes mañosamente, porque sí lo saben, han confundido.

El proceso revocatorio es cuando un mal gobernante está gobernando una ciudad o un país, de pronto se ponen de acuerdo varios ciudadanos y sacan firmas para tratar de revocar el mandato de ese servidor público, luego tratan de llevar una pregunta para que se revoque el mandato o en su caso se ratifique si no hay los suficientes votos.

Pero ustedes están omitiendo un dato, que no hay grupos organizados ni nos interesa a las oposiciones que el Presidente se vaya. De veras, nosotros hemos exigido que el Presidente termine su mandato, el señor debe terminar su mandato, para eso se eligió por 6 años, ni un día más, pero tampoco ni un día menos, eso es lo que queremos nosotros, y ustedes lo que están haciendo es una publicidad para fortalecer el ego del Presidente, o sea, el Presidente no se va a ir. Ya se los expliqué, voten ustedes o no voten, estén en sus curules o haciendo propaganda, el Presidente se va a quedar. Vamos a gastar mucho dinero, ciertamente, miles de millones de pesos para que el señor continúe, va a continuar, aunque no se junten los 37 millones de votos que se necesitan para ser vinculatoria esa votación.

Porque los que no estamos en MORENA no vamos a ir a votar, no, ni a favor ni en contra, pero con la exigencia de que el señor Presidente termine su mandato, no queremos quitarlo, al contrario queremos que termine su mandato.

Miren la importancia de esto, periodistas muertos, crímenes como nunca, más muertes en la pandemia que otros países, más médicos muertos que en el mundo, cancelación de estancias infantiles, cancelación de escuelas de tiempo completo, no hay medicinas, encuesta mínima de popularidad del Presidente, escándalos de corrupción, su hijo, sus hermanos, Fiscal y sus grabaciones, inflación de 7.28 por ciento, producto interno bruto a

la baja, IEPS no se cobra por primera vez en las gasolinas pero no por cumplimiento de campaña, sino porque está más cara que nunca, asesinatos de alcaldes, desmantelamiento de la educación, desmantelamiento de las instituciones de salud. Y ustedes haciendo propaganda para que siga el Presidente, que de todas maneras va a continuar. Eso es a lo que nosotros venimos a oponernos.

Y dicen ustedes que no están violando la ley. Fíjense ustedes lo que están promocionando, repartiendo volantes, armando grupos de 20 personas en WhatsApp, ahí tengo unos wasaps de algunos diputados que me han mandado los vecinos que dicen mira ya el diputado fulano, la diputada fulana están pidiendo hacer grupos, bueno por ejemplo nuestro amigo de Gustavo A. Madero está haciendo grupos de WhatsApp de 20 en 20 para que vayan a votar. Y miren lo que reparten: Quieren que sigan las vacunas gratuitas, entonces quieren que AMLO. Violación a la ley. La lucha es hoy, en esta esquina AMLO, en la otra los corruptos, Loret, Calderón, Salinas. Están en riesgo las becas a jóvenes y niños, las pensiones a adultos mayores, el metro a 5 pesos, las vacunas y los apoyos a mujeres y al campo. Es momento de luchar juntos con AMLO para defender el México justo que estamos transformando. ¿En qué esquina estás?

Para ustedes, INE es igual que el IFE, igual, pero las cosas ya cambiaron. El discurso de Chile, miren, muy interesante, el Presidente de la República Chilena...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Diputado, tiene que redondear, ¿ya vio la hora? 3 minutos con 41.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidente. Voy a redondear, si me permite.

El Presidente de la República Chilena manifestó en su discurso inaugural que quería un Chile unido y llamó a todas las oposiciones a colaborar con él. Escuche, por favor, el discurso que dio el Presidente y compárenlo con el discurso que todos los días desde Palacio Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Diputada Salido, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Por su conducto saber si el diputado me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, claro.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Solamente pedirle, diputado, que pudiera usted expresarse libremente respecto al asunto de Chile, para efecto de que no le corten a usted la inspiración por el tiempo, le agradecería que lo considerara como una pregunta personal.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. Yo les decía que ojalá pudieran comparar los discursos del presidente chileno que pronunció el día de ayer, escúchenlo, y que contrasten la división tan terrible que estamos padeciendo en este país llamando buenos y malos a las y los mexicanos.

Luego aquí vienen a la Tribuna y dicen: *es que el presidente ha permitido*. No, compañeras y compañeros, la ley es el que permite el tema democrático, no el presidente. *Ha permitido que disientan*. No, compañeras y compañeros, es la ley, es la democracia la que se permite.

El problema aquí y con esto concluyo, es cuando un gobierno se hace partido. Cuando un gobierno se hace partido está el problema de esta nación. Hubo problema en el PRI cuando el gobierno se hizo partido y ahora lo que está ocurriendo es eso.

Concluyo con lo siguiente: ¿por qué no se hizo, con esta pregunta que les hago a todas y todos, por qué si es tan buena la revocación de mandato, esa que están promoviendo ustedes, por qué no se hizo la revocación de mandato en la ciudad? ¿Por qué también no se hace igual?

Ya no se pudo pedirla, sabe por qué, compañero Janecarlo, porque aquí se pide el 10 por ciento de firmas en la ciudad para hacer la revocación de mandato y en la república mexicana se pide el 3 por ciento. Fíjese nada más, y nosotros votamos como oposición para que fuera igual, 3 por ciento, y MORENA estuvo en desacuerdo y votó porque fuera el 10 por ciento de firmas del padrón. Muy diferente.

¿Saben por qué no se hizo la consulta aquí? Por cinco razones.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Luisa Gutiérrez tiene la palabra.

Diputado Nazario, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Dijo por alusiones? Creo que va a tener que disculparnos, pero no es el caso. Adelante, diputada Gutiérrez.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.**- Hasta me espanté, estuvo peor que el rayo, de veras.

Yo veo en el INE una intención de democracia legítima y ánimo de cumplir con el mandato legal y así como ya estamos hablando de enseñanzas maternas, yo les quiero decir que mi mamá efectivamente me dijo *no gastes a lo guey*, pero también mi mamá me dijo *no gastes lo que no tienes*, y en México no hay dinero para eso y tan no hay dinero para llevar a cabo una revocación de mandato, que me voy a referir a los hechos que se vivieron.

En el presupuesto para la Federación 2022 se redujo el presupuesto al Instituto Nacional Electoral vía MORENA. Cuando el Instituto le pide al Tribunal Electoral, le dice *a ver, yo puedo realizar la revocación de mandato siempre que a mí me generen las condiciones materiales para poder llevarla a cabo*. Pensar que el INE solamente se va a reducir en 2022 una revocación de mandato, es tener una visión verdaderamente reduccionista. ¿Por qué? Porque el INE capacita, el INE constantemente está credencializando personas, mexicanos, el INE es mucho más que Andrés Manuel López Obrador, el INE tiene una vocación democrática que no puede cumplir si no tiene recursos.

Al parecer en México solamente hay recursos cuando se trata de megaobras, cuando se trata de casas grises, de tráfico de influencias, pero no hablemos de generar las condiciones a los órganos autónomos porque entonces ahí ya no hay dinero.

Es por eso que entonces el Instituto Nacional Electoral le pide al Tribunal Electoral que vincule a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para generar una ampliación presupuestal. ¿Qué creen que contestó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público? Que no había dinero.

Por tanto, sigue sin haber las condiciones materiales para poder realizar la revocación de mandato. Sin embargo, también le dice el Tribunal Electoral “con lo que tienes lleva a cabo el proceso de participación ciudadana” y estamos hoy aquí.

Estamos hoy aquí pidiendo al Instituto Nacional que genere las condiciones, que no las tiene físicas, pero que las genere de a ver dónde, que las genere para que se lleve a cabo este momento de agrado al Presidente. Justo yo también iba a decir lo mismo que dijo el diputado Gaviño hace un momento, es decir, yo no entiendo cómo la vocación

democrática es muy grande cuando se trata de Andrés Manuel, pero se les acaba cuando se trata del Gobierno de la Ciudad de México, un gobierno que claramente en 2021 pues tuvo problemitas en las casillas porque se les cayó el Metro básicamente, entro en pausa pausa, como diría la ex Secretaria de Gobernación.

Pero bueno, para que vea el diputado promovente que tenemos también nosotros un talante democrático le quiero proponer algo, que así como hoy le estamos exigiendo con esta vehemencia al Instituto Nacional Electoral que lleve a cabo la máxima publicidad, también le solicitemos a la Secretaría de Hacienda que se vincule y que le genere los recursos materiales que le permitan llevar a cabo esta máxima publicidad que se está solicitando, porque como bien dice la máxima del derecho “nadie está obligado a lo imposible” y ustedes están, siento yo, vaticinando, pues una apatía de participación ciudadana generada simple y sencillamente porque el Presidente de la República hoy en sí mismo ya está cansado, también a nosotros no tiene cansados, créanme.

Pero hagamos esto, exhortemos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a generar una ampliación presupuestal para que el Instituto Nacional Electoral tenga las herramientas para generar máxima publicidad en la revocación de mandato sin que por ello se afecte el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Zúñiga.

Un momento, diputada Zúñiga.

¿Diputada Gutiérrez, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Sólo para ver si el diputado promovente me acepta esta ampliación al resolutivo de su punto de acuerdo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Diputado Villanueva?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** (Desde su curul) Invito a la diputada a que presente otro punto de acuerdo para discutirlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Adelante, diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues yo realmente subo a esta tribuna porque la verdad se escuchan tantas barbaridades por parte de la oposición que a veces distorsionan, manipulan y como siempre, dicen las verdades a medias y a modo.

Hemos escuchado adjetivos como que nosotros tenemos un desprecio de la ley, que tenemos una campaña ilegal, que son fraudes, que son mentiras, que nadie en las calles nos está preguntando qué es la revocación de mandato y yo quiero decirles a estos diputados y diputadas que les falta barrio, les falta realmente estar en las calles, porque qué creen, la gente sí nos pregunta, la gente sí está interesada porque por primera vez ellos saben que su voz va a ser escuchada y va a ser escuchada en un ejercicio de participación ciudadana en donde van a poder interferir en la vida política del país.

Eso lo tiene muy claro la ciudadanía y por supuesto que le hace falta al Instituto seguir difundiendo este ejercicio de participación democrática, porque si no, entonces por qué nos preguntaría la ciudadanía dónde están por ejemplo las casillas.

El día de ayer, el día 14 de marzo, el mismo Instituto está violando su normatividad porque tenía que haber publicado las listas finales de las casillas, de las mesas receptoras para la votación del día 10 de abril.

¿Y la tenemos? Por supuesto que no.

Pero la gente sí pregunta, compañeras y compañeros de la oposición salgan a las calles, ahí está la ciudadanía preguntando realmente qué es lo que va a pasar con la revocación de mandato, están preocupadas y preocupados porque, fíjense, además todo lo están haciendo a modo estos señores del Instituto Electoral.

Les pongo dos ejemplos: primero nos habían dicho que la revocación de mandato iba a ser en el mes de marzo, pero ¿qué creen?, alguien del Instituto dijo no, no, en marzo no porque en marzo no hay distractores para la ciudadanía, y nos mandaron la revocación de mandato al 10 de abril, donde el primer distractor va a ser que es Domingo de Ramos y el segundo distractor es que están reduciendo el número de casillas.

En el distrito donde yo soy diputada están incluso poniendo las casillas en las cerraditas de las calles, en la parte más hacia adentro de esas cerradas, en donde nadie los va a ver. ¿Les parece justo? Pues claro que no.

Hoy por hoy la gente sí nos pide que salgamos a las calles, sí nos pide la gente y la ciudadanía que salgamos a las calles justamente a informar, justamente a pedir información sobre la revocación de mandato.

Yo estoy segura que este 10 de abril va a ser el día de Andrés, va a ser una fiesta nacional, en donde forzosamente vamos a tener que hacer exigible este derecho ciudadano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada.

Diputado Mercado: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Para hacerle, si me permite a través de su conducto, una muy breve pregunta a la diputada Zúñiga.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Claro que sí, diputado Mercado, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Quisiera saber su opinión, diputada, sobre un tema que es el tema del punto de acuerdo.

Ahora por curiosidad busqué una forma de ejemplificar por qué el INE no está haciendo lo suficiente, porque yo entré ahora como cualquier ciudadano vía Google, no nos enteramos y no nos informamos vía Google pero así se encuentra el INE, cuando uno entra a la página del INE y pone “ubica tu casilla”, aquí está mi coordinadora, le pone clic y le mueve, resulta que no te dirige a ningún lugar, o sea la página del Instituto Nacional Electoral, que facilita información para participar en un proceso jurídicamente legal y democrático, no dice dónde nos toca votar, no dice dónde están las secciones y es la página del INE.

¿Usted cree que esto no amerita, no es suficiente razón como para que un diputado presente un punto de acuerdo para que este tipo de esfuerzos, que a mí en lo personal sí me hacen sospechar, porque no se necesita exhortar a la Secretaría de Hacienda para, porque no cuesta tanto dinero, habilitar un micrositio de internet?



¿Usted no cree que esto sea razón suficiente para que el diputado Temístocles Villanueva presente un punto de esta naturaleza y sea aprobado por este pleno sin tantos argumentos barrocos a que aumenten el exhorto en los términos en los que lo presentó, no le parece?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Estoy de acuerdo en lo que está usted mencionando, diputado Mercado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Discúlpeme, diputada. Permítame.

Diputado Von Roehrich: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Presidente, en ese mismo sentido, que ponga orden, no se permiten los diálogos.

Gracias por la exposición del diputado Mercado, de una hora, pero cuando le conviene no pone orden y no calla a los diputados. No se permiten los diálogos. Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado. Yo espero que con el mismo tono usted me dé el derecho de responderle ese exabrupto, o sea que aquí no puede sólo un sector tener exabruptos, si vamos a tener exabruptos debe ser parejo también.

Yo les llamo a que lean el artículo 31 de la Ley Orgánica sobre la facultad de la Presidencia, es en suma establecer el equilibrio entre los intereses parciales, particulares de los grupos presentes en el Congreso y el interés de que los trabajos avancen, que es lo que he estado haciendo todo el tiempo acá, es algo establecido en nuestra normatividad, pero para eso necesitamos que todos asuman su responsabilidad.

Adelante, diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Voy a dar respuesta a la pregunta del diputado Fernando. Pues sí, efectivamente, estamos más que de acuerdo en este punto de acuerdo, porque además nos han presentado unas cifras que no sé de dónde las sacaron. A mí me gustaría que fueran al lugar en donde yo soy representante y nos digan en dónde está plagado de propaganda del Presidente, por eso yo preguntaba y dónde está esa propaganda, dónde están esos spots que dicen y que hablan acerca de la revocación de mandato, si en las calles la ciudadanía nos pregunta sobre el tema de la revocación de mandato, porque el Instituto no tiene información, tan simple como ni siquiera en la página del Instituto poder poner

nuestra sección electoral y con el derecho de saber en dónde está nuestra mesa receptora de votación.

Por supuesto que este 10 de abril, sin duda que siga nuestro gran Presidente Andrés Manuel López Obrador. Invitamos a toda la ciudadanía a que salga y ejerza el derecho de participación ciudadana.

Muchísimas gracias. Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Diputado Barrera, tiene la palabra.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero que nada quisiera centralizar o focalizar este debate que se está dando en relación al punto de acuerdo presentado por el promovente y antes de comenzar en el debate, quisiera pedir que actuáramos con absoluta congruencia, porque quien descalifica, quien usa frase peyorativas y luego señal respeto, pide respeto, es una persona incongruente. Aquí hace algunas sesiones, unos compañeros legisladores se pusieron, en ejercicio de sus atribuciones y funciones, a sostener unas láminas en donde señalábamos situaciones que se estaban discutiendo y una legisladora les llamó postes. Creo que debe de haber absoluto respeto para todas y para todos, porque si pedimos respeto pues debemos de otorgar respeto, esa es la congruencia. Quien viene y señala y le pide a la oposición que evolucione, pues obviamente está faltando al respeto a todas y a todos los legisladores de oposición. Entonces seamos congruentes con lo que decimos, con lo que hacemos y con lo que queremos.

Primero que nada señalaría que no nos distraigamos, que le preguntemos a las, o les comentemos a las y a los capitalinos cuánto va a costarles la revocación del mandato, miles de millones de pesos. Y el horno no está para bollos, hay muchas y muchos niños con cáncer que no tienen medicamentos y que los exigen; quitaron las estancias infantiles. Bien, esos miles de millones de pesos podrían ser utilizados, en lugar de esta vacilada de la revocación del mandato, para sufragar, para apoyar a todas y a todos con medicamentos, con estancias infantiles y sobre todo a los niños, a las niñas con cáncer tenerles sus medicamentos. Pero además...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cáñez, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si a través de su conducto el orador me permite hacerle una pregunta.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con mucho gusto, diputado Cáñez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Diputado Barrera, yo sé que usted es una persona sensata, que no utiliza esta Tribuna para intentar engañar. En el transcurso de este debate, particularmente la oradora que le antecedió en el uso de la palabra y el orador que le antecedió, hizo referencia a que el día de hoy uno ingresaba al navegador *Google* y no encontraba la mesa receptora de casilla. Le quiero preguntar si usted, diputado, está familiarizado con los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo la revocación de mandato, mismos que fueron modificados y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de este mismo año, que en particular hago referencia a las modificaciones a los artículos 43, 45, 46, 52 y 55, donde se hace referencia a lo siguiente y cito textual: *El corte definitivo estadístico del listado nominal de electores para la revocación de mandato será el 2 de marzo de 2022 conforme el aprobado en el acuerdo tal..., por lo que se genera el estadístico para actualizar el número de mesas directivas de casilla y se entregará la dirección ejecutiva de operación electoral a más tardar el 10 de marzo, quien deberá hacer las consideraciones.*

Artículo 45. *Los órganos desconcentrados distritales con base en los procedimientos establecidos en la ley y a partir de las unidades territoriales conformadas y seccionadas sede de la consulta popular de 2021, tendrán a su cargo la determinación del número y ubicación de las casillas básicas y sus correspondientes contiguas, considerando 2 mil ciudadanos.*

Mi pregunta es la siguiente: ¿considera usted que con base en estos lineamientos vigentes que son los que norman el ejercicio de revocación de mandato y cuando con base en el artículo 44 la dirección general de operación electoral le debió haber remitido a las instancias distritales el padrón apenas el 10 de marzo, esté aún en tiempo, está cumpliendo con la ley o aquí los diputados y diputadas de MORENA están engañando a la gente?

Sería cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- Primero que nada, sí estamos familiarizados con la base de la convocatoria publicada en el Diario oficial, sin lugar a dudas, y no solo diría del artículo 44, sino también del artículo segundo. Claro que está en tiempo, ya usted lo precisó de forma exacta, correcta, diputado Cádiz, y también el artículo segundo ilustrando señalaría que el único facultado para generar la difusión, según esta propia base, es el Instituto Electoral.

Por eso conminamos y no estamos de acuerdo con el punto de acuerdo porque genera un gasto, una erogación mayor.

Ya señaló el Instituto cuánto se va a destinar, que eso es lo que le interesa realmente al ciudadano, a la ciudadana. La difusión se va a gastar el Instituto más de 27 millones de pesos. Lo que nos está proponiendo MORENA a través de este punto de acuerdo es que de tu dinero, del dinero del capitalino, del dinero de la capitalina, de todas y de todos, se destine un mayor número de recursos, cuando esos recursos podrían ser optimizados, podrían ser destinados para otras cosas en la Ciudad de México.

Por eso pedimos congruencia, ese dinero no le pertenece al oficialismo, ese dinero no le pertenece a los de MORENA, porque el presidente va a quedar sí o sí, entonces esto sería innecesario o irrelevante.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Gutiérrez, adelante, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.**- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para ver si por su conducto el diputado Barrera me acepta una pregunta.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.**- *(Desde su curul)* Diputado Barrera, en este Congreso me ha llamado mucho la atención cómo hay diputados que no saben utilizar los buscadores, y prueba de ello son las respuestas y los resultados que ellos reciben. Me queda claro que es un tema de algoritmos. El algoritmo va entiendo cuáles son las búsquedas que tú haces y te va arrojando las respuestas. Si tú decides optar por respuestas banales, por respuestas de tv notas, te va a seguir arrojando eso, porque sabe que esos son tus gustos y preferencias.

Si tú le picas a los resultados importantes te puede arrojar incluso documentos, artículos de mucha fundamentación. De hecho yo llamo al diputado, que le encanta hacer burla de eso, a que juntos hagamos un ejercicio, tal vez él así pueda titularse de alguna de las carreras que él tiene por ahí trunquillas y yo terminaré alguna de mis maestrías y lo haremos en conjunto.

Pero bueno, más allá de eso, diputado Barrera, usted sabe que cuando se mete a la página del Instituto la misma página del Instituto es clarísima respecto al resultado, ya nos dio cátedra el diputado Aníbal Cárdenas, pero quiero ser bien clara porque creo que es importante que si no le cae el resultado por el algoritmo pues le ayudemos.

Fíjese que cuando usted le pica dice “Instituto Nacional Electoral” y tiene un apartado que dice “qué es la revocación de mandato”, y dice: *A partir del 28 de marzo podrás consultar el domicilio donde se instalará tu casilla través de [ubicatucasilla.ine.mx](http://ubicatucasilla.ine.mx) y participar en la jornada de revocación de mandato.*

Eso es lo que dice la página del INE, yo ya me estaba preocupando, yo creí que el mismo proveedor de servicios de internet era el del Instituto Nacional, pero no, veo que solamente el del Congreso es el que no funciona.

¿Usted sabía de esto, diputado?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada, el aprovechamiento de la tecnología es sin duda una herramienta indispensable para todas y para todos, quien lo descalifique, quien lo denoste, pues ahí está la falta de información y por eso vienen y dicen en esta tribuna mentiras a todas y a todos los capitalinos. Claro que lo sabíamos, que a partir del 28 de marzo, como también estábamos familiarizados con la base de convocatoria que señaló el diputado Cárdenas.

Quisiéramos decir lo medular, lo importante, dando respuesta al cuestionamiento de la diputada Luisa, de que también quien me antecedió en la palabra hablaba de que tal vez el grupo de oposición había sido engañado. Yo creo que a quienes engañaron en esa búsqueda de firmas, a quienes engañaron cuando los mandaron para cumplir su cuota para que tuvieran oportunidad en el proceso 2024, para que conservaran el espacio y el lugar, quisiera señalar cuánto es lo que los engañaron y cómo los engañaron.

Primero porque firmaron miles de muertos, sale, miles de muertos firmaron, también firmaron miles de presos, entonces esta consulta resulta un teatro costoso para todas y

para todos los capitalinos. Esto resulta costoso, le va a costar miles de millones de pesos al ciudadano, a la ciudadana.

Pretenden los de MORENA que se destinen más recursos tuyos para la revocación del mandato, para dar mayor difusión. No tienen llenadera, hay miles de millones destinados para ello y quieren más de tu dinero para esta revocación del mandato, que infringió la ley, que infringió...

El diputado Ricardo quiere hacer una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** ¿Diputado Rubio, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** (Desde su curul) Sí, Presidente, si por su conducto le puede cuestionar al orador si me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Barrera?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con mucho gusto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** (Desde su curul) Muchas gracias, diputado.

Nada más para preguntarle qué opinión le merece que la ciudad esté inundada de este tipo de volantes en donde amenazan a la gente de que le van a quitar sus programas sociales, porque lo que dicen estos volantes, esta infamia, que ya no van a seguir los programas sociales, que están en peligro.

Qué opinión le merece que utilicen estas personas misteriosas que son las que están repartiendo esto, ponen en riesgo y dicen que ya no va a haber vacunas, dicen que están en riesgo las vacunas, están en riesgo los programas sociales, está en riesgo el país de que regresen, dicen aquí, los corruptos, los privilegios, los fraudes electorales, como lo vendría siendo la revocación de mandato, el endeudamiento.

Entonces, ¿qué opinión le merece esta infamia que utilicen el miedo estos personajes siniestros, oscuros, misteriosos, porque ahora nadie sabe quién los reparte, pero traen el color del partido oficial, le digo yo el color del partido de la moronga y la sangre seca; qué será lo que está pasando; qué opinión le merece, diputado Barrera?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada, todas y todos los capitalinos hemos sido testigos del dinero que se está despilfarrando por parte de MORENA, en este pretencioso ejercicio de revocación del mandato que ellos solicitaron, del teatro que armaron, que no se lo pediste tú, ciudadana y ciudadano, que era lo que ordenaba la ley.

Hemos visto miles de carteles, hemos visto miles de volantes, hemos visto miles de ejemplares de propaganda en donde están intimidando amenazando a todas y a todos los capitalinos si es que no participan.

Ahorita que estamos señalando, ilustrando y demás a unas vecinas y a unos vecinos, tuvieron el descaro, el descaro, de decirles que si no iban a participar les cancelaban su Programa del Adulto Mayor.

Primero que nada, adulto mayor, te decimos que aquí estamos como oposición para velar por ese derecho que tú te has ganado. Primero que nada te decimos a ti, habitante de la capital, que nadie puede pasar por encima de tus derechos constitucionales, que no va a acabar estos temas, estos derechos que tú ya construiste, que ya te ganaste, que ya te generaste, aunque MORENA te amenace, aunque MORENA te amedrente, si no quieres participar, no lo hagas, si quieres participar, es una decisión personalísima y que le digan a los capitalinos cuántos millones de pesos, miles de millones de pesos se están gastando en este ejercicio fraudulento para todas y todos los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Antes de iniciar, se menciona que nadie pidió la consulta y quiero comentarles que solo se requerían 800 mil personas que firmaran la consulta y que la solicitaran y no solo siguen engañando y quieren seguir mintiendo aquí, no solamente 800 mil personas lo solicitaron,

lo solicitaron 3 millones de personas en este país, por eso va a haber consulta el 10 de abril, quieran o no quieran.

La oposición con absoluta hipocresía se oponen a la revocación de mandato, pero hoy aquí les voy a decir de dónde proviene su miedo, de donde proviene su terror a esta revocación.

¿Qué es lo que les quita el sueño a la oposición y qué es lo que le quita el sueño a la derecha? Lo que le quita el sueño a todo este lado, no es la revocación de mandato, es que Andrés Manuel López Obrador volverá a estar en la boleta el próximo 10 de abril, eso es a lo que le tienen miedo.

Aquí la oposición está en contra de toda la tarea legislativa. Dicen y exigen respeto, pero se la pasan montando espectáculos circenses, exigen respeto pero no se respetan a sí mismos, son una pandilla de simuladores y con mucho respeto se los digo.

No vienen a legislar, vienen a poner toda las trabas y piedras en el camino para que esta revolución sin violencia que es la cuarta transformación no avance, pero les informo qué avanza, que el pueblo mexicano saldrá el próximo 10 de abril a demostrarle su cariño al Presidente, pero sobre todo les informo que en el 2024 les ganaremos la presidencia nuevamente y les volveremos a ganar la ciudad.

Tienen miedo al proceso de revocación de mandato porque no saben y porque no podrán tirar al Presidente Andrés Manuel López Obrador Democráticamente, quisieran, soñaran con esto, no quieren entrarle a un proceso democrático, prefieren seguir siendo los mandaderos de Claudio X González, prefieren seguir siendo y seguir siendo financiados por un pequeño grupo que ha vendido y ha entregado a nuestro país, porque no tienen mayoría en las calles, porque no los respalda la gente, por eso desprecian la revocación de mandato.

Andrés Manuel López Obrador pasará a la historia como el primer presidente demócrata de este país, el que hizo realidad, el tan anhelado sueño de que el pueblo pone, pero ahora también el pueblo podrá quitar y podrá decidir y podrá mandar.

Ya hubiéramos soñado con tener este poder hace unos años y lo decía el diputado Temístocles, yo no me ofendo cuando le dicen a mi Presidente, un presidente y el mesías tropical. Ofendido estaría si mi Presidente pasara a la historia como el Comandante Borolas, ahí sí estaría apenado y ahí sí me daría pena.



Ya hubiéramos querido tener este poder hace unos años para haber podido quitar a Felipe Calderón, ya hubiéramos querido tener este poder para haber quitado al peor Presidente que ha tenido México y que fue Peña Nieto.

Le tienen miedo a la participación, le tienen miedo al ejercicio ciudadano, desprecian al pueblo, este proceso democrático no será igual que el juicio a ex Presidentes, se los decimos hoy, el pueblo se está organizando, y a diferencia de la diputada Marisela que ella dice que no hay mucha propaganda, mi colonia sí está tapizada, diputada, la ciudadanía se está organizando. No hay casa en mi colonia en donde no haya una muestra de respaldo al Presidente y así estará abarrotada la ciudad.

Hoy el movimiento renacerá más fuerte que nunca, su temor hoy será una realidad y nuestro Presidente no solo estará en las boletas el 10 de abril, sino saldrá con un contundente respaldo y clamor popular.

El 2022 se vestirá de fiesta para demostrar a su cariño al Presidente más demócrata que ha tenido México y el 2024 lo digo nuevamente, les vamos a ganar nuevamente, larga vida a la revolución sin violencia que significa la 4 Transformación.

Larga vida a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, pero sobre todo, larga vida al pueblo mexicano que ejercerá su poder en esta consulta ciudadana.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias, Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

La verdad es que luego da un poco de desánimo utilizar esta tribuna y tristeza para los capitalinos cuando nos tenemos que subir a dialogar sobre temas que parecen intrascendentes e inútiles para los capitalinos.

¿En qué va a beneficiar esta revocación de mandato a los mexicanos? Absolutamente en nada.

Entiendo que hay un gran cariño por el Presidente, fundamentalmente por los integrantes del Partido de MORENA y la nostalgia de que ya nunca más lo van a ver en una boleta electoral pues debe de generar tristeza, porque muchos años se colgaron de esa figura y

tal vez muchos lo impulsamos desde la izquierda y es la última vez que estará en una boleta y se intenta alargar la presencia del Presidente en un proceso electoral, pero en nada va a beneficiar a los capitalinos y por eso es lamentable que esta tarde estemos discutiendo prácticamente en qué se están gastando estos 4 mil millones de pesos que serán inútiles en beneficio de los capitalinos.

No debería asumir, pero bueno, evidentemente como lo ponen como el primer punto de acuerdo y creo que es un momento de hablar con verdades, evidentemente entiendo que esta es otra cortina de humo para no hablar de los problemas importantes que se viven en la ciudad o en el país, ya lo mencionaba el diputado Gaviño, un tema que preocupa por supuesto es el respaldo y el respeto a la democracia, el respeto a la legalidad, el respeto por supuesto a la separación de poderes en una república, al respeto que tenemos que tener quienes aquí cuestionamos a los alcaldes y a los diputados en una condición clara de división de poderes, es este Congreso y no una jueza que excediendo sus facultades, intenta sancionar a un funcionario electo, cosa que seguramente estaremos valorando recurrir al Consejo de la Judicatura por el exceso que está teniendo esta representante supuestamente de la justicia.

Pero bueno, hago uso de la tribuna en este sentido, porque yo creo que MORENA tiene muy poco que ganar y mucho que perder. Yo creo que por eso hay esta inquietud. Se habla de que las encuestas dan un 50 y 60 por ciento de intención de voto en diferentes niveles de gobierno, en un padrón electoral de 95 millones de mexicanos o 7 y medio millones de capitalinos, pues no tendría ninguna preocupación, 46 millones de ciudadanos van a salir a votar, se requieren 37, es un proceso que no es vinculatorio en ningún sentido, tiene sentido que los capitalinos determinen, destinen un minuto de su tiempo ese día, ese domingo para ir a determinar en qué sentido va, pues yo creo que no, porque no va a pasar absolutamente nada a favor o en contra.

Entiendo que internamente en MORENA, se harán algunos equilibrios, aunque yo creo que también están valorando de qué manera hacen llegar los votos cada uno de los que están haciendo parte de cada uno de estos esfuerzos, si es a través de trabajo territorial, de presencia, de prestigio, de honor, de resultados o de cooptación o de compra de votos con cualquier mecanismo como ya se ha dicho aquí de amenazas, advertencias o usos de recursos públicos.

Creo que tenemos que tener mucho cuidado, creo que tendríamos que actuar con mucha responsabilidad. Me preocupa que este esfuerzo y sobre todo en ese sentido hago el uso de la palabra porque se quiere cuestionar que a un mes de este proceso se pregunte que se requieren más recursos porque no se sabe dónde va a estar la casilla o quienes van a ser los representantes o en qué horario va a estar funcionando esta casilla.

De verdad esas pueden ser preguntas que nos preocupen a estas alturas, quienes hemos estado en más de 5, 10 o 15 procesos de elección, cuando sabemos que la ley establece que estos datos salen 7 días antes porque justo ahorita están en los procesos de validación y reconocimiento.

Lo que no debemos permitir y lo que no vamos a permitir, es que se esté queriendo construir un escenario de que el fracaso es a causa de un trabajo inapropiado del Instituto Nacional Electoral, no va a ser así.

El Instituto Nacional Electoral es la institución con mayor reconocimiento para las y los mexicanos, a veces más que los gobiernos, más que la iglesia y más que las universidades. Hoy no vamos a salir a cuestionarlo porque gracias al buen resultado que ha dado el INE, hoy hay democracia, insipiente todavía, pero hay democracia y quienes hemos luchado porque así se construya en la capital y ahí está también con letras doradas que por eso estamos hoy en un Congreso porque hemos dado los elementos claros para consolidar la democracia en la capital, habremos de defenderlo.

Entonces este punto de acuerdo no lo podemos acompañar porque prejuzga, presupone que el Instituto Nacional Electoral está dejando de hacer algo y eso no es cierto, que los capitalinos y los ciudadanos sepan que con los recursos que se le dieron al Instituto, está haciendo un esfuerzo importante, hay quienes vemos una campaña excesiva por parte del Instituto, pero qué bueno que se está dando así, qué bueno que participen.

Por supuesto que todos los partidos políticos y el PRD no es la excepción, queremos que el Presidente concluya. Conocemos a nuestro Presidente cuando fue Jefe de Gobierno, hizo consultas para todo, por si se subía el Metro de 1.50 a 2 pesos, si querían segundos niveles, segundos pisos, que si se construía ampliaciones en el tema del metro, hasta que si se cambiaba el horario de verano. Sabemos que cuando hay algunas decisiones que tomar, ese es un mecanismo que ha venido utilizando y que por supuesto no vamos a cambiar. Queremos que concluya el Presidente, sí, yo sigo esperando que la gasolina cueste 10 pesos como me prometió.

Yo creo y sigo esperando que el Presidente concluya, porque nos prometió que iba a acabar con la inseguridad, porque nos dijo que íbamos a tener un sistema de salud pública como Dinamarca, también porque nos dijo que iba a bajar el precio del Metro, a los capitalinos nos cuestionó, el partido de MORENA dijo: *El PRD subió de 3 a 5 pesos. Cuando lleguemos, al día siguiente va a costar 3 pesos el Metro.* Ya pasaron tres años y sigue costando 5 pesos el Metro, y eso no ha cambiado absolutamente nada.

Que iba a haber autonomía del Banco de México, es más, díganme si no es cierto, dijo que iba a incrementarse al doble la pensión para los adultos mayores. Yo sigo esperando eso y por eso seguimos creyendo y debe de terminar el Presidente sus seis años.

Yo no he escuchado a ningún partido político que esté convocando a votar en contra, porque todos queremos que concluya para que se dé cabal cumplimiento a las promesas que nos hizo a todos los mexicanos.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Por último tiene la palabra la diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente viene aquí la oposición a reforzar una práctica que han estado realizando desde hace semanas, una campaña velada en contra de la revocación de mandato, una campaña de mentiras en contra del gobierno de la Cuarta Transformación, que tiene como principal objetivo inhibir la participación ciudadana. Así lo han manifestado implícita y explícitamente en sus participaciones en la tribuna y en sus redes sociales y lo han hecho con libertad porque cuentan con la anuencia y complicidad del Instituto Nacional Electoral.

Ustedes y el INE tienen una marcha, una cruzada contra la revocación de mandato, contra la participación cívica, contra la democracia participativa, contra la potestad soberana del pueblo para decidir sobre su gobierno, sobre su destino y futuro, vociferan de manera estridente un discurso limitado y circular, que se reduce sólo a dos cantaletas: su animadversión contra el Presidente de México y su desesperación porque la gente de la ciudad y en el país participe en la importante jornada que se celebrará en abril próximo.

De ustedes no nos sorprende su activismo en contra del ejercicio del derecho de la participación democrática, están muy nerviosos y preocupados porque la ciudadanía salga a las urnas.

Del INE tampoco nos sorprende, pero sí nos indigna que haya decidido desplegar sus mayores esfuerzos con la vergonzosa intención de hacer naufragar el ejercicio democrático por la revocación o ratificación del mandato o como ustedes quieran.

El INE se ha excedido y en la práctica mediante criterios y lineamientos está ligando y lo está haciendo para limitar la libertad de expresión, de manifestación y asociación.

El INE se ha extralimitado y empeñado en violar nuestros derechos civiles, políticos consagrados en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos que el Estado mexicano ha firmado y que son obligatorios para su cumplimiento.

Nosotros estamos realizando una revisión y un análisis para demostrar que la autoridad electoral está violando en el espíritu y la letra la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El INE y sus consejeros promueven criterios restrictivos y se alejan de los principios garantistas que el artículo 1° de nuestra Constitución federal nos concede.

El INE no respeta, no protege, no garantiza ni promueve el cumplimiento de los derechos humanos.

Ténganlo muy claro y se los decimos con firmeza: todos nuestros derechos civiles y políticos son también nuestros derechos humanos, que diversas convenciones y tratados internacionales nos reconocen. Así el INE se retrata chiquito, pero se envalentona porque tiene comparsas en la derecha y en los poderes fácticos e intereses oscuros que tanto temen al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo digo con mucha responsabilidad, el INE viola nuestros derechos civiles y políticos como derechos humanos. Expreso esto como una denuncia, pero también como una reflexión jurídica y política y también como una invitación...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputada, está pidiendo la palabra?

**LA C. DIPUTADA PERLA GUADALUPE ROBLES VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta a la diputada Martha.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputada Martha?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PERLA GUADALUPE ROBLES VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Martha. ¿Qué opina usted acerca de la revocación de mandato? ¿Qué usted más opina acerca de esto?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada. Yo creo que si me permite concluir en mi terminación de mi documento, y tal vez ya me he excedido de tiempo, podría contestar su pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Como decía yo, también como una invitación para las y los diputados de todo el país que tenemos como obligación fundamental hacer leyes. Recordemos que existen mandatos de cumplimiento universal que no deben estar sujetos al capricho de vaivenes políticos, de grupos que abiertamente desnudan sus filas y fobias políticas.

También quiero poner en este debate la irrefutable y sagrada inviolabilidad de opinión de la que gozamos las y los diputados, la libertad que tenemos las y los parlamentarios de expresar las ideas en el uso de la palabra, es un principio incuestionable, en la historia entera del parlamentarismo hablar es nuestro trabajo. Da pena la autoridad electoral que presume de contar con destacados constitucionalistas entre sus consejeros, que burocratizan la interpretación de la ley y vulneran las instituciones constitucionales de larga y de profunda legitimidad democrática.

Digo lo anterior, porque no solo la Constitución Federal y las Constituciones de los estados protegen a las personas legisladoras de la inviolabilidad de opinión y en la protección para que no seamos reconvenidos por nuestros dichos. Sépanlo, diputadas y diputados, tenemos reconocida esta protección también en las normas internacionales. El Consejo Interparlamentario de la Unión Interparlamentaria Mundial ha señalado que, la protección de los derechos de los parlamentarios es la condición previa necesaria para que estos puedan proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales en sus países respectivos. Además, el carácter representativo del parlamento depende estrechamente del respeto de los derechos de sus miembros.

En resumen, compañeras y compañeros, dejamos claro que nuestros derechos civiles y políticos como derechos humanos deben respetarse a cabalidad. También que contamos la prerrogativa sagrada de la inviolabilidad de opinión y no puede censurarnos ni reconvenirnos por nuestras palabras.

Finalmente decirles a todas las personas que nos ven y nos oyen, que hoy la democracia tiene dos enemigos: una derecha rancia antidemocrática y discriminadora y una autoridad electoral omisa y condescendiente con quienes apuestan todo para que la gente no participe en la consulta que se realizará el próximo 10 de abril. No pasarán.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. La diputada Perla quería hacer una pregunta, según entendí bueno ok.

Adelante, diputada Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Solo para que conste que el Partido Acción Nacional solo viene a este Recinto legislativo a hacer show. Aquí se viene a legislar. Qué lástima, qué estatura tan chaparra, pero que quede claro, dan un debate falso y luego ahí perdimos, mejor nos vamos. Es una estatura muy chaparra. Que quede claro que el Partido Acción Nacional se retiró de esta Tribuna.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la Negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputada Ávila, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quisiera pedir la votación nominal y que sea también pase de lista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/03/2022 17:39:22

**55.1- MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICE MAYOR DIFUSIÓN AL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO YA QUE ES UN DERECHO CIUDADANO A EJERCER LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**A Favor: 25 En Contra: 25 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	EN CONTRA
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	EN CONTRA
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	EN CONTRA



FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	EN CONTRA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	EN CONTRA
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Julio Pérez: a favor

Ramón Castro, a favor

Alejandra Rodríguez, a favor

Alberto Rangel, a favor

Diputada Luz María: a favor

Alicia Medina, a favor

Ameyali Reyes, a favor

Döring, en contra

Royfit Torres, en contra

Espina, en contra

Diputada Frida, en contra

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase en consecuencia a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón que son más de las 17 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaria someta a votación económica del pleno si se continúa con el desahogo del orden del día toda vez que aún faltan por desahogar asuntos de la misma.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En razón de que no se autorizó continuar con la sesión, los asuntos que quedaron pendientes se podrán volver a inscribir para la siguiente sesión a través de su respectivo grupo parlamentario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 17 de marzo de 2022 a las 9 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

El sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

Hemos concluido.

Gracias a todos.

17:45 Horas